



INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A DERECHOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO



BOLETÍN ESTADÍSTICO 2025

OFICINA DE PLANEACION EDUCATIVA





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCION	8
2. TRANSFORMACIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A DERECHOS- ESTRATEGIA 5: Educación para la transformación	9
3. PROGRAMA 19: La Escuela Te Espera	10
3.1 ANALISIS DE MATRICULA TRADICIONAL	10
3.2 MATRICULA CONTRATADA	14
3.3 MATRICULA POR CICLOS ANEXO 6ª	15
3.4 MATRICULA JORNADA UNICA	16
3.5 MATRICULA CON ESPECIALIDAD ESTUDIANTIL	22
3.6 POBLACION ESTUDIANTIL GRUPOS ETNICOS	29
3.7 MATRICULA ESTUDIANTES QUE ENCUENTRAN BARRERAS EN EL APRENDISAJE Y PARTICIPACION	31
3.8 MATRICULA AFECTADA POR LA VIOLENCIA	33
3.9 ANALISIS DE MATRICULA DE COLOMBIA	36
3.10 POBLACION EN EDAD ESCOLAR PROYECCIONES CENSO DANE 2018	37
3.11 ANALISIS COBERTURA BRUTA Y NETA	38
3.11.1 Tasa de cobertura bruta (TCB)	38
3.11.2 Tasa de cobertura neta (TCN)	41
3.11.3 Análisis de cobertura bruta y neta a nivel nacional	44
3.11.3. 1. Tasa de cobertura bruta Colombia	44
3.11.3.2. Tasa de Cobertura neta Colombia	45
3.12 TASA DE REPITENCIA ESCOLAR	46
3.13 TASA DE APROBACION	49





3.14 TASA DE ANALFABETISMO	51
3.15 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR	52
3.15 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE	55
4. PROGRAMA 20: Nariño Piensa	64
4.1 PRUEBAS SABER 11	64
4.2 CATEGORIZACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	66
4.3 PROGRAMA TODOS a APRENDER	75
5. PROGRAMA 21: Gestión Administrativa para la Educación	81
5.1 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA	81
5.2 RELACION TÉCNICA SECTOR URBANO Y RURAL	84
5.3 GESTIÓN FINANCIERA	85
5.3.1 Presupuesto de ingresos	85
5.3.2 Distribución de los recursos SGP	86
5.3.3 Tipologías	87
5.3.4 Presupuesto de gastos	90
5.3.5 Análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal	92
5.3.6 Costo de Nómina	92
5.3.7 Otros gastos diferentes de nómina	92
5.3.8 Gastos de funcionamiento	93
5.3.9 Prestación del servicio educativo	93
5.3.10 Conclusión gastos presupuestales	93
5.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – SAC	96
5.4.1 Comparativos de PQR Radicados 2011-2024	97
5.4.2 Oportunidad de respuesta	99
5.4.3 Radicados por canal de atención	100
5.4.4 Informe quejas	101
5.4.5 Legalizaciones y/ o apostillaje	102
6. CONCLUSIONES	104
7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	106



TABLAS

	Pág.
Tabla No. 1 Comportamiento de matrícula tradicional	10
Tabla No. 2 Consolidado general de matrícula 2023-2025	11
Tabla No. 3 Matrícula estudiantil proyectada 2023-2023	13
Tabla No. 4 Comportamiento de matrícula contratada 2023– 2025	14
Tabla No. 5 Comportamiento de matrícula por ciclos 2023-2025	15
Tabla No. 6 Consolidado matrícula por ciclos 2023-2025	15
Tabla No. 7 Matrícula estudiantil EE con Jornada Única	17
Tabla No. 8 Matrícula estudiantil con especialidad grado 10 y 11 2025	21
Tabla No. 9 Consolidado comportamiento de matrícula estudiantil J.U.	22
Tabla No. 10 Consolidado matrícula con especialidades grado 10 y 11 2023-2025	28
Tabla No. 11 Matrícula estudiantil grupo étnicos	29
Tabla No. 12 Matrícula de estudiantes que encuentran barreras en el aprendizaje 2022- 2025	31
Tabla No. 13 Porcentaje de estudiantes con capacidades y talentos Excepcionales	32
Tabla No. 14 Matrícula afectada por la violencia	34
Tabla No. 15 Consolidado matrícula estudiantil Víctimas	35
Tabla No. 16 Análisis de matrícula de Colombia-2020-2025	36
Tabla No. 17 Población en edad escolar censo DANE	37
Tabla No. 18 Consolidado población edad escolar proyecciones censo DANE	38
Tabla No. 19 Comportamiento tasa de cobertura bruta -2022-2025	39



Tabla No.20 Consolidado tasa cobertura bruta 2022 – 2025	40
Tabla No. 21 Comportamiento tasa de cobertura neta 2022 – 2025	41
Tabla No. 22 Consolidado Tasa de cobertura neta 2022 -2025	43
Tabla No. 23 Evolución tasa de cobertura bruta nacional	44
Tabla No. 24 Evolución tasa de cobertura neta nacional	45
Tabla No. 25 Tasa de repitencia 2022 -2025	47
Tabla No. 26 Consolidado tasa de repitencia	48
Tabla No. 27 Tasa de aprobación 2022 - 2025	49
Tabla No. 28 Consolidado tasa de aprobación 2022 – 2025	50
Tabla No. 29 Tasa de Analfabetismo	51
Tabla No. 30 Posibles desertores 2022-2025	53
Tabla No. 31 Comportamiento Tasa de deserción -2025	55
Tabla No. 32 Beneficiarios PAE-2025	55
Tabla No 33 Fuentes de financiación PAE-2025	58
Tabla No. 34 Contratación Programa PAE -2025	59
Tabla No. 35: Equipo PAE-2025	63
Tabla No. 36 Pruebas saber 11 2021– 2025	64
Tabla No. 37 Comportamiento pruebas saber 1- 2020– 2025 Nariño	66
Tabla No. 38 Categorización de instituciones educativas 2020 – 2025	67
Tabla No. 39 Categorización general educativas 2020 – 2025	73
Tabla No. 40 Programa Todos a Aprender PTA-2025	75
Tabla No. 41 Planta docente y administrativa	81
Tabla No. 42 Docentes SIMES nombrados 2024	81





Tabla No. 43 Resumen estudio técnico	83
Tabla No. 44 Cargos requeridos estudio técnico	84
Tabla No. 45 Asignaciones del sistema general de participaciones	85
Tabla No. 46 Asignaciones vigencia fiscal y variación de crecimiento SGP	86
Tabla No. 47 Sistema general de participaciones SGP por tipologías-2022-2025	87
Tabla No. 48 Sistema general de participaciones tipologías por estudiantes	89
Tabla No. 49 Informe de ejecución presupuestal de gastos	90
Tabla No. 50 Resumen ejecución de gastos rendimientos financieros aplicados a calidad	94
Tabla No 51 Resumen ejecución presupuestal	94
Tabla No. 52 Informe de ejecución presupuestal por unidad del gasto	95
Tabla No. 53 Comparativo de PQR 2020-2025	97
Tabla No. 54 PQR radicados 2025	98
Tabla No. 55 Oportunidad de respuesta	99
Tabla No. 56 PQR radicados vía web 2011-2024	100
Tabla No. 57 Total PQR radicados por canal	100
Tabla No. 58 Quejas radicadas POAIU-2025	101
Tabla No. 59 Legalizaciones	103



GRAFICAS

	Pág.
Grafica No. 1 Comportamiento matricula tradicional 2023 –2025	12
Grafica No. 2 Matricula estudiantil programada 2023-2025	13
Grafica No. 3 Comportamiento de matrícula contratada	14
Grafica No. 4 Comportamiento educación por ciclos	16
Grafica No. 5 Matricula jornada única	22
Grafica No. 6 Matricula con especialidades grados 10 y 11	28
Grafica No. 7 Matricula estudiantiles grupos étnicos	30
Grafica No. 8 Matricula de estudiantes que encuentran barreras en el aprendizaje	32
Grafica No. 9 Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales	33
Grafica No. 10 Comportamiento de matrícula nacional	36
Grafica No. 11 Comportamiento tasa de cobertura bruta	40
Grafica No. 12 Comportamiento tasa de cobertura neta	43
Grafica No. 13 Evolución tasa de cobertura bruta nacional	44
Grafica No. 14 Evolución tasa de cobertura neta nacional	46
Grafica No. 15 Comportamiento tasa de repitencia	48
Grafica No. 16 Comportamiento tasa de aprobación	51
Grafica No. 17 Tasa de Analfabetismo	52
Grafica No. 18 Comportamiento de PQR 2022-2025	98
Grafica No. 19 PQR radicados 2025	99
Grafica No. 20 Comportamiento de respuesta 2022-2025	99
Grafica No. 21 Comportamiento radicados vía Web 2022-2025	100
Grafica No. 22 Total radicados vigencia 2025	101
Grafica No. 23 Legalizaciones 2025	103





1. INTRODUCCION

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño presenta los indicadores estadísticos del sector educativo, organizados en torno a los ejes de política de Calidad, Cobertura y Gestión Institucional. Esta información resulta de vital importancia para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas que contribuyan al avance en el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo “Nariño, Región País para el Mundo 2024–2027”, específicamente en la Línea Estratégica 5: Educación para la Transformación, la cual se desarrolla a través de los siguientes programas estratégicos:

- La Escuela Te Espera
- Nariño Piensa
- Gestión Administrativa para la Educación

En el marco del proceso de institucionalización de la oferta educativa adelantado en los 61 municipios no certificados del departamento, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño cuenta con 1991 Establecimientos Educativos distribuidos así: 244 Instituciones Educativas y 1.747 centros y sedes educativas que reportan matrícula estudiantil. Esta estructura institucional permite realizar un seguimiento detallado a las dinámicas del sistema educativo en el territorio, facilitando el diseño e implementación de estrategias para garantizar el acceso, permanencia y calidad en la educación.



2. TRANSFORMACIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A DERECHOS- ESTRATEGIA 5: Educación para la transformación

MISION

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, es: Garantizar el derecho fundamental a la Educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

VISIÓN

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, es: Ser reconocida como una entidad a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sector educativo, mediante la ejecución de programas encaminados a garantizar la calidad y cobertura.



3. PROGRAMA 19: La Escuela Te Espera

Objetivo: Incrementar el ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en los municipios no certificados de Nariño.

3.1. Análisis De Matrícula Tradicional.

La matrícula estudiantil presentó una disminución de 3.516 estudiantes, al pasar de 121.252 en diciembre de 2024 a 117.736 estudiantes al 1 de diciembre de 2025, lo cual evidencia una tendencia a la baja en el número de estudiantes inscritos durante este período.

Asimismo, al comparar la matrícula de la línea base del año 2023, que registró 126.552 estudiantes, con la cifra de 117.736 estudiantes al 1 de diciembre de 2025, se observa una disminución acumulada de 8.816 estudiantes. Este comportamiento confirma una tendencia sostenida de reducción en la matrícula estudiantil a lo largo de los períodos analizados.

En consecuencia, resulta evidente que la matrícula ha venido experimentando un comportamiento decreciente en los diferentes niveles educativos, situación que se refleja claramente en los datos consolidados y que puede apreciarse en la siguiente tabla.

TABLA No. 01 MATRICULA TRADICIONAL -2023- 2024- 2025

MUNICIPIO	TRANSICION			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA			M.GRAL	M.GRAL	M.GRAL
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
ALBÁN	78	86	82	441	429	421	419	422	409	230	205	188	1168	1142	1100
ALDANA	102	82	123	538	537	525	463	461	438	191	190	160	1294	1270	1246
ANCUYÁ	53	51	46	342	325	305	317	318	284	159	154	151	871	848	786
ARBOLEDA	76	73	55	416	407	391	381	340	313	197	190	160	1070	1010	919
BARBACOAS	717	655	724	4951	4840	4812	3285	3002	3034	1107	1012	1078	10060	9509	9648
BELÉN	72	54	33	327	331	304	295	286	282	142	117	110	836	788	729
BUESACO	211	197	194	1469	1376	1309	1149	1088	1020	401	412	391	3230	3073	2914
CHACHAGÚÍ	116	134	111	830	772	755	717	690	654	272	242	247	1935	1838	1767
COLÓN	76	66	73	467	439	397	390	349	350	168	176	153	1101	1030	973
CONCACÁ	89	97	89	449	453	449	477	431	394	248	195	186	1263	1176	1118
CONTADERO	51	47	44	312	307	292	209	218	203	96	90	100	668	662	639
CÓRDOBA	165	146	140	929	937	881	774	784	741	313	326	297	2181	2193	2059
CUASPUD	86	63	62	461	440	412	379	345	326	153	151	152	1079	999	952
CUMBAL	370	344	353	2282	2209	2141	2098	2029	1942	947	962	887	5697	5544	5323
CUMBITARA	134	121	115	694	591	628	416	382	363	154	138	133	1398	1232	1239
EL CHARCO	436	402	554	3617	3391	3366	1654	1610	1531	429	421	411	6136	5824	5862
EL PEÑOL	54	56	54	283	274	277	263	250	217	138	140	120	738	720	668
EL ROSARIO	68	69	58	484	430	392	323	320	294	125	103	112	1000	922	856
EL TABLÓN DE GÓMEZ	138	150	134	722	712	722	739	689	657	353	332	294	1952	1883	1807
EL TAMBO	124	122	120	719	713	705	638	575	508	310	273	288	1791	1683	1621
FRANCISCO PIZARRO	140	123	179	936	884	790	624	648	571	123	120	141	1823	1775	1681
FUNES	69	56	43	312	320	297	315	305	276	129	135	137	825	816	753
GUACHUCAL	165	145	138	1029	990	937	857	850	830	408	392	357	2459	2377	2262
GUAITARILLA	93	84	79	552	538	509	493	485	458	213	214	237	1351	1321	1283
GUALMATÁN	70	61	41	362	365	353	399	368	357	172	172	170	1003	966	921
ILES	61	70	72	475	420	402	408	390	407	179	152	134	1123	1032	1015



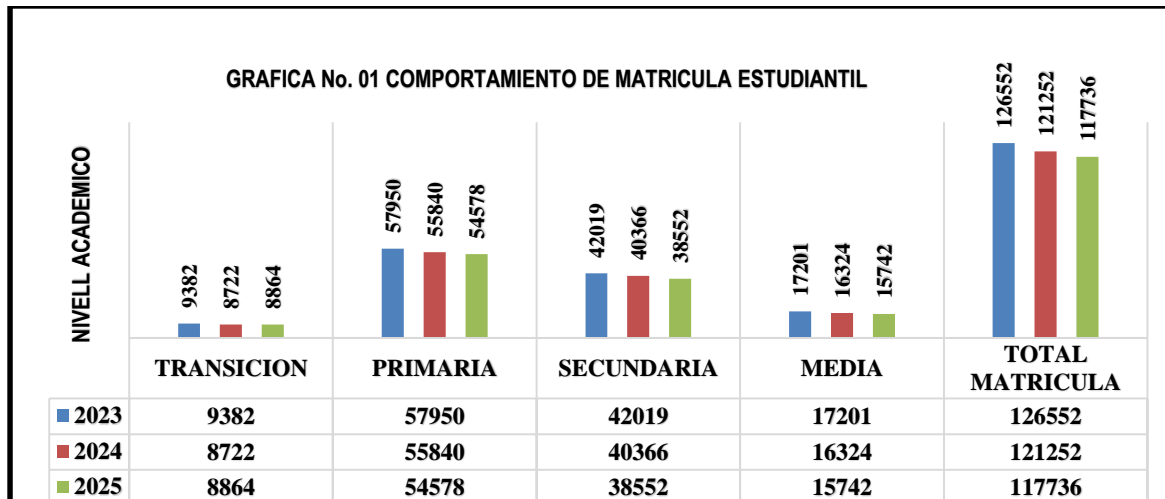
IMUÉS	78	75	77	354	355	335	349	330	321	148	156	142	929	916	875
LA CRUZ	214	217	203	922	908	914	813	800	734	516	443	429	2465	2368	2280
LA FLORIDA	111	91	68	483	490	487	404	395	392	213	181	149	1211	1157	1096
LA LLANADA	76	59	67	358	370	352	311	325	298	127	116	125	872	870	842
LA TOLA	113	101	226	871	790	750	486	502	537	209	188	153	1679	1581	1666
LA UNIÓN	352	311	289	1924	1926	1874	1654	1563	1503	715	724	692	4645	4524	4358
LEIVA	123	126	128	781	702	720	531	498	493	197	198	192	1632	1524	1533
LINARES	81	74	69	462	440	421	380	352	295	179	165	170	1102	1031	955
LOS ANDES	101	98	115	634	593	589	534	496	460	233	195	204	1502	1382	1368
MAGÜI	155	203	211	1597	1478	1519	573	630	682	207	120	155	2532	2431	2567
MALLAMA	80	85	85	598	583	572	413	396	404	167	184	176	1258	1248	1237
MOSQUERA	128	133	194	862	836	826	545	539	522	196	184	191	1731	1692	1733
NARIÑO	29	29	40	180	180	178	159	171	175	91	82	74	459	462	467
OLAYA HERRERA	428	389	465	3195	2973	2888	1451	1436	1356	398	350	295	5472	5148	5004
OSPINA	66	44	33	352	339	310	312	313	302	131	119	117	861	815	762
POLICARPA	237	196	199	1203	1115	1146	720	694	636	237	203	250	2397	2208	2231
POTOSÍ	147	119	105	789	766	725	654	633	621	251	276	255	1841	1794	1706
PROVIDENCIA	41	46	42	247	244	259	269	233	200	124	107	111	681	630	612
PUERRES	89	72	70	475	487	447	477	463	442	184	164	148	1225	1186	1107
PUPIALES	179	165	146	1069	1074	1035	965	932	906	555	596	529	2768	2767	2616
RICAUARTE	293	274	273	1730	1686	1684	951	911	911	336	391	374	3310	3262	3242
ROBERTO PAYÁN	246	210	203	1857	1728	1704	765	689	766	189	147	149	3057	2774	2822
SAMANIEGO	358	330	292	1719	1751	1707	1271	1202	1142	507	485	447	3855	3768	3588
SAN BERNARDO	76	69	64	435	432	435	424	396	368	165	173	174	1100	1070	1041
SAN LORENZO	177	163	159	1018	975	982	852	779	716	443	390	364	2490	2307	2221
SAN PABLO	159	146	115	754	733	731	772	729	646	416	378	371	2101	1986	1863
SAN PEDRO DE CARTAGO	48	65	50	349	328	326	315	278	235	96	125	110	808	796	721
SANDONÁ	190	173	152	1156	1130	1105	921	867	793	433	419	386	2700	2589	2436
SANTA BÁRBARA	194	175	197	1419	1370	1309	575	567	501	110	134	141	2298	2246	2148
SANTACRUZ	124	106	93	658	639	664	372	361	339	166	149	134	1320	1255	1230
SAPUYES	61	57	46	339	328	322	335	303	287	143	142	138	878	830	793
TAMINANGO	182	176	131	932	935	928	891	848	747	472	441	415	2477	2400	2221
TANGUA	111	93	80	557	583	545	384	362	394	214	181	151	1266	1219	1170
TÚQUERRES	425	392	367	2655	2560	2452	2252	2244	2086	826	812	842	6158	6008	5747
YACUANQUER	96	106	94	617	583	565	457	494	483	250	192	195	1420	1375	1337
TOTAL GENERAL	9382	8722	8864	57950	55840	54578	42019	40366	38552	17201	16324	15742	126552	121252	117736

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

TABLA No. 02 COMPORTAMIENTO DE MATRICULA TRADICIONAL			
NIVEL	2023	2024	2025
TRANSICION	9382	8722	8864
PRIMARIA	57950	55840	54578
SECUNDARIA	42019	40366	38552
MEDIA	17201	16324	15742
TOTAL MATRICULA	126552	121252	117736

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa





Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

La disminución de 3.516 estudiantes pasando de 121.252 en diciembre de 2024 a 117.736 en Diciembre de 2025 refleja una tendencia a la baja en la matrícula estudiantil durante ese período. Estas fluctuaciones son relevantes, ya que permiten identificar cambios en la población escolar y comprender mejor las dinámicas a lo largo del tiempo. Con base en esta información, las autoridades y responsables del sector educativo pueden analizar las posibles causas y diseñar estrategias que promuevan el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo.

El descenso en la matrícula oficial constituye un factor alarmante, especialmente porque impacta directamente en niveles clave del sistema educativo como la educación básica secundaria y la media. Estos niveles son fundamentales para garantizar la continuidad del proceso formativo y la consolidación de competencias esenciales, tanto para la inserción en la vida laboral como para la continuación de estudios superiores.

Durante el período comprendido entre 2024 y 2025, se ha registrado una disminución significativa en la matrícula oficial en varios niveles educativos fundamentales:

- **Educación primaria:** pasó de 55.840 a 54.578 estudiantes, lo que representa una disminución de 1.262 estudiantes.
- **Educación secundaria:** se redujo de 40.366 a 38.552 estudiantes, con una disminución de 1.814 estudiantes.
- **Educación media:** descendió de 16.324 a 15.742 estudiantes, reflejando una reducción de 582 estudiantes.
- **Transición:** aumentó de 8.722 a 8.864 estudiantes, con un incremento de 142 estudiantes, lo cual es un aspecto positivo asociado a la apertura de los grados de pre jardín y jardín.

Estas cifras podrían reflejar cambios en la dinámica poblacional, en las políticas educativas implementadas o en factores sociales y económicos que inciden en el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo. Por ello, resulta fundamental que las autoridades educativas analicen estas tendencias con el fin de identificar sus causas y diseñar estrategias orientadas a fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad educativa en todos los niveles.

Impacto financiero: Ley 715 y recursos del SGP

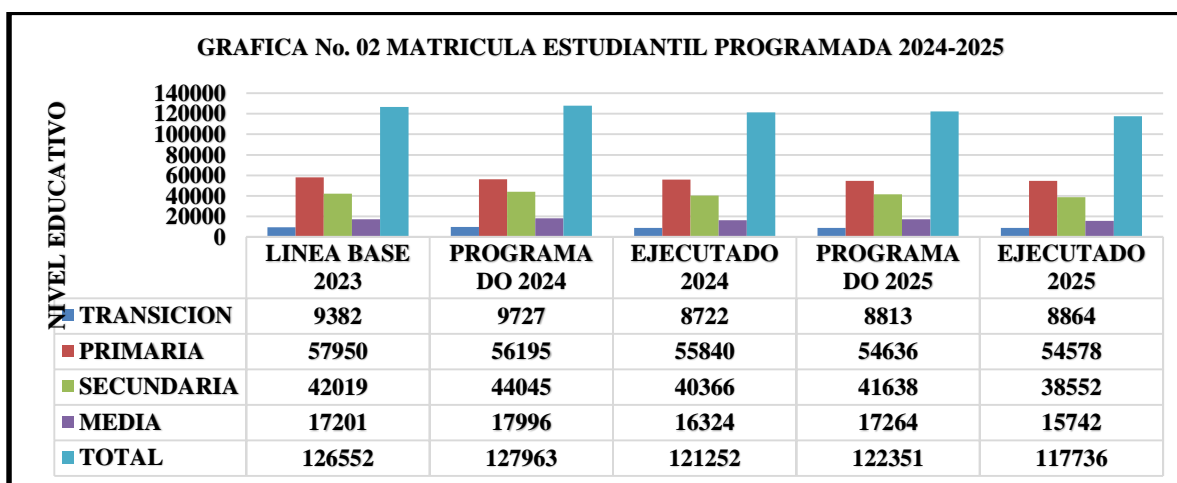
La Ley 715 de 2001 establece que la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para educación depende de la tipología de los estudiantes atendidos, teniendo en cuenta variables como el nivel educativo y la ubicación geográfica (urbana o rural).

En este contexto, la disminución de la matrícula conlleva una reducción directa en las transferencias de recursos de la Nación hacia los departamentos y municipios, sean estos certificados o no. Aunque el valor per cápita por estudiante se mantiene, la reducción en el número de alumnos implica una menor disponibilidad de recursos para cubrir gastos esenciales como nómina docente, infraestructura educativa, dotación, materiales pedagógicos y demás costos asociados al funcionamiento del sistema.

Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad de la gratuidad y la calidad del servicio educativo, especialmente en territorios con altos índices de vulnerabilidad. En consecuencia, se hace necesario implementar acciones urgentes y estrategias sostenibles que permitan mitigar el impacto financiero, optimizar la gestión de los recursos y garantizar el derecho a una educación pública, inclusiva y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes.

TABLA No. 03 MATRICULA ESTUDIANTIL PROYECTADA -2024-2025					
NIVEL	LÍNEA BASE 2023	PROGRAMADO 2024	EJECUTADO 2024	PROGRAMADO 2025	EJECUTADO 2025
TRANSICION	9382	9727	8722	8813	8864
PRIMARIA	57950	56195	55840	54636	54578
SECUNDARIA	42019	44045	40366	41638	38552
MEDIA	17201	17996	16324	17264	15742
TOTAL	126552	127963	121252	122351	117736

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa – 2023-2024-2025



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa – 2023-2024-2025

En el análisis comparativo de la matrícula estudiantil proyectada para el año 2025, se estimaba inicialmente una cifra de 122.351 estudiantes. Sin embargo, al finalizar el año escolar 2025, la matrícula efectiva alcanzó solamente 117.736 estudiantes, lo que representa una diferencia de 4.515 estudiantes menos de lo esperado.

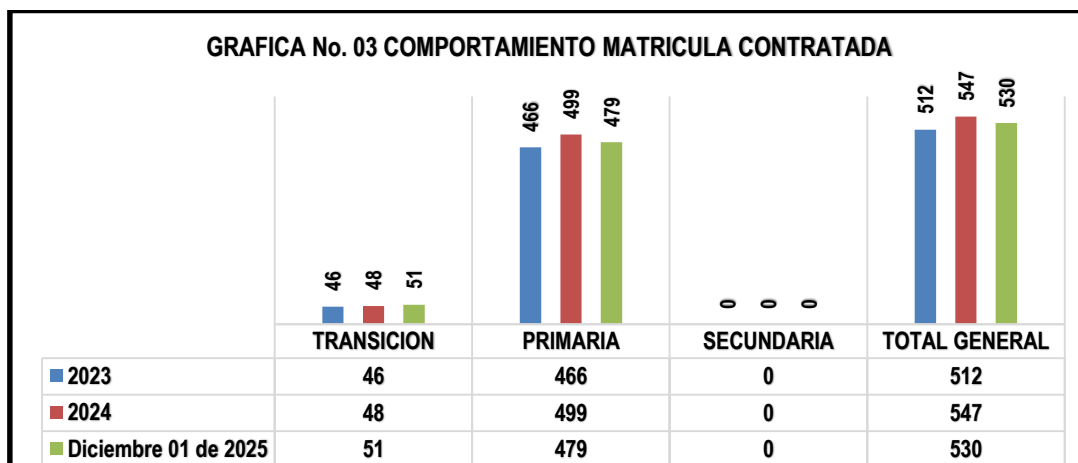
Según la proyección suministrada por la Oficina de Cobertura Educativa para el mismo período, se anticipaba una matrícula distribuida de la siguiente manera: Transición 8.813 estudiantes, Primaria 54.636, Secundaria 41.638y Media 17.264, con un total de 122.351 alumnos. Esta proyección, basada en la Circular 079 de Junio 26 de 2024 sobre proyección de cupos, revelaba un déficit de 4.515 estudiantes en comparación con la matrícula estimada para el año 2025.

De acuerdo con la "Ley 715", la asignación del Sistema General de Participación para el sector educativo, específicamente el componente de prestación del servicio, se determina según una tipología por cada estudiante atendido en la Zona Rural y Urbana. La disminución en la matrícula estudiantil implica un descenso en las transferencias que realiza la nación al Departamento y a los municipios, tanto certificados como no certificados. Aunque el valor per cápita se mantenga para el Departamento, los recursos asignados para atender la nómina se verán reducidos, lo que impactará en la tipología para la gratuidad educativa y la calidad educativa. Esta tendencia de disminución gradual en la matrícula estudiantil plantea importantes desafíos para mantener la calidad y la equidad en el sistema educativo.

3.2. Matrícula Contratada

TABLA No. 04 MATRICULA CONTRATADA 2023-2024- 2025									
MUNICIPIO	TRANSICION			PRIMARIA			MATRICULA GENERAL		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
RICAURTE	46	48	51	466	499	479	512	547	530

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa – 2023-2024-2025



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023

Es importante resaltar que el proceso de sustitución de matrícula en su totalidad con operador privado se dio por finalizado; en la actualidad se continúa con la contratación con el operador indígena Camawari para un total de 530 estudiantes, los cuales se encuentran en proceso de sustitución en el municipio de Ricaurte.

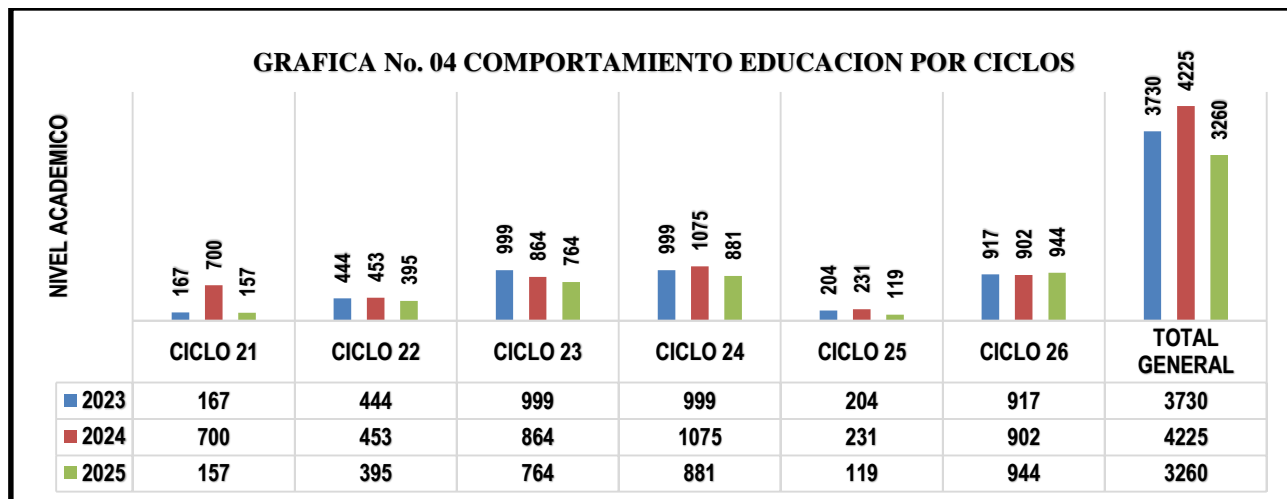
3.3. Matricula Por Ciclos Anexo 6ª

TABLA No. 05 MATRICULA POR CICLOS ANEXO 6ª			
MUNICIPIO	2023	2024	2025 dic
BARBACOAS	602	634	556
CHACHAGÜÍ	145	151	161
CONSACA	66	44	37
CUMBAL	59	299	43
EL CHARCO	338	387	401
EL ROSARIO	17	16	0
EL TAMBO	32	34	0
FRANCISCO PIZARRO	129	66	59
GUALMATAN	16	13	0
LA CRUZ	163	182	127
LA FLORIDA	58	28	32
LA TOLA	85	144	137
LA UNIÓN	106	71	58
LOS ANDES	52	72	52
MAGÜÍ	129	202	176
MALLAMA	84	87	0
MOSQUERA	212	233	169
OLAYA HERRERA	570	642	690
POLICARPA	26	50	25
RICOURTE	0	112	0
ROBERTO PAYÁN	72	127	73
SAMANIEGO	254	142	117
SAN LORENZO	0	17	17
SANDONÁ	73	81	42
TANGUA	50	68	62
TÚQUERRES	392	323	226
TOTAL GENERAL	3730	4225	3260

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2023-2024-2025

TABLA No.06 COMPORTAMIENTO MATRICULA POR CICLOS			
NIVEL	2023	2024	2025
CICLO 21	167	700	157
CICLO 22	444	453	395
CICLO 23	999	864	764
CICLO 24	999	1075	881
CICLO 25	204	231	119
CICLO 26	917	902	944
TOTAL GENERAL	3730	4225	3260

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2023-2024-2025



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa – 2023-2024-2025

La formación académica en esta modalidad se implementa mediante diversas estrategias respaldadas por el Ministerio de Educación Nacional. Entre ellas se destaca la inclusión de la población adulta en la educación formal a través de la educación por ciclos, en el marco de la educación continuada, conforme a lo establecido en el Decreto 3011 de 1997. Este enfoque reafirma el compromiso con dicha población, el cual se evidencia en la asignación de horas extras en los establecimientos educativos oficiales.

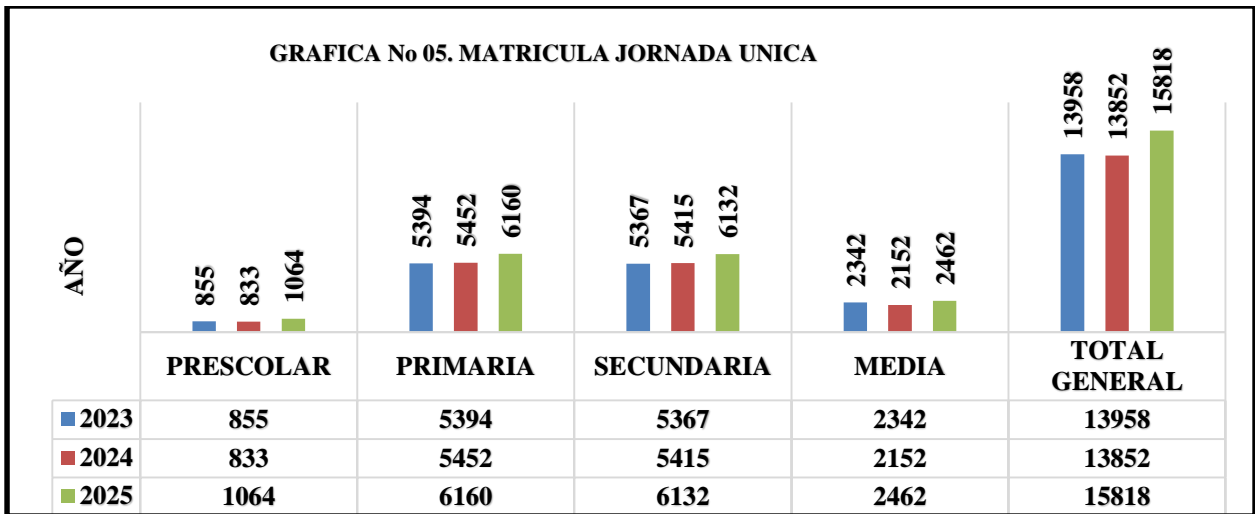
Análisis

- ❖ **Enfoque inclusivo:** Se reconoce la importancia de atender a población vulnerable excluida del sistema educativo tradicional.
- ❖ **Normatividad vigente:** Se menciona el Decreto 3011 de 1997, que regula la educación para adultos en Colombia, dándole legitimidad jurídica al proceso.
- ❖ **Apoyo institucional:** Hay respaldo del Ministerio de Educación Nacional, lo que fortalece la viabilidad de las estrategias.
- ❖ **Compromiso docente:** El reconocimiento de horas extras a docentes refleja una voluntad institucional para responder a las necesidades reales del servicio educativo.

3.4. Matrícula Jornada Única

La Jornada Única establecida por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana, cumpliendo como mínimo con el número de horas de dedicación a las actividades pedagógicas, definido en el Artículo 2.3.3.6.1.6 del presente Decreto No. 1075 de 2015.



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2023-2024-2025

De los 61 municipios no certificados de Nariño, únicamente 24 municipios tienen implementada la Jornada Única en 143 Establecimientos Educativos en su mayoría ubicadas en la zona rural contando con una matrícula de 15.818 estudiantes. Este compromiso con la educación integral de los jóvenes de la zona demuestra el esfuerzo conjunto por mejorar el acceso y la calidad de la educación en nuestra comunidad.

3.5. Matrícula Con Especialidad Estudiantil

Las Instituciones Educativas con especialidades, tienen como misión preparar al estudiante en una formación ética, académica y profesional que le posibilite ser el creador de su proyecto de vida, que propicie la incorporación de hombres y mujeres al campo laboral y promueve en los estudiantes una formación integral y estructurada de manera que al finalizarla se le facilite la incorporación al mercado laboral, crear su propia empresa y/o continuar estudios superiores.

TABLA No. 09 MATRICULA ESTUDIANTIL CON ESPECIALIDADES 2023-2024-2025									
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCUELA NORMAL	ACADEMICO	INDUSTRIAL	OTRO	COMERCIAL	AGROPECUA RÍO	PROMOCION SOCIAL	TOTAL GENERAL
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS		65						65
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ		48		64				112
ALBÁN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPIURCO		11						11
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		104						104
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS					56			56
ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ ROSAS		68			5			73
ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS			42					42
ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS		36						36
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS					22	40		62
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA						71		71
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA						27		27



BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR		147			56		203
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	53	414					467
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE		7					7
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER		97					97
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILDAD		16					16
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ÑAMBI		5					5
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO		59					59
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA		25					25
BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO		18					18
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA					176		176
BARBACOAS	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES		5					5
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN		69					69
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROAMBIENTAL SANTA ROSA					20		20
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA					21		21
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE		130			26		156
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VERACRUZ					31		31
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO		17					17
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA		17					17
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA		23					23
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA		39					39
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO					63		63
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA					45		45
CHACHAGÜÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI		171					171
CHACHAGÜÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS		76					76
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO GENOVA					36		36
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS					37		37
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO					51		51
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ					29		29
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL					25		25
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROTURISTICA BOMBONA				6	42		48
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES		113					113
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS		89					89
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS		11					11
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME		141					141
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES				32			32
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES		40					40
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER			43				43
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA					14		14
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.					27		27
CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES		133					133
CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDÍGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA					19		19
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS					189		189
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE		308					308
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL					26		26
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA LA CALERA		17					17
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER					13		13
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL		85					85





CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI					8		8
CUMBAL	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER					7		7
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES				84			84
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE				56			56
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN					74		74
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE					20		20
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	64						64
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA SIDON	26						26
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA	17						17
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ROSA					26		26
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	65						65
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA	1			62			63
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	49						49
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE					92		92
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	47						47
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO					26		26
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA BAZAN			19				19
EL CHARCO	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN FRANCISCO DE TAJA	7						7
EL CHARCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			43				43
EL PEÑOL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	37						37
EL PEÑOL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	83						83
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	17						17
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO				62			62
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS					18		18
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN					15		15
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	95						95
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POMPEYA	12						12
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA	13						13
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA VICTORIA CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES			26				26
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS INSEM	102						102
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE					46		46
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	63				33		96
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	158						158
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	34						34
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	68						68
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	20						20
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICA LA PLAYA	49		4				53
FUNES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAPUSCAL ALTO	29						29
FUNES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE					10		10
FUNES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE FUNES	98						98
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	255						255
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER				27			27
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO					47		47
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ					28		28
GAUITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	129						129
GAUITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA				64			64
GAUITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	44						44
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	82						82
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL				14		33	47





GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS			41					41
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN		82						82
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES		28						28
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS		24						24
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ		40						40
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER			49					49
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA						53		53
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	60	187						247
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS			33					33
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO				87				87
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO				21				21
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES				11				11
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL						30		30
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA		27			24			51
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN		27						27
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY		21						21
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES						34		34
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA GUSTIN SANTACRUZ						16		16
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA						18		18
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I					107			107
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOE		25						25
LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR		38						38
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP		90						90
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	68	181						249
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU		208			55			263
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER		29						29
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL						104		104
LA UNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO VERDE		47						47
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO		5			107			112
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR						49		49
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS							31	31
LINARES	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA		84						84
LINARES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS						44		44
LINARES	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN					42			42
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA		83		72				155
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA						29		29
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ		9						9
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS					11			11
MAGÚI	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN						154		154
MAGÚI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS		1						1
MALLAMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA AGROAMBIENTAL PUSPUEDE				24				24
MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE		24				16		40
MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA		112						112
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO		162						162
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES						29		29
NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II		74						74
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL PACIFICO		26			94			120





OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA		99						99
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS		22						22
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR		10						10
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUILANGA						22		22
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL		22						22
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		67						67
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA					36			36
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO						14		14
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA		47				36		83
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ		44						44
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA SANCHEZ		18						18
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA RESTREPO		28						28
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS		44						44
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO						9		9
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA						24		24
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES		133						133
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI		32						32
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA		23						23
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA		1		23		1		25
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO						42		42
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA		111						111
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII		108						108
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO						21		21
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA						19		19
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII	135	143						278
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ						71		71
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO						106		106
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES		74						74
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE		250						250
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ		46						46
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA - I.E.B.A.S			4	52				56
RICAUARTE	INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI -AWA						22		22
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS		4				13		17
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI		86						86
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI		2				44		46
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR		154						154
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA		211						211
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON						26		26
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES						26		26
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA		6						6
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ						24		24
SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA						48		48
SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN		126						126
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		144						144
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO BAJO		20						20
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS						18		18
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA		40						40
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO						25		25

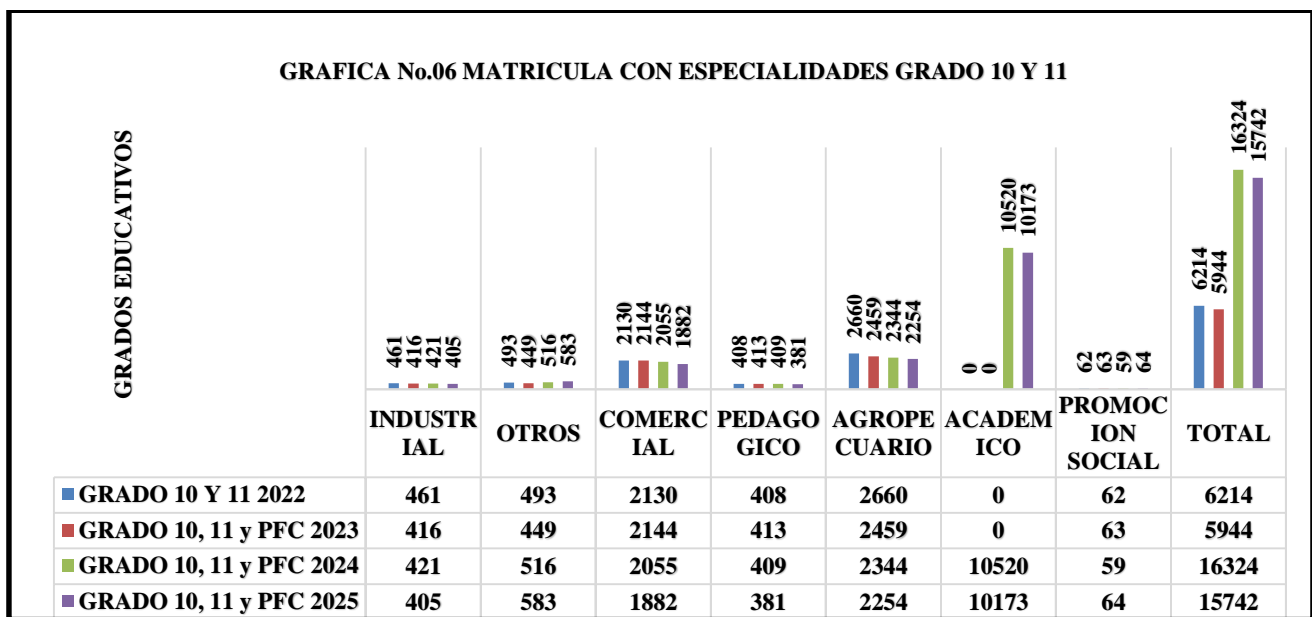


SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA					39		39	
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		78					78	
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	65	115					180	
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		164					164	
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO				27			27	
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESTANCIA		27					27	
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO		83					83	
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		133					133	
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO		185					185	
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA		20					20	
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR					17		17	
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS		31					31	
SANTA BÁRBARA	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA		86					86	
SANTA BÁRBARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA		11					11	
SANTA BÁRBARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO		44					44	
SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA		42			52		94	
SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES					40		40	
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR		70					70	
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA					12		12	
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO			56				56	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI		153					153	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO		1			64		65	
TAMINANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CURIACO		30					30	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO		26					26	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO				63			63	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA					39		39	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON		39					39	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO		81					81	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO		30					30	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1			32		33	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE		7					7	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA		226					226	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA					15		15	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS		152					152	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT			137				137	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA		9					9	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN					18		18	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL		53					53	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS					16		16	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO		158					158	
TÚQUERRES	I.E. SANTANDER					58		58	
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES		70			45		115	
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL		31					31	
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL					49		49	
TOTAL GENERAL		381	10173	405	583	1882	2254	64	15742

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2025

TABLA No. 10 CONSOLIDADO MATRICULA CON ESPECIALIDADES				
MODALIDAD IE	GRADO 10 Y 11 2022	GRADO 10, 11 y PFC 2023	GRADO 10, 11 y PFC 2024	GRADO 10, 11 y PFC 2025
INDUSTRIAL	461	416	421	405
OTROS	493	449	516	583
COMERCIAL	2130	2144	2055	1882
PEDAGOGICO	408	413	409	381
AGROPECUARIO	2660	2459	2344	2254
ACADEMICO	0	0	10520	10173
PROMOCION SOCIAL	62	63	59	64
TOTAL	6214	5944	16324	15742

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2022- 2023-2024-2025



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2022- 2023-2024-2025

De un total de 117.736 estudiantes que finalizaron en el año 2025, 15.742 concluyeron estudios en las especialidades relacionadas en la gráfica N.º 06, lo que representa el 13,37% del total.

Se observa que la especialidad con mayor cantidad de estudiantes matriculados es la académica, con 10.173 alumnos. En segundo lugar, se encuentra la especialidad agropecuaria, con 2.254 estudiantes. Finalmente, le sigue la especialidad comercial, con 1.882 estudiantes inscritos.

Con el objetivo de motivar a los estudiantes para que ingresen de manera informada y entusiasta a las especialidades educativas ofrecidas en los grados 10º y 11º, se recomienda implementar las siguientes acciones:

- ❖ FERIA de especialidades: Cada especialidad debe presentar su enfoque, actividades, proyectos destacados y posibles salidas académicas o laborales, permitiendo a los estudiantes conocer las opciones de manera directa.

- ❖ Charlas con estudiantes de grados superiores: Espacios donde estudiantes que ya cursan las especialidades compartan sus experiencias, aprendizajes y desafíos, generando una visión realista y cercana.
- ❖ Invitación a egresados o profesionales: Contar con la participación de exalumnos o profesionales vinculados a las diferentes especialidades, quienes pueden ofrecer testimonios sobre su trayectoria académica y profesional.
- ❖ Módulos de rotación: Ofrecer experiencias prácticas breves en cada especialidad, para que los estudiantes puedan explorar sus intereses antes de tomar una decisión definitiva.
- ❖ Proyectos interdisciplinarios: Desarrollar actividades que integren distintas áreas del conocimiento, promoviendo la experimentación, el trabajo colaborativo y la identificación con distintos campos.
- ❖ Talleres extracurriculares: Implementar talleres complementarios (como robótica, diseño, arte, ciencias, entre otros) que amplíen el panorama vocacional de los estudiantes y fomenten el descubrimiento de talentos.

Estas estrategias buscan no solo orientar adecuadamente a los estudiantes en la elección de su especialidad, sino también reducir los niveles de deserción escolar, promoviendo la permanencia y el compromiso con su proceso formativo.

3.6. Matricula Estudiantil Grupos Étnicos

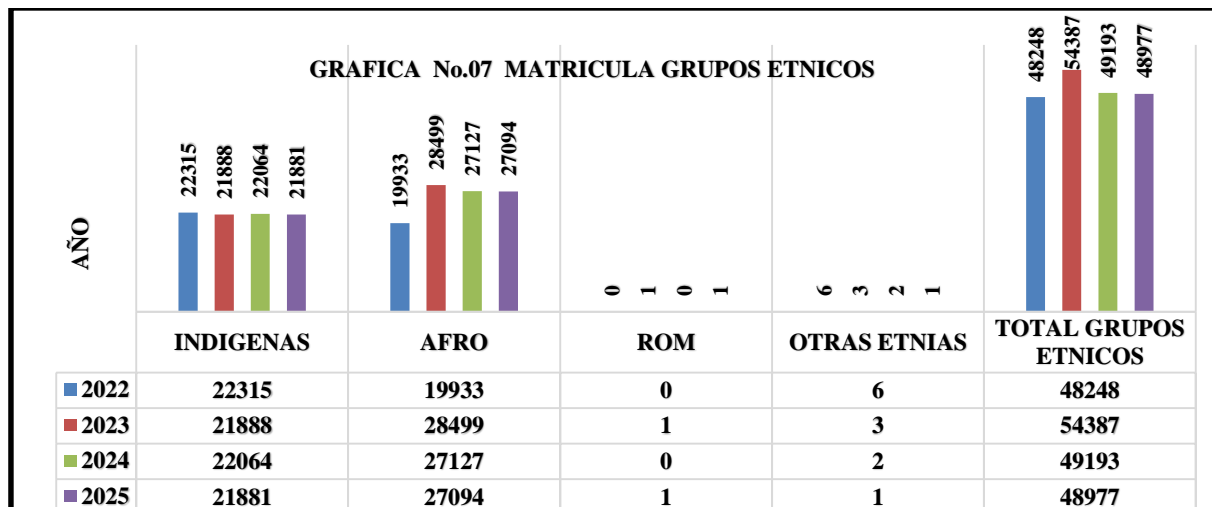
Un sistema educativo verdaderamente equitativo es aquel que reconoce, valora y se adapta a la diversidad de sus estudiantes, procurando satisfacer sus necesidades individuales a través de un enfoque pedagógico diferenciado.

La atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos debe ir más allá de medidas asistencialistas, compensatorias o focalizadas. Requiere políticas, estrategias y prácticas que consideren sus realidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, garantizando así el acceso, permanencia y éxito académico.

Hablar de equidad en educación implica, ante todo, el reconocimiento y la valoración de la diversidad, entendida no como una dificultad, sino como una riqueza que enriquece el proceso educativo y contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

TABLA No. 11 MATRICULA GRUPOS ETNICOS				
GRUPOS ETNICOS	2022	2023	2024	2025
INDIGENAS	22.315	21.888	22.064	21881
AFRO	19.933	28.499	27.127	27094
ROM	0	1	0	1
OTRAS ETNIAS	6	3	2	1
TOTAL GRUPOS ETNICOS	48.248	54.387	49.193	48977

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024-2025



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024-2025

Como se puede observar en la Gráfica No. 07, la matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos presenta una tendencia descendente en los últimos períodos analizados. Esta disminución responde a diversos factores que inciden directamente en el acceso y la permanencia de esta población en el sistema educativo.

Entre los elementos más relevantes se encuentran:

- ❖ La dispersión geográfica, que dificulta el acceso regular a las instituciones educativas, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.
- ❖ Situaciones de violencia y desplazamiento forzado, que obligan a las familias a movilizarse constantemente, afectando la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Factores psicoemocionales, derivados de contextos de vulnerabilidad y exclusión, que impactan negativamente en el bienestar integral del estudiante y su proceso de aprendizaje.

Estas condiciones estructurales y contextuales afectan de manera particular a la población étnica, generando barreras de acceso, permanencia y calidad educativa, lo que refuerza la necesidad de implementar acciones diferenciales, pertinentes y culturalmente relevantes para garantizar su derecho a la educación.

3.7. Matrícula Estudiantes Que Encuentran Barreras En El Aprendizaje Y La Participación. (Discapacidad, Trastornos del aprendizaje, del comportamiento y Talentos Excepcionales)

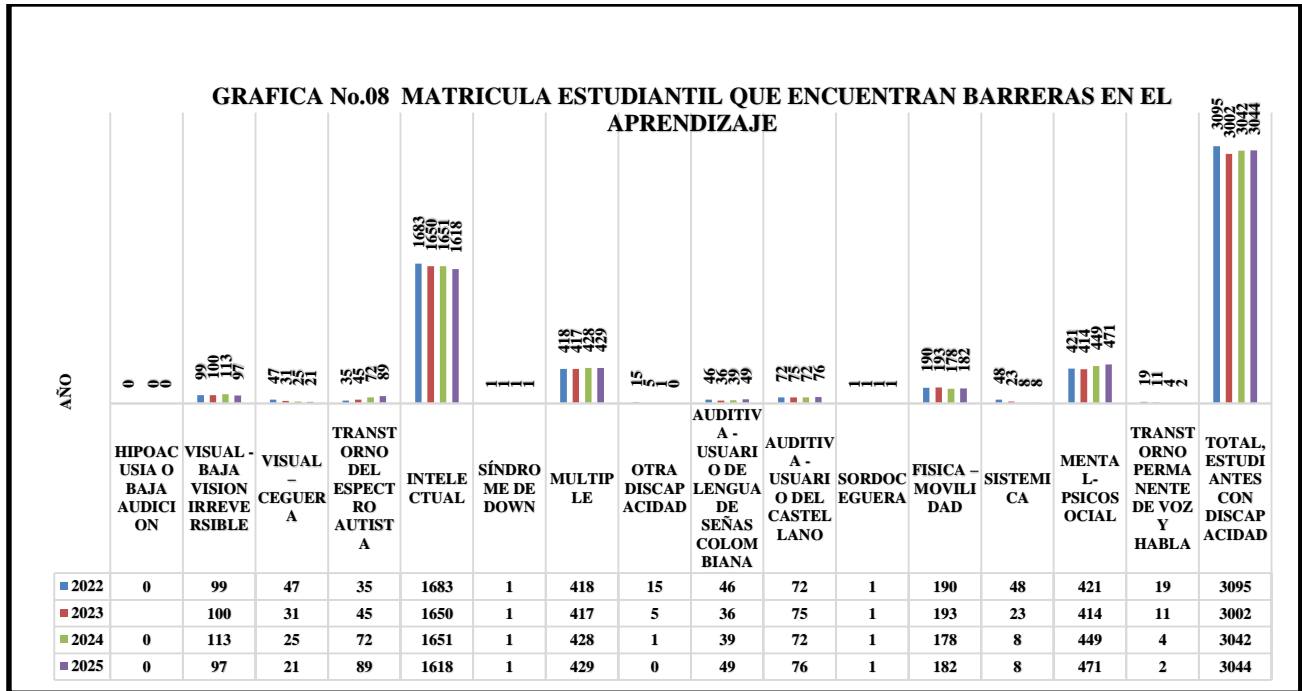
La Secretaría de Educación Departamental brinda herramientas efectivas para atender las necesidades de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. A través de enfoques pedagógicos y didácticos innovadores, se busca fortalecer y transformar las prácticas educativas, garantizando así una respuesta educativa que sea pertinente y adaptada al contexto individual de cada estudiante, en cumplimiento al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y establece que se debe fortalecer la inclusión de dicha población y suministrar los apoyos pedagógicos requeridos para

garantizar el derecho a una educación con calidad y pertinencia, a los estudiantes que se encuentren matriculados en el SIMAT.

Promoviendo oportunidades de inclusión y equidad mediante procesos permanentes de sensibilización y formación en aspectos básicos de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), áreas tiflológicas y orientaciones pedagógicas específicas para la atención educativa de la población objetivo. Este compromiso refleja un importante paso hacia la construcción de un sistema educativo más inclusivo y accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o talentos.

TABLA No. 12 MATRICULA DE ESTUDIANTES QUE ENCUENTRAN BARRERAS EN EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN				
TIPO DISCAPACIDAD	2022	2023	2024	2025
HIPOACUSIA O BAJA AUDICION	0		0	0
VISUAL - BAJA VISION IRREVERSIBLE	99	100	113	97
VISUAL – CEGUERA	47	31	25	21
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	35	45	72	89
INTELECTUAL	1683	1650	1651	1618
SÍNDROME DE DOWN	1	1	1	1
MULTIPLE	418	417	428	429
OTRA DISCAPACIDAD	15	5	1	0
AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	46	36	39	49
AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	72	75	72	76
SORDOCEGUERA	1	1	1	1
FISICA – MOVILIDAD	190	193	178	182
SISTEMICA	48	23	8	8
MENTAL- PSICOSOCIAL	421	414	449	471
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	19	11	4	2
TOTAL, ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	3095	3002	3042	3044

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024-2025



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -22-2023-2024-2025

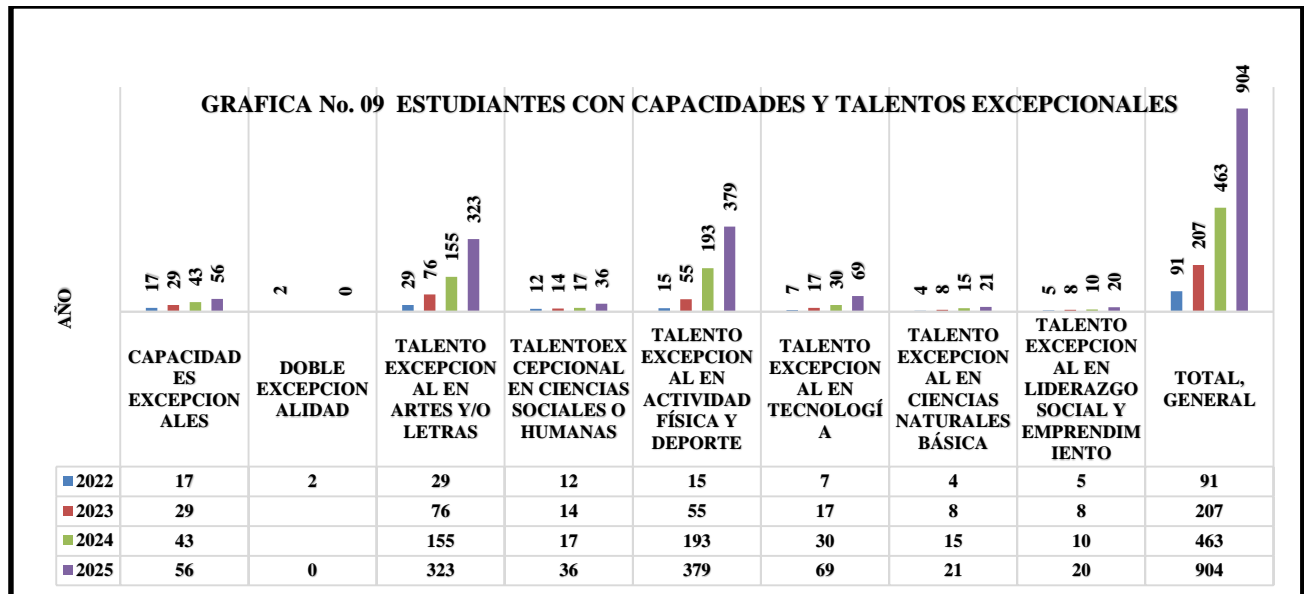
Según los datos recopilados del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), se ha identificado que el 2.58% del total de estudiantes matriculados presentan barreras para el aprendizaje y la participación. Esta cifra evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales orientadas a la atención a la diversidad, promoviendo un entorno educativo inclusivo, equitativo y accesible para todos los estudiantes, sin distinción.

El reconocimiento oportuno de estas barreras permite implementar ajustes razonables, estrategias pedagógicas diferenciadas y apoyos específicos, enmarcados en los principios de la Educación Inclusiva y el enfoque de Educación para Todos.

TABLA No. 13 ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES				
CATEGORÍA	2022	2023	2024	2025
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	17	29	43	56
DOBLE EXCEPCIONALIDAD	2			0
TALENTO EXCEPCIONAL EN ARTES Y/O LETRAS	29	76	155	323
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS	12	14	17	36
TALENTO EXCEPCIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	15	55	193	379
TALENTO EXCEPCIONAL EN TECNOLOGÍA	7	17	30	69
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS NATURALES BÁSICA	4	8	15	21
TALENTO EXCEPCIONAL EN LIDERAZGO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	5	8	10	20
TOTAL, GENERAL	91	207	463	904

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2022- 2023-2024-2025





Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2022- 2023-2024-2025

De acuerdo con los registros de matrícula finalizada en el año 2025, se contabilizó un total de 117.736 estudiantes, de los cuales 904 fueron identificados con talentos excepcionales, lo que representa el 0.77% del total de la población estudiantil.

Estos datos subrayan la importancia de diseñar e implementar programas educativos diferenciados, así como de destinar recursos adecuados que permitan potenciar las capacidades, habilidades y talentos de estos estudiantes. Atender a esta población con un enfoque inclusivo y de desarrollo integral es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de su derecho a una educación de calidad, pertinente y desafiante.

3.8. Matrícula Afectada Por La Violencia

La educación desempeña un papel fundamental en los procesos de reconstrucción del tejido social en territorios afectados por el conflicto armado. Más allá de su función académica, se constituye en una herramienta poderosa para promover la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

En este sentido, es esencial garantizar que los establecimientos educativos ubicados en zonas afectadas por el conflicto, como en el caso del departamento de Nariño, cuenten con el apoyo institucional y los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad, con enfoque inclusivo, pertinente y contextualizado. Esto incluye la implementación de programas pedagógicos que respondan a las necesidades específicas del estudiantado, al tiempo que promuevan valores de convivencia pacífica, resolución de conflictos y respeto por los derechos humanos.

Asimismo, se requiere un trabajo articulado entre las comunidades locales, las autoridades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de diseñar e implementar estrategias integrales que aborden no solo las consecuencias, sino también las causas estructurales del conflicto. Dichas estrategias deben contemplar:

- ❖ Programas de desarrollo económico local.
- ❖ Acceso a servicios básicos esenciales, como salud, educación, agua potable y saneamiento.
- ❖ Oportunidades de formación y empleo para jóvenes, con el fin de disminuir su vulnerabilidad frente al reclutamiento forzado por parte de grupos armados.

En última instancia, la construcción de una paz duradera en Nariño exige un enfoque integral y sostenido, que combine medidas de seguridad, justicia transicional, y desarrollo social y económico, todo ello orientado a construir una sociedad más equitativa, justa y pacífica, donde las futuras generaciones puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su potencial.

TABLA No. 14 MATRICULA ESTUDIANTIL VICTIMA DEL CONFLICTO			
MUNICIPIO	2023	2024	2025
ALBÁN	367	333	374
ALDANA	86	80	84
ANCUYÁ	186	171	198
ARBOLEDA	208	188	198
BARBACOAS	3564	2858	4644
BELÉN	111	88	115
BUESACO	609	543	546
CHACHAGÜÍ	404	347	396
COLÓN	224	190	217
CONSACÁ	360	290	313
CONTADERO	34	35	30
CÓRDOBA	452	406	406
CUASPUD	288	243	229
CUMBAL	394	353	429
CUMBITARA	740	587	795
EL CHARCO	3682	2984	3903
EL PEÑOL	203	177	196
EL ROSARIO	640	534	506
EL TABLÓN DE GÓMEZ	944	807	876
EL TAMBO	582	488	503
FRANCISCO PIZARRO	1000	849	988
FUNES	67	66	68
GUACHUCAL	53	52	64
GUAITARILLA	136	129	151
GUALMATÁN	21	15	23
ILES	99	78	78
IMUÉS	113	99	106
LA CRUZ	594	497	577
LA FLORIDA	407	328	366
LA LLANADA	453	404	488
LA TOLA	1268	1039	1446
LA UNIÓN	820	707	816
LEIVA	702	588	702
LINARES	686	581	588
LOS ANDES	1068	894	1014
MAGÜI	1417	1153	2061
MALLAMA	403	358	485
MOSQUERA	862	722	1125
NARIÑO	107	107	133
OLAYA HERRERA	3157	2488	4487
OSPINA	16	13	11
POLICARPA	1301	1071	1321

POTOSÍ	192	181	181
PROVIDENCIA	252	217	241
PUERRES	152	143	139
PUPIALES	140	129	138
RICAUARTE	1864	1536	2482
ROBERTO PAYÁN	1950	1574	2166
SAMANIEGO	2327	1979	2554
SAN BERNARDO	155	141	227
SAN LORENZO	760	647	737
SAN PABLO	349	315	338
SAN PEDRO DE CARTAGO	99	88	90
SANDONÁ	734	623	679
SANTA BÁRBARA	1295	1116	1279
SANTACRUZ	436	360	516
SAPUYES	24	21	20
TAMINANGO	1686	1488	1477
TANGUA	161	136	144
TÚQUERRES	375	331	425
YACUANQUER	95	83	92
TOTAL MATRICULA	41874	35048	45981

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa – 2023-2024

TABLA No. 15 COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS					
2020	2021	2022	2023	2024	2025
9521	9493	9756	41874	35048	45981

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023-2024

Como se observa en la Tabla No. 16, el número de estudiantes víctimas del conflicto aumentó en 32.118 entre los años 2022 y 2023. Sin embargo, entre 2024 y 2025, se evidenció un aumento de 10.933 estudiantes en esta condición.

Cabe resaltar que, desde la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en articulación con la comunidad educativa, se viene implementando estrategias de convivencia, paz y reconciliación en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales. Este enfoque integral resulta fundamental para abordar los desafíos derivados del conflicto armado y el narcotráfico, y para garantizar el acceso a una educación segura y de calidad para la población afectada en las zonas más vulnerables del departamento.

Estas estrategias pueden incluir programas educativos que promuevan valores como el respeto, la tolerancia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, así como actividades extracurriculares que incentiven la participación activa de los estudiantes en la construcción de una cultura de paz en sus comunidades.

Es esencial que estas iniciativas se desarrollen de manera colaborativa, involucrando a todos los actores relevantes: estudiantes, docentes, padres de familia, líderes comunitarios y autoridades locales, con el fin de garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

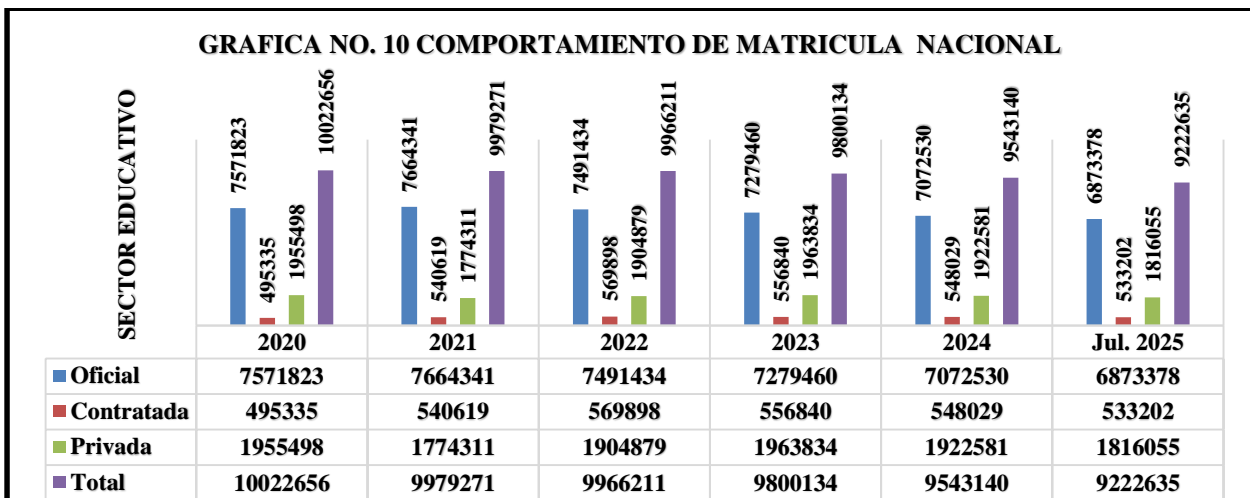
Además, dichas acciones deben complementarse con medidas de apoyo psicosocial para las víctimas del conflicto, así como con programas de desarrollo socioeconómico que generen oportunidades de empleo y bienestar para las comunidades afectadas.

En definitiva, el trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación Departamental, la comunidad educativa y otras entidades es fundamental para avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, pacífica y reconciliada en el departamento de Nariño.

3.9. Análisis de la matrícula de Colombia

TABLA No. 16 EVOLUCION MATRICULA ESTUDIANTIL DE COLOMBIA						
Sector	2020	2021	2022	2023	2024	Jul. 2025
Oficial	7571823	7664341	7491434	7279460	7072530	6873378
Contratada	495335	540619	569898	556840	548029	533202
Privada	1955498	1774311	1904879	1963834	1922581	1816055
Total	10022656	9979271	9966211	9800134	9543140	9222635

Fuente: Población: Proyecciones Censo 2018 – DANE- (**) 2021 Corte SIMAT Consolidado -2024 OAPF - Subdirección de Acceso MEN- Información Preliminar



Fuente: Población: Proyecciones Censo 2018 – DANE- (**) 2021 Corte SIMAT Consolidado -2024 OAPF - Subdirección de Acceso MEN- Información Preliminar

Al comparar el comportamiento de la matrícula estudiantil a nivel nacional entre 2024 y julio de 2025, se evidencia una disminución significativa en todos los sectores del sistema educativo. La matrícula oficial registró una reducción de 199.152 estudiantes, mientras que la educación contratada presentó un descenso de 14.827 estudiantes. Por su parte, la matrícula privada disminuyó en 106.526 estudiantes.

En conjunto, estas variaciones representan una reducción total de 320.505 estudiantes en el sistema educativo nacional.

Esta tendencia decreciente también se refleja a nivel departamental, como se observa en la gráfica adjunta, lo que evidencia una problemática estructural que afecta tanto a las regiones como al país en su conjunto.

3.10. Población En Edad Escolar Proyecciones Censo 2018

Para calcular la tasa de cobertura neta y bruta, se utiliza la población según las proyecciones del Censo DANE 2018 en edad escolar, considerando los siguientes niveles educativos: Transición (5 años), Primaria (6 a 10 años), Secundaria (11 a 14 años) y Media (15 a 16 años).

TABLA No. 17 POBLACION CENSO DANE 2025 DE 5 A 16 AÑOS EDAD ESCOLAR				
MUNICIPIO	TRANSICION 5 AÑOS	PRIMARIA 6 A 10 AÑOS	SECUNDARIA 11 A 14 AÑOS	MEDIA 15 A 16 AÑOS
ALBÁN	113	605	506	268
ALDANA	100	506	406	202
ANCUYA	89	456	388	201
ARBOLEDA	121	612	505	257
BARBACOAS	1431	6907	4966	2301
BELÉN	77	376	303	157
BUESACO	304	1658	1400	710
COLÓN	99	531	461	237
CONSACÁ	143	824	751	391
CONTADERO	101	511	400	196
CÓRDOBA	237	1191	941	476
CUASPUD CARLOSAMA	141	703	540	261
CUMBAL	594	2884	2171	1067
CUMBITARA	76	432	378	196
CHACHAGÜÍ	204	1065	875	441
EL CHARCO	585	2812	1999	912
EL PEÑOL	71	418	386	206
EL ROSARIO	148	827	740	378
EL TABLÓN DE GÓMEZ	170	950	855	459
EL TAMBO	161	870	758	390
FUNES	81	481	435	221
GUACHUCAL	243	1180	917	472
GUAITARILLA	127	700	615	320
GUALMATÁN	75	409	354	186
ILES	109	553	441	219
IMUÉS	75	417	375	203
LA CRUZ	218	1149	949	482
LA FLORIDA	114	585	487	248
LA LLANADA	107	505	370	185
LA TOLA	179	900	663	304
LA UNIÓN	403	2065	1685	873
LEIVA	139	807	715	348
LINARES	100	572	516	263
LOS ANDES	135	693	561	288
MAGÜÍ	704	3324	2334	1081
MALLAMA	129	663	536	266
MOSQUERA	213	1141	969	501
NARIÑO	57	288	230	115
OLAYA HERRERA	634	3119	2295	1072
OSPINA	87	441	364	192
FRANCISCO PIZARRO	305	1565	1193	554
POLICARPA	131	736	666	347
POTOSÍ	158	747	535	265
PROVIDENCIA	80	404	325	166

PUERRES	117	597	466	225
PUPIALES	219	1121	892	449
RICAUARTE	449	2221	1648	775
ROBERTO PAYÁN	313	1552	1156	540
SAMANIEGO	338	1831	1592	838
SANDONÁ	220	1208	1071	563
SAN BERNARDO	122	623	486	246
SAN LORENZO	219	1204	1050	548
SAN PABLO	179	949	794	404
SAN PEDRO DE CARTAGO	92	482	407	205
SANTA BÁRBARA	324	1581	1149	539
SANTACRUZ	157	812	666	342
SAPUYES	84	463	408	211
TAMINANGO	182	1037	929	488
TANGUA	162	836	691	362
TÚQUERRES	566	2960	2494	1314
YACUANQUER	136	717	605	316
TOTAL GENERAL	13447	68776	54763	27242

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2023-2024-2025

TABLA NO. 18 FUENTE: POBLACION DE 5 A 16 AÑOS CENSO DANE 2025			
NIVEL	DANE 2023	DANE 2024	DANE 2025
TRANSICION	13253	13625	13447
PRIMARIA	66550	68781	68776
SECUNDARIA	53552	54732	54763
MEDIA	27235	27441	27242
TOTAL	160590	164579	164228

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -- 2023-2024-2025

Con el propósito de calcular la tasa de cobertura neta y la tasa de cobertura bruta, se utiliza la información correspondiente a la población escolar entre los 5 y 16 años de edad, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Estos datos han sido proporcionados por la Oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y constituyen la base poblacional oficial para el análisis y seguimiento de la cobertura educativa en los diferentes niveles del sistema.

3.11. Análisis Cobertura Bruta Y Neta, Niveles Educativos Municipios No Certificados

3.11.1. Tasa De Cobertura Bruta (TCB)

La tasa de cobertura bruta es un indicador clave para evaluar la accesibilidad y el nivel de participación en el sistema educativo. Este indicador representa el porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel educativo específico, en relación con la población total que se encuentra dentro del rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.

Una característica importante de la tasa de cobertura bruta es que incluye a todos los estudiantes matriculados, sin importar su edad. Es decir, contempla tanto a quienes están dentro del rango de edad esperado como a quienes se encuentran fuera de este, ya sea por ingreso tardío, repetición de grados o matrícula anticipada.



Este enfoque permite ofrecer una visión más amplia de la participación educativa que la proporcionada por la tasa de cobertura neta, ya que da cuenta de dinámicas reales del sistema como el rezago escolar o la flexibilidad en el acceso, aspectos especialmente relevantes en contextos con alta vulnerabilidad o disparidad educativa.

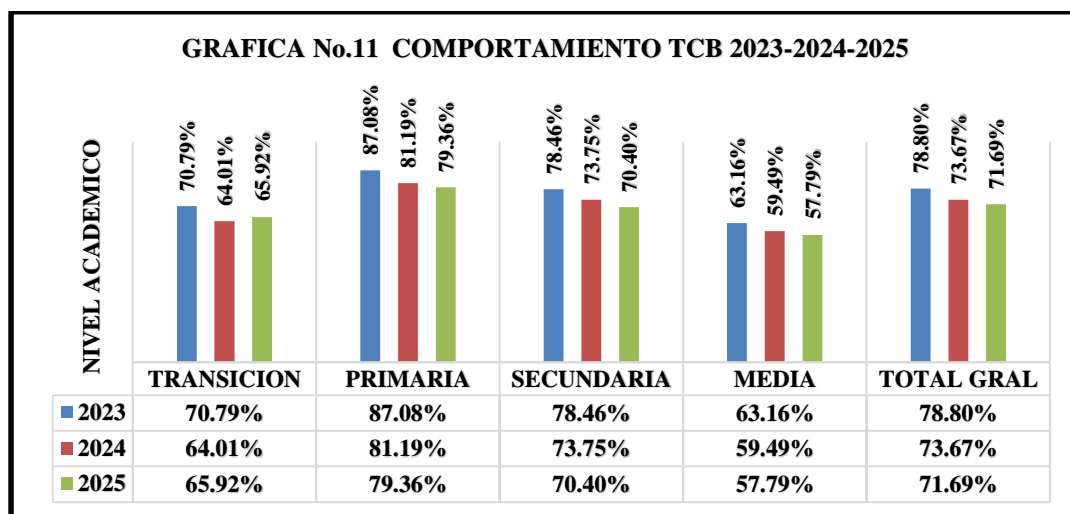
TABLA No. 19 COMPORTAMIENTO TASA DE COBERTURA BRUTA TCB- 2023- 2024 -2025												
MUNICIPIO	TRANSICION			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
ALBAN	69.64%	73.50%	72.57%	77.50%	71.03%	69.59%	86.04%	82.91%	80.83%	88.80%	75.65%	70.15%
ALDANA	104.08%	81.19%	123.00%	109.13%	105.29%	103.75%	116.62%	113.83%	107.88%	93.17%	93.60%	79.21%
ANCUYA	62.35%	57.30%	51.69%	77.55%	71.12%	66.89%	83.64%	81.96%	73.20%	78.71%	75.12%	75.12%
ARBOLEDA	66.67%	60.33%	45.45%	72.22%	66.61%	63.89%	79.21%	67.59%	61.98%	77.87%	73.93%	62.26%
BARBACOAS	50.56%	45.30%	50.59%	73.71%	70.25%	69.67%	67.19%	60.68%	61.10%	47.78%	43.81%	46.85%
BELEN	97.30%	69.23%	42.86%	89.84%	88.50%	80.85%	101.03%	94.08%	93.07%	90.45%	72.67%	70.06%
BUESACO	69.87%	63.75%	63.82%	90.96%	82.84%	78.95%	83.02%	77.44%	72.86%	56.32%	57.87%	55.07%
COLON	80.85%	65.35%	73.74%	91.57%	82.36%	74.76%	87.44%	75.87%	75.92%	70.59%	72.73%	64.56%
CONSACA	63.12%	66.90%	62.24%	55.85%	54.84%	54.49%	64.20%	57.16%	52.46%	62.63%	49.49%	47.57%
CONTADERO	51.52%	46.08%	43.56%	62.78%	59.84%	57.14%	53.18%	54.50%	50.75%	48.48%	45.69%	51.02%
CÓRDOBA	70.51%	60.33%	59.07%	80.50%	78.48%	73.97%	84.04%	83.49%	78.75%	65.34%	67.78%	62.39%
CUASPUD	61.87%	43.75%	43.97%	67.69%	62.68%	58.61%	71.92%	63.54%	60.37%	58.85%	56.98%	58.24%
CUMBAL	63.14%	57.33%	59.43%	80.95%	76.38%	74.24%	97.76%	93.46%	89.45%	87.69%	89.49%	83.13%
CUMBITARA	178.67%	151.25%	151.32%	168.45%	136.81%	145.37%	114.60%	100.53%	96.03%	80.21%	70.77%	67.86%
CHACHAGÜI	57.71%	65.05%	54.41%	79.35%	72.35%	70.89%	82.79%	78.95%	74.74%	60.71%	54.02%	56.01%
EL CHARCO	75.30%	68.02%	94.70%	131.86%	121.06%	119.70%	84.13%	80.95%	76.59%	46.83%	46.11%	45.07%
EL PEÑOL	75.00%	77.78%	76.06%	69.02%	65.71%	66.27%	68.13%	64.60%	56.22%	65.40%	67.63%	58.25%
EL ROSARIO	48.23%	46.00%	39.19%	61.11%	51.87%	47.40%	45.17%	43.18%	39.73%	32.98%	26.82%	29.63%
EL TABLON DE GOMEZ	83.13%	86.71%	78.82%	78.65%	74.79%	76.00%	87.77%	80.58%	76.84%	76.41%	72.02%	64.05%
EL TAMBO	80.00%	74.39%	74.53%	86.84%	81.39%	81.03%	88.24%	75.66%	67.02%	81.36%	68.94%	73.85%
FUNES	84.15%	68.29%	53.09%	67.83%	67.23%	61.75%	74.29%	69.63%	63.45%	58.64%	60.81%	61.99%
GUACHUCAL	68.75%	58.70%	56.79%	89.79%	83.33%	79.41%	95.01%	92.69%	90.51%	85.89%	82.35%	75.64%
GUAITARILLA	74.40%	65.63%	62.20%	81.78%	76.64%	72.71%	82.17%	78.73%	74.47%	66.98%	66.25%	74.06%
GUALMATAN	94.59%	81.33%	54.67%	91.65%	89.02%	86.31%	114.33%	103.08%	100.85%	92.47%	91.01%	91.40%
ILES	55.45%	62.50%	66.06%	88.29%	75.95%	72.69%	94.66%	89.24%	92.29%	81.36%	69.41%	61.19%
IMUES	105.41%	97.40%	102.67%	88.28%	84.12%	80.34%	95.10%	86.39%	85.60%	72.55%	75.36%	69.95%
LA CRUZ	99.07%	97.31%	93.12%	82.47%	79.03%	79.55%	87.42%	83.95%	77.34%	107.05%	91.15%	89.00%
LA FLORIDA	102.78%	79.82%	59.65%	85.64%	83.90%	83.25%	84.52%	81.28%	80.49%	85.20%	72.11%	60.08%
LA LLANADA	69.09%	54.63%	62.62%	72.03%	72.41%	69.70%	85.21%	87.60%	80.54%	69.40%	62.70%	67.57%
LA TOLA	62.78%	55.49%	126.26%	99.66%	88.27%	83.33%	74.43%	75.83%	81.00%	68.30%	61.04%	50.33%
LA UNION	88.44%	76.04%	71.71%	96.25%	92.95%	90.75%	100.73%	92.76%	89.20%	82.47%	82.46%	79.27%
LEIVA	91.11%	89.36%	92.09%	101.03%	86.67%	89.22%	77.29%	69.55%	68.95%	57.10%	56.57%	55.17%
LINARES	81.82%	72.55%	69.00%	83.09%	76.92%	73.60%	75.40%	68.48%	57.17%	66.79%	61.11%	64.64%
LOS ANDES	77.69%	72.59%	85.19%	95.34%	85.69%	84.99%	98.16%	87.63%	82.00%	84.12%	67.71%	70.83%
MAGÜI	22.02%	28.51%	29.97%	48.93%	44.64%	45.70%	24.78%	27.16%	29.22%	18.90%	11.09%	14.34%
MALLAMA	62.99%	64.89%	65.89%	92.71%	87.67%	86.27%	78.37%	74.02%	75.37%	62.08%	68.15%	66.17%
MOSQUERA	58.45%	61.86%	91.08%	75.15%	73.40%	72.39%	55.39%	55.62%	53.87%	38.06%	36.51%	38.12%
NARIÑO	51.79%	50.88%	70.18%	64.98%	62.50%	61.81%	71.95%	75.66%	76.09%	81.25%	70.69%	64.35%
OLAYA HERRERA	69.14%	60.69%	73.34%	107.07%	95.75%	92.59%	65.57%	62.84%	59.08%	37.94%	32.65%	27.52%
OSPINA	77.65%	51.16%	37.93%	83.02%	76.35%	70.29%	88.39%	85.99%	82.97%	68.59%	61.34%	60.94%
FRANCISCO PIZARRO	46.82%	39.68%	58.69%	62.61%	56.74%	50.48%	54.21%	54.45%	47.86%	22.65%	21.58%	25.45%
POLICARPA	188.10%	148.48%	151.91%	170.40%	150.88%	155.71%	111.28%	103.89%	95.50%	68.30%	57.51%	72.05%
POTOSI	94.23%	73.46%	66.46%	110.97%	102.27%	97.05%	126.25%	118.54%	116.07%	96.91%	104.15%	96.23%
PROVIDENCIA	50.62%	56.79%	52.50%	62.85%	60.40%	64.11%	84.86%	72.36%	61.54%	73.81%	64.07%	66.87%
PUERRES	78.07%	60.50%	59.83%	82.75%	81.17%	74.87%	106.24%	98.51%	94.85%	83.26%	71.30%	65.78%

PUPIALES	83.64%	74.66%	66.67%	99.63%	95.72%	92.33%	111.43%	104.25%	101.57%	124.72%	131.86%	117.82%
RICARTE	65.11%	60.22%	60.80%	79.39%	76.05%	75.82%	57.92%	55.45%	55.28%	42.37%	50.39%	48.26%
ROBERTO PAYAN	80.92%	66.88%	64.86%	124.55%	111.77%	109.79%	68.06%	59.81%	66.26%	35.46%	27.07%	27.59%
SAMANIEGO	110.15%	95.38%	86.39%	99.88%	95.27%	93.23%	84.28%	75.46%	71.73%	62.36%	57.33%	53.34%
SANDONÁ	89.62%	77.58%	69.09%	101.85%	93.23%	91.47%	91.19%	80.73%	74.04%	80.04%	73.64%	68.56%
SAN BERNARDO	61.79%	56.10%	52.46%	72.14%	69.57%	69.82%	88.15%	81.48%	75.72%	66.80%	69.48%	70.73%
SAN LORENZO	80.82%	72.77%	72.60%	86.86%	80.65%	81.56%	82.24%	74.19%	68.19%	79.53%	70.78%	66.42%
SAN PABLO	91.91%	80.66%	64.25%	83.78%	77.32%	77.03%	101.31%	91.58%	81.36%	105.05%	92.87%	91.83%
SAN PEDRO DE CARTAGO	53.33%	70.65%	54.35%	74.10%	67.35%	67.63%	78.16%	67.97%	57.74%	45.50%	60.39%	53.66%
SANTA BARBARA	61.98%	53.35%	60.80%	95.23%	86.93%	82.80%	52.51%	49.52%	43.60%	20.91%	24.81%	26.16%
SANTACRUZ	77.99%	66.25%	59.24%	81.23%	78.79%	81.77%	55.27%	54.45%	50.90%	46.63%	42.82%	39.18%
SAPUYES	73.49%	67.06%	54.76%	76.01%	70.54%	69.55%	84.60%	74.63%	70.34%	67.45%	66.98%	65.40%
TAMINANGO	99.45%	95.65%	71.98%	91.55%	90.08%	89.49%	95.81%	90.60%	80.41%	94.78%	89.45%	85.04%
TANGUA	69.38%	56.02%	49.38%	69.36%	69.82%	65.19%	56.97%	52.46%	57.02%	59.12%	49.45%	41.71%
TUQUERRES	76.03%	68.41%	64.84%	92.44%	86.43%	82.84%	92.26%	90.08%	83.64%	63.01%	61.42%	64.08%
YACUANQUER	71.64%	76.81%	69.12%	88.65%	81.54%	78.80%	76.55%	81.38%	79.83%	78.37%	59.63%	61.71%
TOTAL GENERAL	70.79%	64.01%	65.92%	87.08%	81.19%	79.36%	78.46%	73.75%	70.40%	63.16%	59.49%	57.79%

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2023-2024-2025

TABLA No. 20 COMPORTAMIENTO TCB POR NIVELES EDUCATIVOS			
NIVEL	2023	2024	2025
TRANSICION	70.79%	64.01%	65.92%
PRIMARIA	87.08%	81.19%	79.36%
SECUNDARIA	78.46%	73.75%	70.40%
MEDIA	63.16%	59.49%	57.79%
TOTAL GRAL	78.80%	73.67%	71.69%

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2023-2024-2025



Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2023-2024-2025

El análisis de este indicador evidencia una disminución significativa en varios niveles educativos al comparar los datos del año 2024 con los registrados en 2025. Esta reducción refleja una menor proporción de estudiantes matriculados en relación con la población en edad teórica correspondiente a cada nivel educativo.

La Tasa de Cobertura Bruta (TCB), al compararse entre los años 2024 y 2025, pasó de 73.67% a 71.69%, lo que representa una disminución de 1.98 puntos porcentuales, equivalente a 3.516 estudiantes menos.

En el nivel de Transición, se registró un incremento de 1.90 puntos porcentuales, equivalente a 142 estudiantes adicionales, lo cual constituye un aspecto positivo y se asocia con la apertura de los grados de pre jardín y jardín.

Por el contrario, los demás niveles educativos presentaron reducciones en su cobertura:

- Primaria: la TCB disminuyó de 81.19% a 79.36%, lo que representa una caída de 1.83 puntos porcentuales, equivalente a 1.262 estudiantes menos.
- Secundaria: la tasa pasó de 73.75% a 70.40%, evidenciando una disminución de 3.35 puntos porcentuales, correspondiente a 1.814 estudiantes menos.
- Media: la TCB descendió de 59.49% a 57.79%, con una reducción de 1.70 puntos porcentuales, equivalente a 582 estudiantes menos.

En conclusión, al comparar los años 2024 y 2025, la Tasa de Cobertura Bruta general disminuyó en 1.98 puntos porcentuales, lo que equivale a 3.516 estudiantes menos en el sistema educativo. Esta situación representa un impacto negativo para el sector educativo, dado que afecta directamente la asignación de recursos financieros, los cuales se determinan de acuerdo con las tipologías establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001.

3.11.2. Tasa de Cobertura Neta (TCN)

La tasa de cobertura neta es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Este indicador tiene un valor máximo teórico de 100%, lo que indica que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Sin embargo, valores bajos para este indicador pueden señalar problemas de cobertura, así como también una admisión tardía en el sistema o un rezago originado en la repitencia de uno o más grados.

TABLA No. 21 COMPORTAMIENTO TASA DE COBERTURA NETA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO- 2023 -2024-2025												
MUNICIPIO	TRANSICION			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
ALBAN	67.86%	71.79%	72.57%	72.06%	64.57%	62.48%	69.40%	70.53%	71.15%	63.71%	54.24%	47.39%
ALDANA	100.00%	79.21%	121.00%	100.20%	95.69%	93.48%	95.47%	92.59%	89.66%	65.37%	69.46%	50.00%
ANCUYA	58.82%	56.18%	50.56%	69.61%	65.65%	61.84%	68.34%	67.53%	63.92%	48.51%	54.15%	48.26%
ARBOLEDA	64.91%	59.50%	44.63%	68.40%	61.54%	59.15%	66.32%	56.66%	52.87%	56.13%	52.14%	45.53%
BARBACOAS	44.99%	40.53%	47.10%	48.46%	46.88%	47.47%	34.44%	34.16%	34.80%	15.62%	14.81%	16.21%
BELEN	95.95%	67.95%	42.86%	82.69%	83.42%	74.73%	86.30%	81.58%	82.84%	63.69%	47.83%	52.87%
BUESACO	64.90%	61.81%	62.50%	80.56%	74.05%	70.02%	65.46%	61.28%	58.21%	34.97%	37.92%	37.04%
COLON	79.79%	63.37%	73.74%	83.33%	71.67%	67.04%	69.06%	62.83%	60.30%	47.48%	52.07%	42.19%
CONSACA	60.99%	64.83%	60.14%	49.88%	49.76%	50.24%	52.49%	46.82%	43.81%	39.14%	35.03%	31.71%
CONTADERO	49.49%	44.12%	43.56%	57.34%	54.78%	52.84%	44.78%	48.25%	44.25%	31.82%	32.99%	38.78%
CÓRDOBA	65.38%	59.09%	58.23%	74.26%	73.20%	68.26%	70.03%	69.12%	66.95%	44.47%	42.41%	42.44%



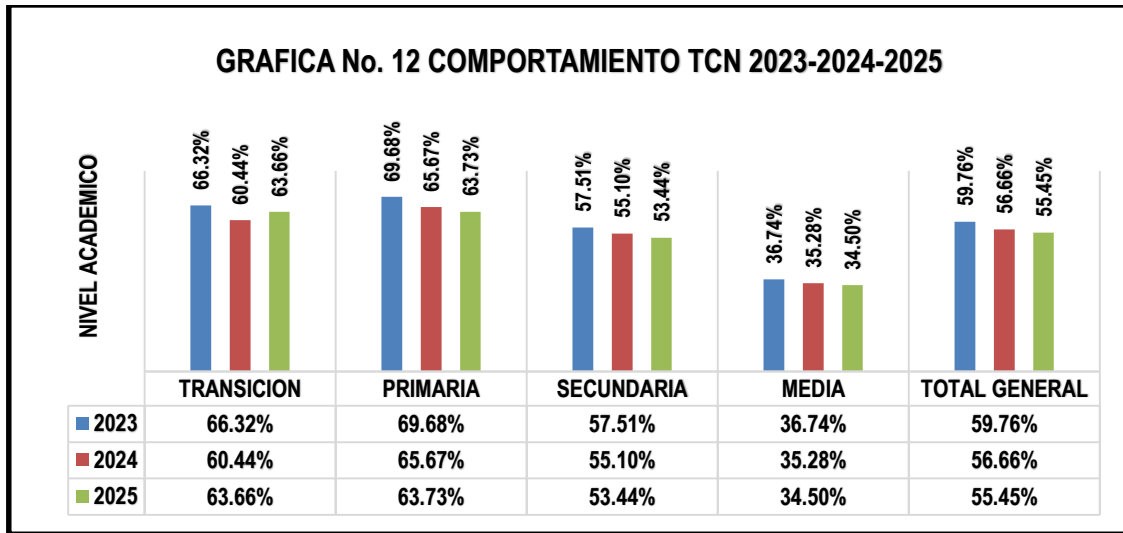


CUASPUD	61.15%	42.36%	43.97%	60.94%	57.41%	55.05%	59.01%	55.80%	53.52%	42.31%	34.34%	38.31%
CUMBAL	61.09%	55.17%	56.57%	72.76%	70.19%	67.93%	81.64%	78.77%	78.12%	60.74%	60.47%	59.51%
CUMBITARA	166.67%	145.00%	146.05%	141.75%	116.44%	122.69%	96.97%	81.84%	79.89%	48.96%	46.15%	50.00%
CHACHAGÜI	55.72%	64.08%	53.43%	64.72%	61.11%	58.69%	61.32%	58.81%	54.17%	38.84%	33.26%	31.97%
EL CHARCO	65.98%	60.07%	91.97%	81.22%	73.83%	69.52%	41.81%	39.12%	38.67%	16.92%	15.99%	17.65%
EL PEÑOL	72.22%	76.39%	73.24%	62.20%	59.47%	55.98%	53.37%	55.56%	49.48%	42.65%	43.48%	40.29%
EL ROSARIO	45.39%	44.67%	37.16%	52.65%	44.15%	41.11%	33.15%	32.66%	30.00%	16.09%	14.06%	16.40%
EL TABLON DE GOMEZ	80.12%	84.39%	75.29%	73.31%	69.33%	70.32%	73.28%	68.77%	66.43%	55.19%	51.84%	46.62%
EL TAMBO	75.48%	70.12%	73.91%	78.62%	73.29%	72.87%	70.68%	59.34%	55.41%	50.39%	43.69%	47.95%
FUNES	75.61%	65.85%	50.62%	60.65%	60.92%	58.42%	60.14%	56.62%	51.95%	37.73%	41.89%	42.08%
GUACHUCAL	68.33%	57.49%	55.14%	83.94%	77.86%	73.39%	81.04%	78.08%	77.97%	60.42%	57.77%	52.12%
GUAITARILLA	72.00%	63.28%	61.42%	72.74%	70.09%	66.43%	65.33%	62.82%	63.90%	41.82%	43.96%	46.88%
GUALMATAN	94.59%	78.67%	53.33%	84.56%	85.12%	80.93%	94.27%	89.08%	90.11%	66.67%	67.20%	67.20%
ILES	50.91%	60.71%	65.14%	84.01%	71.79%	65.46%	74.48%	72.31%	79.59%	55.00%	51.60%	39.73%
IMUES	104.05%	89.61%	102.67%	81.30%	77.96%	75.06%	75.48%	70.68%	73.60%	46.57%	46.86%	45.81%
LA CRUZ	91.20%	92.38%	91.28%	74.24%	71.37%	71.45%	75.16%	70.93%	66.49%	61.20%	51.65%	56.64%
LA FLORIDA	99.07%	77.19%	58.77%	78.19%	76.37%	76.75%	72.80%	70.78%	70.02%	60.80%	55.78%	43.95%
LA LLANADA	68.18%	52.78%	61.68%	65.59%	62.43%	61.58%	70.96%	71.43%	67.03%	45.90%	42.70%	48.11%
LA TOLA	58.33%	53.85%	125.14%	70.14%	62.46%	57.00%	45.33%	45.92%	43.29%	25.82%	26.30%	28.62%
LA UNION	86.43%	72.62%	71.22%	88.64%	84.36%	82.37%	80.21%	79.29%	76.91%	52.02%	52.28%	49.83%
LEIVA	88.15%	87.94%	88.49%	87.84%	75.93%	75.46%	60.26%	55.73%	56.64%	36.52%	34.29%	34.48%
LINARES	75.76%	70.59%	68.00%	73.74%	68.36%	65.91%	61.51%	55.25%	45.93%	45.90%	45.19%	45.25%
LOS ANDES	74.62%	71.11%	83.70%	85.86%	77.89%	75.32%	79.96%	71.73%	70.23%	54.51%	47.22%	46.88%
MAGÜI	20.88%	27.11%	28.55%	30.76%	29.27%	28.49%	12.72%	14.18%	15.85%	6.58%	3.97%	4.63%
MALLAMA	59.06%	61.07%	62.02%	79.07%	73.68%	68.93%	59.96%	56.64%	58.77%	39.03%	40.74%	39.47%
MOSQUERA	57.53%	59.53%	90.14%	52.92%	52.06%	52.15%	30.49%	28.38%	28.17%	10.29%	14.09%	12.77%
NARIÑO	50.00%	50.88%	70.18%	56.68%	58.33%	56.25%	58.82%	65.04%	60.43%	62.50%	44.83%	39.13%
OLAYA HERRERA	64.46%	56.79%	71.45%	66.12%	60.32%	57.42%	36.69%	35.62%	34.29%	14.11%	12.13%	11.19%
OSPINA	76.47%	48.84%	37.93%	78.07%	71.40%	64.40%	70.25%	72.80%	72.25%	46.07%	41.75%	36.98%
FRANCISCO PIZARRO	37.46%	32.90%	54.75%	41.14%	38.83%	35.78%	27.28%	26.13%	24.39%	10.68%	7.91%	11.55%
POLICARPA	172.22%	137.12%	141.98%	132.15%	120.30%	119.43%	83.31%	78.89%	74.62%	42.07%	35.98%	43.23%
POTOSI	92.31%	72.22%	66.46%	103.23%	94.93%	89.29%	102.70%	99.06%	100.93%	66.41%	70.57%	61.89%
PROVIDENCIA	49.38%	54.32%	52.50%	57.25%	55.69%	57.67%	70.66%	60.25%	52.31%	42.86%	42.51%	42.77%
PUERRES	77.19%	58.82%	59.83%	76.66%	75.33%	69.01%	85.75%	82.98%	78.11%	54.30%	51.30%	46.67%
PUPIALES	80.84%	70.14%	63.93%	91.43%	86.81%	84.48%	91.69%	85.91%	86.32%	61.80%	60.84%	61.69%
RICAUARTE	50.22%	50.11%	53.23%	53.97%	51.87%	50.25%	37.52%	36.15%	35.86%	18.92%	25.00%	23.74%
ROBERTO PAYAN	76.32%	64.65%	62.62%	78.54%	73.67%	71.71%	37.19%	34.55%	35.03%	12.01%	9.76%	10.74%
SAMANIEGO	101.54%	86.42%	81.07%	83.38%	80.41%	79.68%	65.72%	59.38%	56.97%	37.27%	37.00%	34.01%
SANDONÁ	86.79%	74.89%	68.64%	87.75%	82.76%	81.37%	70.69%	63.31%	58.26%	52.50%	46.22%	45.29%
SAN BERNARDO	60.16%	52.85%	51.64%	66.00%	62.80%	63.08%	67.78%	67.08%	62.35%	36.03%	42.57%	43.90%
SAN LORENZO	76.26%	70.09%	70.78%	78.84%	72.70%	72.26%	68.92%	62.86%	59.71%	53.50%	46.64%	45.62%
SAN PABLO	89.60%	77.90%	61.45%	74.33%	68.25%	67.44%	75.98%	73.74%	65.99%	52.78%	47.42%	46.78%
SAN PEDRO DE CARTAGO	53.33%	69.57%	53.26%	69.85%	62.42%	64.52%	62.28%	56.23%	51.35%	28.44%	41.06%	35.61%
SANTA BARBARA	52.72%	46.04%	58.33%	55.30%	53.30%	50.66%	27.40%	26.90%	24.37%	6.27%	8.15%	9.65%
SANTACRUZ	71.70%	63.13%	56.05%	68.27%	68.68%	71.92%	43.83%	43.14%	42.49%	23.88%	27.87%	24.85%
SAPUYES	69.88%	64.71%	53.57%	69.28%	65.16%	66.74%	64.14%	61.08%	59.56%	41.04%	36.79%	43.13%
TAMINANGO	97.81%	94.02%	68.68%	81.63%	81.02%	80.23%	79.14%	73.61%	67.28%	66.67%	62.27%	58.40%
TANGUA	65.63%	52.41%	48.15%	63.89%	63.59%	59.69%	45.99%	43.19%	43.99%	38.95%	32.79%	30.66%
TUQUERRES	73.70%	66.84%	63.25%	80.26%	75.52%	72.87%	67.55%	68.25%	66.40%	33.87%	34.57%	33.49%
YACUANQUER	70.90%	76.09%	69.12%	80.89%	75.38%	71.13%	63.82%	67.55%	66.78%	51.41%	41.61%	44.62%
TOTAL GENERAL	66.32%	60.44%	63.66%	69.68%	65.67%	63.73%	57.51%	55.10%	53.44%	36.74%	35.28%	34.50%

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2023-2024-2025

TABLA No. 22 COMPORTAMIENTO TCN POR NIVELES EDUCATIVOS- 2023-2025			
NIVEL	2023	2024	2025
TRANSICION	66.32%	60.44%	63.66%
PRIMARIA	69.68%	65.67%	63.73%
SECUNDARIA	57.51%	55.10%	53.44%
MEDIA	36.74%	35.28%	34.50%
TOTAL GENERAL	59.76%	56.66%	55.45%

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2023-2024-2025



Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020 -2023-2024-2025

La Tasa de Cobertura Neta (TCN) presenta una tendencia decreciente en los diferentes niveles educativos al comparar los datos del año 2024 con los del 2025. En términos generales, la matrícula estudiantil utilizada para el cálculo de este indicador disminuyó en 1.21 puntos porcentuales, lo que representa una reducción de 2.186 estudiantes.

No obstante, en el nivel de Transición se evidencia un comportamiento diferente, ya que la TCN aumentó de 60.44% a 63.36%, registrando un incremento de 3.22 puntos porcentuales, equivalente a 326 estudiantes más.

Por el contrario, los demás niveles educativos presentaron disminuciones en su cobertura:

- **Primaria:** la TCN descendió 1.94 puntos porcentuales, pasando de 65.67% a 63.73%, lo que equivale a 1.336 estudiantes menos.
- **Secundaria:** la tasa pasó de 55.10% a 53.44%, con una reducción de 1.66 puntos porcentuales, correspondiente a 892 estudiantes menos.
- **Media:** la TCN disminuyó de 35.28% a 34.50%, lo que representa una caída de 0.78 puntos porcentuales, equivalente a 284 estudiantes menos.

En conclusión, al comparar los años 2024 y 2025, la Tasa de Cobertura Neta general disminuyó en 1.21 puntos porcentuales, lo que corresponde a 2.186 estudiantes menos comprendido entre las edades de 5 a 16 años para cursar el nivel educativo.

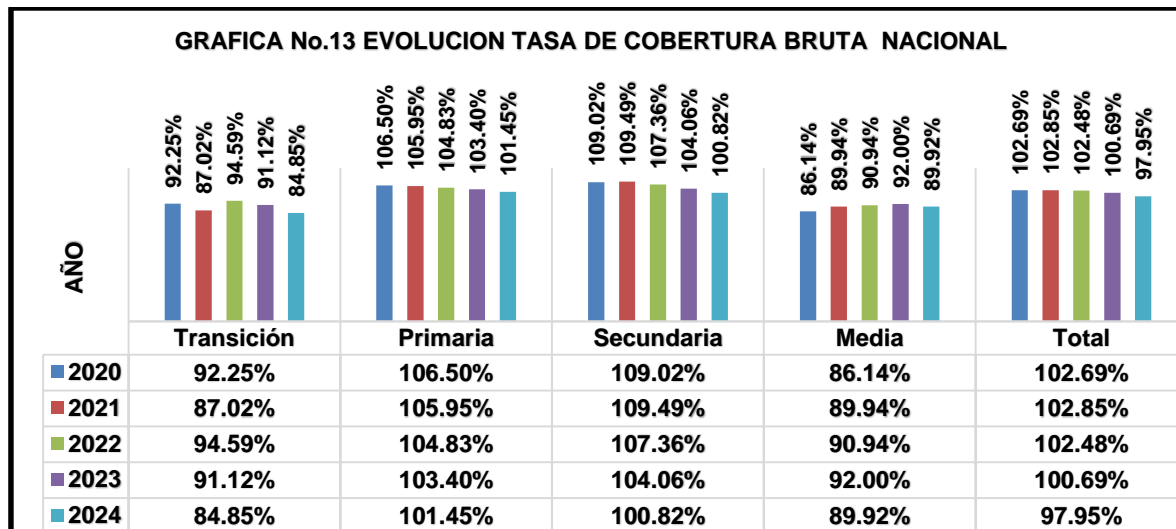
Aunque, se observa un leve aumento en la TCN del nivel de Transición, este crecimiento no compensa las reducciones evidenciadas en Primaria, Secundaria y Media, donde las tasas y las cifras de estudiantes han disminuido notablemente.

3.11.3. Análisis cobertura bruta y neta, a nivel de Colombia

3.11.3.1. Tasa de Cobertura Bruta Colombia

TABLA No.23 EVOLUCION TASA DE COBERTURA BRUTA NACIONAL- TCB					
AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	92.25%	106.50%	109.02%	86.14%	102.69%
2021	87.02%	105.95%	109.49%	89.94%	102.85%
2022	94.59%	104.83%	107.36%	90.94%	102.48%
2023	91.12%	103.40%	104.06%	92.00%	100.69%
2024	84.85%	101.45%	100.82%	89.92%	97.95%

FUENTE: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018



FUENTE: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

El análisis de la Tasa de Cobertura Bruta (TCB) a nivel nacional evidencia una tendencia decreciente en todos los niveles educativos al comparar los datos del año 2023 con los del año 2024. Esta reducción afecta directamente la capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes, y refleja problemáticas estructurales en términos de cobertura y retención.

❖ Disminución por niveles educativos

Entre los diferentes niveles, el de Transición presenta la mayor disminución en la TCB:

- **Transición:** Disminuye 6,27 puntos porcentuales, siendo el nivel con mayor caída en cobertura, lo que evidencia serias dificultades de acceso a la educación inicial.

- Secundaria: Registra una reducción de 3,24 puntos porcentuales, reflejando problemas de deserción y rezago escolar en la educación básica secundaria.
- Media: Disminuye en 2,07 puntos porcentuales, lo que continúa posicionando este nivel como el de menor cobertura dentro del sistema educativo formal.

Asimismo, aunque no se menciona el dato específico para primaria, se señala que también presenta una disminución, lo que representa una alerta en un nivel que históricamente ha mantenido altos niveles de cobertura.

❖ TCB Total en descenso

El comportamiento agregado de la Cobertura Bruta Total en los niveles de transición, primaria, secundaria y media confirma la tendencia descendente del sistema educativo nacional en términos de acceso. Esta situación debe interpretarse como un llamado urgente a fortalecer las estrategias de cobertura, focalizando los esfuerzos en los territorios y poblaciones más afectadas.

❖ Implicaciones

La disminución en la TCB puede estar asociada a múltiples factores:

Disminución de la matrícula efectiva.

- Barreras socioeconómicas que afectan el acceso y la permanencia.
- Pérdida de continuidad entre niveles educativos.
- Limitaciones en la infraestructura y oferta educativa.

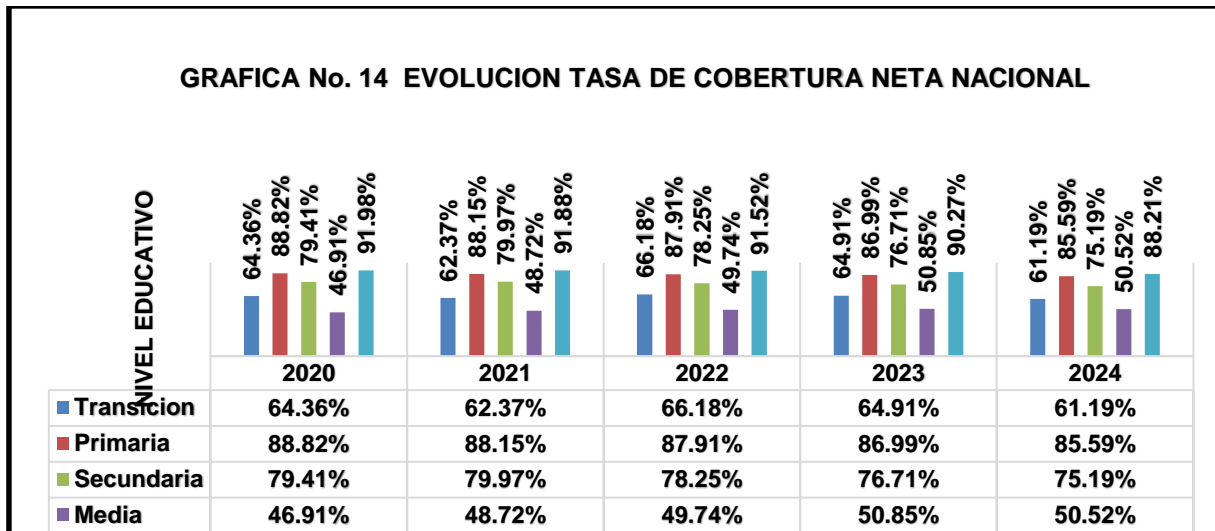
❖ Conclusión

El descenso de la TCB en todos los niveles educativos durante el período 2023-2024 refuerza la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas de cobertura, acceso temprano y retención escolar. Resulta fundamental priorizar intervenciones integrales que permitan revertir esta tendencia negativa y garantizar el derecho a la educación para toda la población en edad escolar.

3.11.3.2. Tasa de Cobertura Neta Colombia

TABLA No. 24 EVOLUCION DE COBERTURA NETA NACIONAL-TCN						
AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2020	64.36%	88.82%	79.41%	46.91%	92.83%	91.98%
2021	62.37%	88.15%	79.97%	48.72%	92.27%	91.88%
2022	66.18%	87.91%	78.25%	49.74%	91.57%	91.52%
2023	64.91%	86.99%	76.71%	50.85%	90.09%	90.27%
2024	61.19%	85.59%	75.19%	50.52%	88.07%	88.21%
Variación 2024-2023	-3.72%	-1.40%	-1.51%	-0.33%	-2.02%	-2.05%

FUENTE: OAPF - Cobertura bruta 2019 y 2020 se estimó con proyección de población censo DANE 2018



FUENTE: OAPF - Cobertura bruta 2019 y 2020 se estimó con proyección de población censo DANE 2018

A pesar de que la metodología de cálculo de la cobertura neta limita la matrícula a las edades teóricas para cursar cada nivel en relación con la población en ese mismo rango de edad, pueden surgir casos donde las coberturas netas superen el 100%, debido a fenómenos de migración interna que no están siendo considerados en las proyecciones de población, o están siendo subestimados o sobreestimados por dichas proyecciones.

Se observa que la Tasa de Cobertura Neta Total presenta una tendencia decreciente en los niveles académicos de transición, primaria, secundaria y media.

3.12. Tasa de Repitencia Escolar (TR)

La repitencia escolar se refiere a la situación en la que un estudiante debe cursar nuevamente el mismo grado o curso dentro de uno de los niveles del sistema educativo. Esta condición puede obedecer a múltiples factores, tales como dificultades académicas, inasistencia reiterada, problemas de aprendizaje, condiciones socioeconómicas adversas, entre otros. La decisión de que un estudiante repita suele basarse en una evaluación académica y administrativa, realizada por el docente y/o las autoridades educativas

Desde esta perspectiva, la repitencia constituye un indicador crítico para el análisis y monitoreo del sistema educativo. Altos niveles de repitencia no solo reflejan barreras en el aprendizaje, sino que también están vinculados a mayores riesgos de deserción escolar, desmotivación estudiantil y sobrecarga del sistema.

Por ello, la identificación y reducción de la repitencia debe ser una prioridad en las políticas educativas, orientadas a mejorar la calidad de la enseñanza, garantizar el acompañamiento pedagógico adecuado y promover trayectorias escolares continuas y exitosas para todos los estudiantes.



TABLA No. 25 TASA DE REPITENCIA DE 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO									
MUNICIPIO	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
ALBÁN	7.56%	2.70%	0.96%	14.71%	7.58%	6.52%	4.87%	6.06%	4.81%
ALDANA	6.63%	4.90%	6.06%	17.11%	14.91%	17.07%	10.50%	7.18%	10.60%
ANCUYÁ	2.70%	3.57%	1.67%	8.25%	4.19%	6.42%	6.29%	4.61%	1.96%
ARBOLEDA	3.23%	2.53%	0.77%	14.71%	9.57%	6.86%	5.21%	3.23%	1.90%
BARBACOAS	21.43%	19.07%	17.82%	12.20%	13.61%	7.85%	4.33%	3.07%	4.31%
BELÉN	5.52%	3.72%	4.86%	14.56%	8.03%	6.62%	5.67%	2.56%	7.41%
BUESACO	8.51%	5.45%	5.66%	21.41%	12.54%	16.47%	4.30%	1.72%	3.63%
CHACHAGUÍ	9.96%	13.72%	9.40%	7.23%	9.55%	10.70%	1.80%	3.23%	9.05%
COLÓN	5.57%	4.47%	4.69%	16.85%	11.25%	13.98%	4.82%	1.12%	3.97%
CONSACÁ	6.54%	3.05%	2.97%	9.79%	11.60%	27.03%	0.81%	3.62%	7.87%
CONTADERO	6.40%	3.72%	3.17%	8.76%	6.67%	12.85%	5.43%	5.68%	8.79%
CÓRDOBA	4.82%	5.03%	3.62%	11.91%	7.70%	11.18%	0.98%	3.76%	0.67%
CUASPUD	7.46%	2.04%	1.22%	6.37%	20.07%	7.40%	1.33%	7.75%	0.00%
CUMBAL	3.35%	2.39%	3.18%	5.78%	4.64%	6.78%	1.70%	2.10%	4.06%
CUMBITARA	8.70%	5.43%	8.98%	7.41%	12.02%	12.43%	3.14%	0.00%	4.58%
EL CHARCO	30.75%	25.21%	25.34%	9.91%	11.11%	17.12%	3.27%	7.21%	15.33%
EL PEÑOL	4.92%	6.02%	3.75%	6.72%	5.81%	5.48%	2.22%	2.90%	1.68%
EL ROSARIO	12.03%	9.27%	6.65%	11.97%	17.63%	8.74%	4.13%	6.93%	0.88%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	3.89%	2.29%	3.15%	8.22%	5.94%	10.03%	1.98%	1.51%	1.75%
EL TAMBO	5.18%	4.73%	3.07%	5.27%	6.76%	5.42%	2.98%	0.00%	1.03%
FRANCISCO PIZARRO	36.76%	20.70%	23.31%	41.72%	39.29%	18.38%	19.61%	23.23%	9.38%
FUNES	2.31%	5.26%	3.81%	6.89%	8.54%	4.14%	0.00%	1.50%	2.99%
GUACHUCAL	5.45%	4.20%	1.94%	11.25%	10.62%	12.04%	21.78%	13.68%	23.49%
GUAITARILLA	3.80%	2.26%	2.82%	9.89%	8.14%	6.32%	6.86%	5.37%	3.91%
GUALMATÁN	6.87%	2.81%	1.13%	12.64%	9.06%	5.99%	6.55%	1.13%	6.13%
ILES	3.96%	6.06%	2.28%	17.13%	15.71%	15.60%	5.75%	4.76%	4.58%
IMUÉS	2.95%	2.89%	3.66%	6.44%	9.36%	8.36%	6.34%	4.00%	5.00%
LA CRUZ	3.22%	3.30%	4.71%	8.37%	13.15%	4.56%	4.68%	9.25%	1.84%
LA FLORIDA	2.61%	2.77%	2.11%	8.78%	10.22%	13.20%	8.54%	6.90%	4.23%
LA LLANADA	7.54%	5.59%	5.97%	4.71%	2.80%	7.00%	4.76%	0.87%	3.08%
LA TOLA	24.48%	18.21%	22.01%	23.06%	11.58%	12.25%	10.64%	6.45%	6.76%
LA UNIÓN	4.05%	3.65%	2.28%	16.59%	12.14%	9.48%	10.46%	2.87%	8.16%
LEIVA	9.18%	5.69%	4.82%	10.97%	10.95%	13.39%	4.30%	5.35%	2.67%
LINARES	6.79%	4.65%	2.67%	16.67%	8.62%	17.56%	2.84%	5.03%	0.59%
LOS ANDES	5.45%	4.06%	5.22%	12.73%	7.84%	11.74%	10.48%	5.05%	14.05%
MAGÜÍ	13.18%	22.91%	32.08%	11.61%	3.94%	13.27%	0.47%	0.00%	2.00%
MALLAMA	8.50%	6.35%	12.62%	12.66%	10.78%	24.48%	3.01%	4.02%	15.69%
MOSQUERA	23.09%	22.16%	15.60%	13.65%	9.53%	7.10%	13.41%	5.52%	5.65%
NARIÑO	7.60%	3.01%	3.49%	15.00%	3.77%	2.41%	0.00%	2.53%	1.35%
OLAYA HERRERA	29.04%	19.27%	23.34%	20.25%	18.98%	15.79%	3.05%	3.68%	7.31%
OSPINA	4.78%	3.70%	1.62%	15.05%	14.44%	5.44%	2.27%	2.56%	0.00%
POLICARPA	39.66%	29.76%	31.23%	49.12%	33.46%	24.09%	39.88%	1.36%	18.40%
POTOSÍ	5.74%	3.49%	3.84%	7.88%	13.74%	11.46%	2.02%	5.66%	3.57%
PROVIDENCIA	3.02%	7.66%	1.58%	7.85%	4.70%	14.05%	6.90%	4.81%	0.00%
PUERRES	5.41%	1.46%	5.40%	16.35%	17.66%	18.64%	8.72%	1.17%	7.04%
PUPIALES	3.14%	6.09%	3.30%	9.54%	18.22%	12.08%	5.15%	4.09%	4.98%
RICARTE	33.01%	26.56%	25.22%	14.68%	14.23%	10.57%	5.95%	4.17%	2.16%
ROBERTO PAYÁN	22.59%	36.98%	31.48%	10.13%	22.51%	16.02%	0.00%	8.33%	0.68%
SAMANIEGO	9.94%	7.47%	7.58%	14.07%	13.20%	10.75%	7.54%	3.08%	6.13%
SAN BERNARDO	7.39%	4.85%	1.90%	18.06%	14.93%	15.55%	5.45%	5.29%	3.49%

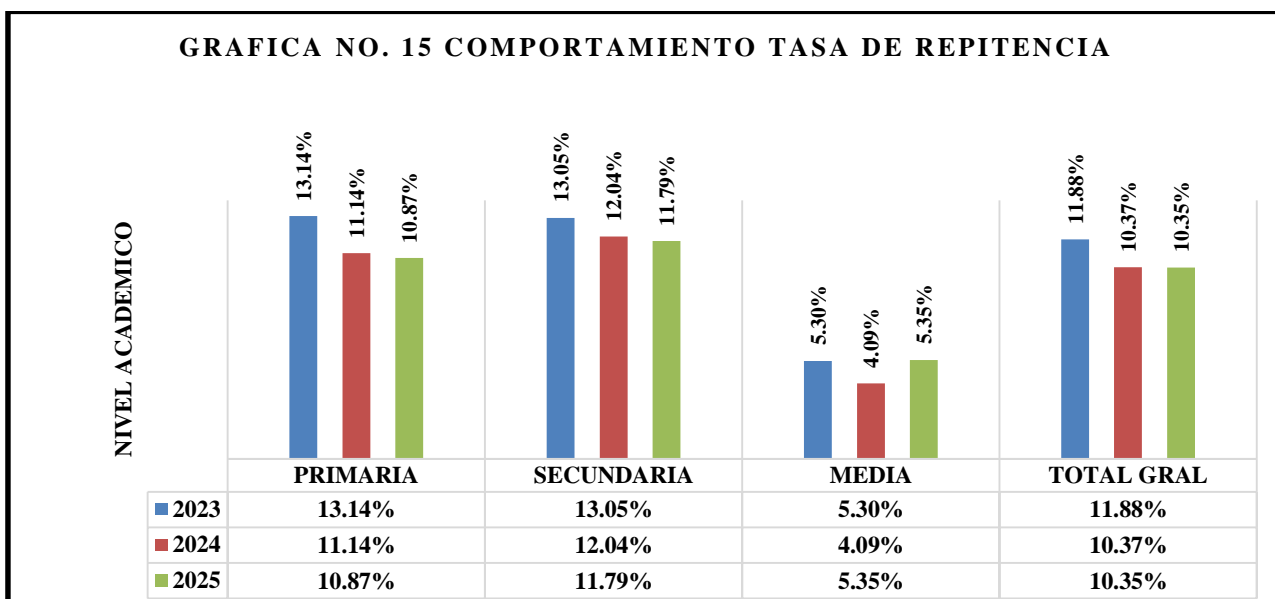


SAN LORENZO	5.44%	5.01%	2.82%	6.79%	6.18%	6.35%	4.67%	4.19%	2.74%
SAN PABLO	9.58%	4.41%	3.70%	14.06%	19.68%	13.93%	1.03%	5.90%	4.95%
SAN PEDRO DE CARTAGO	5.39%	1.26%	2.54%	22.71%	13.31%	8.55%	3.26%	1.57%	1.68%
SANDONÁ	7.66%	7.74%	6.42%	13.31%	10.07%	12.53%	3.34%	1.20%	6.68%
SANTA BÁRBARA	34.00%	25.87%	29.68%	7.75%	10.28%	11.79%	10.20%	1.54%	2.84%
SANTACRUZ	13.27%	5.88%	6.01%	13.16%	12.77%	10.94%	1.84%	0.66%	2.94%
SAPUYES	7.17%	5.08%	2.89%	20.21%	16.23%	22.94%	17.07%	3.55%	10.16%
TAMINANGO	6.31%	4.03%	3.21%	10.10%	7.96%	6.31%	1.06%	3.47%	1.41%
TANGUA	6.20%	5.30%	2.45%	9.38%	10.18%	6.82%	1.43%	2.25%	1.97%
TÚQUERRES	8.02%	7.06%	4.33%	18.14%	13.43%	21.62%	5.42%	5.53%	5.77%
YACUANQUER	2.71%	2.67%	4.07%	5.45%	5.47%	7.96%	2.42%	4.74%	3.17%
TOTAL GENERAL	13.14%	11.14%	10.87%	13.05%	12.04%	11.79%	5.30%	4.09%	5.35%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

TABLA No.26 TASA DE REPITENCIA- TR- 2023-2024-2025			
NIVEL	2023	2024	2025
PRIMARIA	13.14%	11.14%	10.87%
SECUNDARIA	13.05%	12.04%	11.79%
MEDIA	5.30%	4.09%	5.35%
TOTAL GRAL	11.88%	10.37%	10.35%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

Haciendo el análisis de la tasa de repitencia en los niveles de primaria y secundaria ha habido una disminución en la tasa de repitencia, lo cual es una buena referencia. En primaria, la tasa bajó de 11.14% a 10.87%, lo que representa 276 estudiantes menos que repiten en ese nivel. En secundaria, la reducción fue de 12.04% a 11.79%, equivalentes a 286 estudiantes menos que repitieron en comparación con el año 2024. Esto indica una tendencia positiva en la retención escolar.

Aunque en primaria y secundaria la tasa de repitencia ha disminuido, en el nivel educativo de media la situación es diferente, la tasa subió de 4.09% a 5.35%, lo que significa que 163 estudiantes más están repitiendo el año escolar en ese nivel. Esto podría indicar algunos desafíos específicos en la educación media que sería importante analizar más a fondo.

La tasa de repitencia en general ha disminuido ligeramente, pasando de 10.37% en 2024 a 10.35% en el año 2025. Esto representa una reducción muy pequeña, pero significativa, ya que 562 estudiantes que en 2024 repitieron, no lo hicieron en 2025. Es una señal positiva de que más estudiantes están avanzando sin repetir.

La reducción en la tasa de repitencia es un factor muy importante porque ayuda a prevenir la deserción escolar y fomenta un ambiente de aprendizaje más positivo en las aulas. Cuando los estudiantes no tienen que repetir un grado, se sienten más motivados y comprometidos con su educación, lo que aumenta sus probabilidades de tener éxito académico. Además, esta disminución puede reflejar que las estrategias y apoyos implementados para ayudar a los estudiantes en riesgo están dando buenos resultados, y que la calidad de la enseñanza en general está mejorando. Es una señal alentadora para el sistema educativo y el bienestar de los estudiantes.

3.13. Tasa De Aprobación (TA)

La tasa de aprobación es un indicador que refleja el porcentaje de estudiantes inscritos que han cumplido con los requisitos académicos necesarios para avanzar al siguiente nivel educativo. Este concepto se basa en la proporción de alumnos que han superado satisfactoriamente el último grado de su nivel educativo y, por lo tanto, están calificados para progresar al siguiente grado.

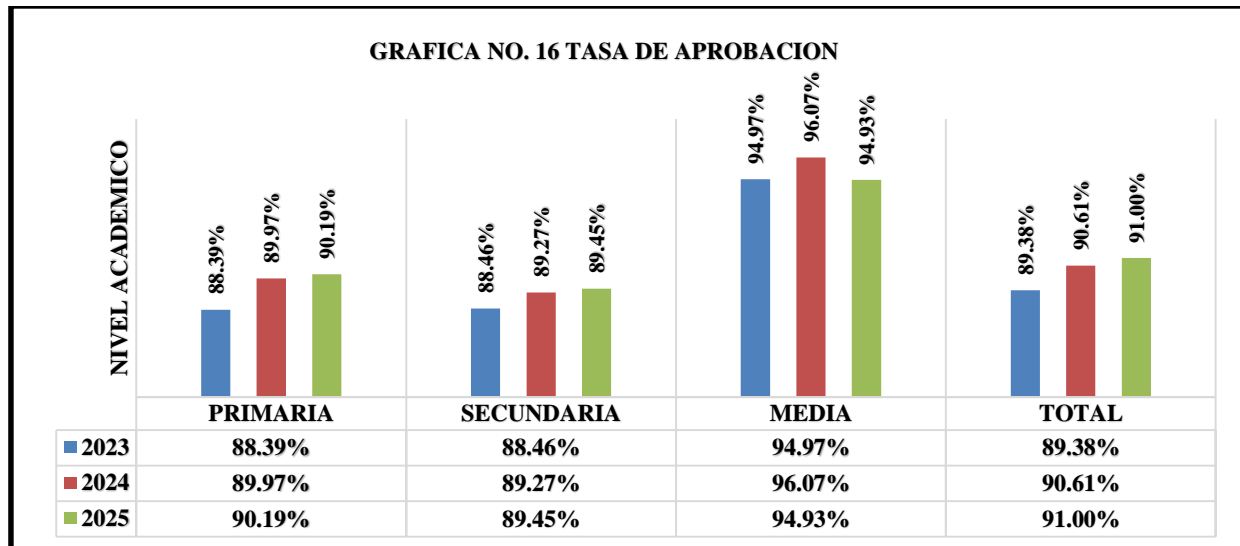
TABLA No. 27 TASA DE APROBACION 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO-TA									
MUNICIPIO	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
ALBÁN	92.97%	97.37%	99.05%	87.18%	92.95%	93.88%	95.36%	94.29%	95.41%
ALDANA	93.78%	95.33%	94.29%	85.39%	87.02%	85.42%	90.50%	93.30%	90.42%
ANCUYÁ	97.37%	96.55%	98.36%	92.38%	95.98%	93.97%	94.08%	95.60%	98.08%
ARBOLEDA	96.87%	97.54%	99.24%	87.18%	91.27%	93.58%	95.05%	96.88%	98.14%
BARBACOAS	82.36%	83.98%	84.88%	89.13%	88.02%	92.72%	95.85%	97.03%	95.87%
BELÉN	94.77%	96.42%	95.36%	87.29%	92.57%	93.79%	94.63%	97.50%	93.10%
BUESACO	92.16%	94.83%	94.64%	82.37%	88.86%	85.86%	95.87%	98.31%	96.50%
CHACHAGÜÍ	90.94%	87.94%	91.41%	93.25%	91.29%	90.33%	98.23%	96.88%	91.70%
COLÓN	94.73%	95.72%	95.52%	85.58%	89.89%	87.73%	95.40%	98.90%	96.18%
CONSACÁ	93.86%	97.04%	97.11%	91.08%	89.61%	78.72%	99.19%	96.51%	92.71%
CONTADERO	93.99%	96.42%	96.93%	91.94%	93.75%	88.61%	94.85%	94.62%	91.92%
CÓRDOBA	95.40%	95.21%	96.51%	89.35%	92.85%	89.95%	99.03%	96.37%	99.33%
CUASPUD	93.06%	98.00%	98.80%	94.01%	83.29%	93.11%	98.68%	92.81%	100.00%
CUMBAL	96.76%	97.67%	96.92%	94.54%	95.56%	93.65%	98.33%	97.94%	96.10%
CUMBITARA	92.00%	94.85%	91.76%	93.10%	89.27%	88.94%	96.95%	100.00%	95.62%
EL CHARCO	76.48%	79.87%	79.79%	90.98%	90.13%	85.38%	96.84%	93.27%	86.71%
EL PEÑOL	95.31%	94.32%	96.39%	93.70%	94.51%	94.81%	97.83%	100.00%	98.35%
EL ROSARIO	89.26%	91.52%	93.77%	89.31%	85.02%	91.96%	96.03%	96.19%	99.12%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	96.26%	97.76%	96.95%	92.41%	94.39%	90.88%	98.06%	97.94%	98.28%
EL TAMBO	95.08%	95.48%	97.03%	94.99%	93.67%	94.86%	97.11%	98.18%	98.98%
FRANCISCO PIZARRO	73.12%	82.85%	81.10%	70.56%	71.79%	84.47%	83.61%	81.15%	91.43%
FUNES	97.74%	95.00%	96.33%	93.56%	92.13%	96.03%	100.00%	98.52%	97.10%
GUACHUCAL	94.83%	95.97%	98.09%	89.89%	90.40%	89.26%	82.12%	87.97%	80.98%
GUAITARILLA	96.34%	97.79%	97.25%	91.00%	92.47%	94.06%	93.58%	94.91%	96.23%
GUALMATÁN	93.58%	97.27%	98.88%	88.78%	91.69%	94.35%	93.85%	98.88%	94.22%
ILES	96.19%	94.29%	97.77%	85.37%	86.42%	86.51%	94.57%	95.45%	95.62%
IMUÉS	97.13%	97.19%	96.47%	93.95%	91.44%	92.28%	94.04%	96.15%	95.24%
LA CRUZ	96.88%	96.81%	95.50%	92.28%	88.38%	95.63%	95.53%	91.53%	98.19%

LA FLORIDA	97.45%	97.30%	97.93%	91.93%	90.73%	88.34%	92.13%	93.55%	95.95%
LA LLANADA	92.99%	94.71%	94.37%	95.50%	97.27%	93.46%	95.45%	99.14%	97.01%
LA TOLA	80.33%	84.60%	81.96%	81.26%	89.62%	89.09%	90.38%	93.94%	93.67%
LA UNIÓN	96.11%	96.48%	97.77%	85.77%	89.18%	91.34%	90.53%	97.21%	92.46%
LEIVA	91.59%	94.62%	95.40%	90.11%	90.13%	88.19%	95.88%	94.92%	97.40%
LINARES	93.64%	95.56%	97.40%	85.71%	92.06%	85.06%	97.24%	95.21%	99.42%
LOS ANDES	94.84%	96.10%	95.04%	88.71%	92.73%	89.50%	90.52%	95.19%	87.68%
MAGÚI	88.36%	81.36%	75.71%	89.60%	96.21%	88.29%	99.53%	100.00%	98.04%
MALLAMA	92.16%	94.03%	88.79%	88.76%	90.27%	80.33%	97.08%	96.13%	86.44%
MOSQUERA	81.24%	81.86%	86.50%	87.99%	91.30%	93.37%	88.18%	94.76%	94.65%
NARIÑO	92.93%	97.08%	96.63%	86.96%	96.36%	97.65%	100.00%	97.53%	98.67%
OLAYA HERRERA	77.49%	83.84%	81.08%	83.16%	84.05%	86.37%	97.04%	96.45%	93.19%
OSPINA	95.44%	96.43%	98.40%	86.92%	87.38%	94.84%	97.78%	97.50%	100.00%
POLICARPA	71.60%	77.07%	76.20%	67.06%	75.14%	80.58%	71.49%	98.66%	84.46%
POTOSÍ	94.57%	96.63%	96.31%	92.70%	87.92%	89.72%	98.02%	94.64%	96.55%
PROVIDENCIA	97.07%	92.89%	98.44%	92.72%	95.51%	87.68%	93.55%	95.41%	100.00%
PUERRES	94.87%	98.57%	94.88%	85.95%	84.99%	84.29%	91.98%	98.84%	93.42%
PUPIALES	96.96%	94.26%	96.80%	91.29%	84.59%	89.22%	95.10%	96.08%	95.26%
RICAUURTE	75.18%	79.02%	79.86%	87.20%	87.54%	90.44%	94.39%	96.00%	97.89%
ROBERTO PAYÁN	81.57%	73.00%	76.06%	90.80%	81.63%	86.19%	100.00%	92.31%	99.33%
SAMANIEGO	90.96%	93.05%	92.95%	87.67%	88.34%	90.30%	92.99%	97.01%	94.22%
SAN BERNARDO	93.12%	95.37%	98.14%	84.70%	87.01%	86.54%	94.83%	94.97%	96.63%
SAN LORENZO	94.84%	95.23%	97.26%	93.64%	94.18%	94.03%	95.54%	95.98%	97.33%
SAN PABLO	91.26%	95.78%	96.43%	87.67%	83.55%	87.77%	98.98%	94.43%	95.29%
SAN PEDRO DE CARTAGO	94.89%	98.75%	97.52%	81.49%	88.26%	92.13%	96.84%	98.45%	98.35%
SANDONÁ	92.89%	92.81%	93.97%	88.25%	90.85%	88.86%	96.77%	98.82%	93.73%
SANTA BÁRBARA	74.63%	79.45%	77.11%	92.81%	90.68%	89.45%	90.74%	98.48%	97.24%
SANTACRUZ	88.29%	94.44%	94.33%	88.37%	88.68%	90.14%	98.19%	99.35%	97.14%
SAPUYES	93.31%	95.17%	97.19%	83.19%	86.04%	81.34%	85.42%	96.58%	90.78%
TAMINANGO	94.06%	96.12%	96.89%	90.83%	92.63%	94.06%	98.95%	96.64%	98.61%
TANGUA	94.16%	94.97%	97.61%	91.43%	90.76%	93.61%	98.59%	97.80%	98.06%
TÚQUERRES	92.58%	93.41%	95.85%	84.65%	88.16%	82.22%	94.86%	94.76%	94.55%
YACUANQUER	97.36%	97.40%	96.09%	94.83%	94.81%	92.63%	97.64%	95.48%	96.92%
TOTAL GENERAL	88.39%	89.97%	90.19%	88.46%	89.27%	89.45%	94.97%	96.07%	94.93%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

TABLA No. 28 TASA APROBACION 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS			
NIVEL	2023	2024	2025
PRIMARIA	88.39%	89.97%	90.19%
SECUNDARIA	88.46%	89.27%	89.45%
MEDIA	94.97%	96.07%	94.93%
TOTAL	89.38%	90.61%	91.00%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

La relación entre el aumento en el porcentaje de repitencia y la disminución en la tasa de aprobación es muy clara y significativa. Cuando más estudiantes repiten, menos avanzan en sus estudios, lo que puede llevar a que abandonen la Institución Educativa, es decir, a la deserción escolar. Este vínculo negativo resalta la importancia de reducir la repitencia para mejorar los niveles de aprobación y, en consecuencia, mantener a más estudiantes en el sistema educativo. Es fundamental seguir trabajando en estrategias que apoyen a los estudiantes y eviten que tengan que repetir, para así promover un ambiente de aprendizaje más saludable y con mejores resultados.

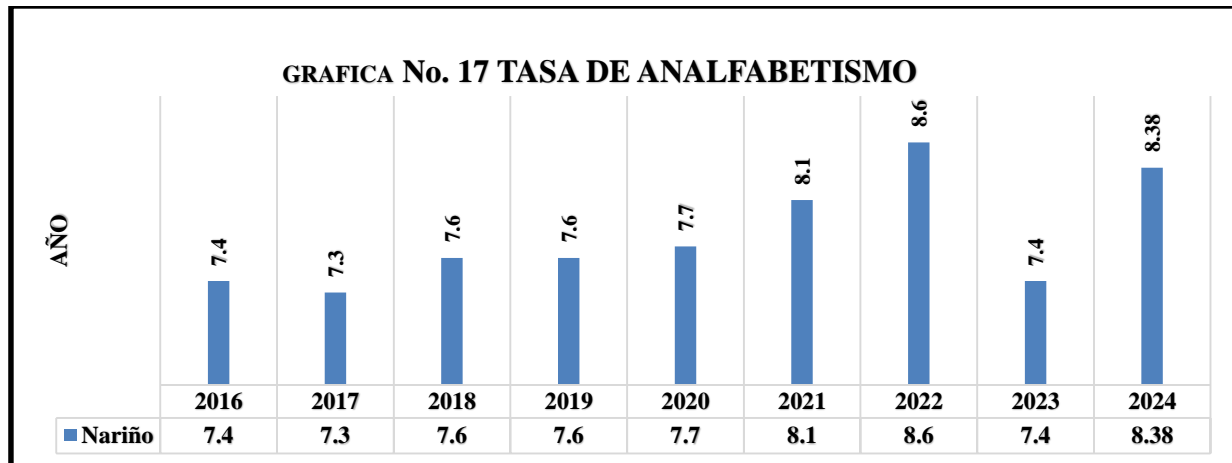
El aumento del 0.39% en la tasa de aprobación, pasando de 90.61% a 91.00%, es un indicador muy positivo. Que 57 estudiantes hayan avanzado al siguiente año académico gracias a las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño demuestra que los esfuerzos están dando resultados concretos. Esto no solo ayuda a reducir la repitencia, sino que también contribuye a disminuir la deserción escolar, creando un ambiente más motivador y de mayor éxito para los estudiantes.

Tasa De Analfabetismo

3.14. Tasa De Analfabetismo

TABLA No. 29 TASA DE ANALFABETISMO 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS									
Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nariño	7.4	7.3	7.6	7.6	7.7	8.1	8.6	7.4	8.38

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 | DANE | Colombia-Procesado con Redatam WebServer | CEPAL/CELADE | 2007-2020
Índice de analfabetismo (15 años y mas)



FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 | DANE | Colombia-Procesado con Redatam WebServer | CEPAL/CELADE | 2007-2020
Índice de analfabetismo (15 años y mas)

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño continúa brindando atención a una población específica mediante la asignación de horas extras en los establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, que compila el contenido del Decreto 3011 de 1997 sobre educación de adultos.

Esta población objetivo se caracteriza por su alta ruralidad y por residir en zonas de difícil acceso, enfrentando múltiples condiciones adversas como:

- Conflicto armado y desplazamiento forzado.
- Altos índices de desempleo.
- Escasez de oportunidades personales y comunitarias para contribuir al crecimiento y desarrollo local.

Estos factores estructurales generan desventajas competitivas tanto en el ámbito social como económico, especialmente en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

En respuesta a esta realidad, se han implementado modelos de alfabetización flexibles, diseñados específicamente para esta población. Dichos modelos se apoyan en guías educativas adaptadas a la disponibilidad de tiempo de los estudiantes, permitiendo un acceso más efectivo al proceso formativo.

Además, el enfoque pedagógico busca que la alfabetización trascienda el aprendizaje básico de la lectura, escritura y operaciones matemáticas elementales. El objetivo es promover un desarrollo integral, fortaleciendo las capacidades individuales y comunitarias, y generando herramientas para la transformación social en los territorios más vulnerables del departamento.

3.15. DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar es la interrupción o desvinculación de los estudiantes del sistema educativo, es decir que los niños que asisten a la escuela dejan de hacerlo o no logran terminar sus estudios por diversos factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción es calculada por la Oficina de Planeación y Finanzas

del Ministerio de Educación Nacional, tomando como referencia la información registrada en el Sistema para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, desarrollado por el MEN y construido con características especiales que permite que los rectores, los secretarios de educación y al MEN, contar con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción, son estos datos los que permiten dicho cálculo anualmente.

La deserción, refiere al número de estudiantes que, por diferentes factores, se retiran del sistema, con respecto al total de la matrícula en el mismo periodo evaluado; el análisis de este indicador conlleva a la administración a medir los impactos de las estrategias implementadas para garantizar la permanencia de los y las estudiantes durante todo el año lectivo; además, genera un sistema de alertas sobre los comportamientos críticos, e invita a implementar o reevaluar las estrategias de permanencia específicas para cada municipio no certificado del Departamento.

TABLA No 30 DESERTORES Y TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR NOVIEMBRE DE 2025			
MUNICIPIO	TASA DESERCIÓN OFICIAL	TASA DESERCIÓN NO OFICIAL	TASA DESERCIÓN
ALBÁN	2,33 %		2,33 %
ALDANA	1,66 %	0,00 %	1,62 %
ANCUYÁ	1,75 %		1,75 %
ARBOLEDA	2,03 %		2,03 %
BARBACOAS	1,77 %		1,77 %
BELÉN	1,49 %		1,49 %
BUESACO	3,48 %		3,48 %
CHACHAGÜÍ	3,45 %	0,99 %	3,10 %
COLÓN	2,99 %		2,99 %
CONSACA	1,41 %		1,41 %
CONTADERO	1,99 %		1,99 %
CÓRDOBA	1,58 %		1,58 %
CUASPUD	1,24 %		1,24 %
CUMBAL	1,39 %	0,00 %	1,39 %
CUMBITARA	5,78 %		5,78 %
EL CHARCO	3,19 %		3,19 %
EL PEÑOL	2,48 %		2,48 %
EL ROSARIO	4,04 %		4,04 %
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1,95 %		1,95 %
EL TAMBO	1,23 %		1,23 %
FRANCISCO PIZARRO	1,44 %		1,44 %
FUNES	1,44 %		1,44 %
GUACHUCAL	1,09 %		1,09 %
GUAITARILLA	1,00 %		1,00 %



GUALMATÁN	0,65 %		0,65 %
ILES	1,57 %		1,57 %
IMUÉS	0,92 %		0,92 %
LA CRUZ	1,55 %		1,55 %
LA FLORIDA	1,81 %		1,81 %
LA LLANADA	4,43 %		4,43 %
LA TOLA	2,47 %		2,47 %
LA UNIÓN	2,34 %	12,50 %	2,36 %
LEIVA	1,48 %		1,48 %
LINARES	1,14 %		1,14 %
LOS ANDES	1,37 %		1,37 %
MAGÜI	1,04 %		1,04 %
MALLAMA	2,29 %		2,29 %
MOSQUERA	0,89 %		0,89 %
NARIÑO	0,43 %		0,43 %
OLAYA HERRERA	3,88 %	1,32 %	3,84 %
OSPINA	1,42 %		1,42 %
POLICARPA	4,15 %		4,15 %
POTOSÍ	1,27 %		1,27 %
PROVIDENCIA	1,45 %		1,45 %
PUERRES	1,51 %		1,51 %
PUPIALES	0,48 %		0,48 %
RICAURTE	2,08 %		2,08 %
ROBERTO PAYÁN	1,40 %		1,40 %
SAMANIEGO	1,98 %	25,00 %	2,01 %
SAN BERNARDO	2,07 %		2,07 %
SAN LORENZO	1,51 %		1,51 %
SAN PABLO	3,00 %		3,00 %
SAN PEDRO DE CARTAGO	3,22 %		3,22 %
SANDONÁ	2,99 %		2,99 %
SANTA BÁRBARA	7,36 %		7,36 %
SANTACRUZ	1,68 %		1,68 %
SAPUYES	0,75 %		0,75 %
TAMINANGO	2,29 %		2,29 %
TANGUA	1,43 %		1,43 %
TÚQUERRES	2,12 %	1,25 %	2,11 %
YACUANQUER	1,11 %		1,11 %

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Permanencia



TABLA No. 31 COMPARATIVO TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR				
DEPARTAMENTO	SECRETARÍA	TASA DESERCIÓN OFICIAL	TASA DESERCIÓN NO OFICIAL	TASA DESERCIÓN
NARIÑO	Ipiales	2,28 %	2,56 %	2,32 %
NARIÑO	Nariño (ETC)	2,19 %	1,37 %	2,18 %
NARIÑO	Pasto	2,08 %	2,07 %	2,08 %
NARIÑO	San Andrés de Tumaco	3,66 %	2,13 %	3,56 %

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Permanencia

Los 61 municipios no Certificados del departamento, para la vigencia 2025, registran una tasa de deserción preliminar de 2.18%, según lo reportado en el Sistema para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, frente al 2.13% de la vigencia 2024, la deserción escolar tuvo un ascenso del 0.05%, esto obedece a diferentes causas, como: de *tipo personal* como: poco gusto por el estudio y bajo rendimiento escolar; de *tipo institucional*: establecimiento en zona lejana, problemas de infraestructura y hacinamiento; de *contexto*: cultivos ilícitos, acoso escolar y distancia del hogar al establecimiento educativo; *familiares*: cambio de residencia y poca importancia a la educación por parte de los padres; estas son las principales causas de deserción reportadas para la vigencia 2025, pese a los grandes esfuerzos realizados por el Departamento de Nariño a través de la Secretaría de Educación y sus establecimientos educativos. Es esencial destacar que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia de permanencia creada por el Estado Colombiano con el objetivo de fomentar el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial. Esto se logra mediante el suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, con el propósito de mantener niveles óptimos de atención, impactar de manera positiva en los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo, reducir el ausentismo y la deserción, y promover estilos de vida saludables.

3.16. Programa de Alimentación Escolar - PAE

Es importante resaltar que el Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento de Nariño se atiende de manera universal, es decir, se presta el servicio de PAE a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en SIMAT.

A continuación, se relacionan las coberturas, modalidades de atención, operador y comunidades atendidas con corte el 14 de octubre del 2025.

TABLA No 32 BENEFICIARIOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR –PAE-2025												
MUNICIPIO	OPERADOR	No ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTO O J.M/J.T	ALMUERZO	INDUSTRIALIZADA	DESAYUNO RESIDENCIAS	REFRIGERIO O TARDE	CENA	No DE JORNADA UNICA	No DE RESIDENCIA ESCOLAR	No DE PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO
ALBÁN	MAYORITARIO	18	1107	1102	727	5	0	0	0	727	0	0
ALDANA	INTY-QUILLA	6	763	736	0	27	0	0	0	0	0	27
ALDANA	MAYORITARIO	2	461	461	0	0	0	0	0	0	0	0
ANCUYÁ	MAYORITARIO	21	793	772	0	21	0	0	0	0	0	0
ARBOLEDA	MAYORITARIO	27	927	923	0	4	0	0	0	0	0	0



BARBACOAS	COSTA	98	6552	6417	0	135	0	0	0	0	0	0
BARBACOAS	EMBERA	5	905	894	571	11	0	0	0	571	0	0
BARBACOAS	UNIPA	48	2144	0	2144	0	55	55	55	0	55	0
BELEN	MAYORIARIO	12	729	725	575	4	0	0	0	575	0	0
BUESACO	MAYORIARIO	68	2945	2873	262	72	0	0	0	262	0	0
CHACHAGUÍ	MAYORIARIO	22	1595	1549	105	46	0	0	0	105	0	0
COLÓN	MAYORIARIO	23	976	976	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSACA	MAYORIARIO	20	1120	1096	0	24	0	0	0	0	0	0
CONTADERO	INTY-QUILLA	11	185	185	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTADERO	MAYORIARIO	6	456	456	0	0	0	0	0	0	0	0
CORDÓBA	ASOIN	32	2069	2069	1213	0	0	0	0	1213	0	0
CUASPUD	ACIZI	13	953	953	0	0	0	0	0	0	0	0
CUMBAL	ASOIN	35	3673	3673	1419	0	0	0	0	1419	0	0
CUMBAL	INTY-QUILLA	24	1663	1663	0	0	0	0	0	0	0	0
CUMBITARA	MAYORIARIO	47	1258	1051	51	156	51	51	51	0	51	0
EL CHARCO	ACIESNA	6	357	0	357	0	0	0	0	0	0	0
EL CHARCO	COSTA	62	5525	5116	3104	279	0	0	0	2974	0	0
EL PENOL	MAYORIARIO	15	671	669	340	2	0	0	0	340	0	0
EL ROSARIO	MAYORIARIO	24	869	827	0	42	0	0	0	0	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	ACIZI	8	324	0	324	0	0	0	0	0	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	MAYORIARIO	33	1492	1399	93	0	0	0	0	0	0	0
EL TAMBO	MAYORIARIO	35	1619	1615	0	4	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO PIZARRO	COSTA	17	1674	1630	0	44	0	0	0	0	0	0
FUNES	MAYORIARIO	13	760	760	0	0	0	0	0	0	0	0
GUACHUCAL	ACIZI	12	1714	1714	0	0	0	0	0	0	0	0
GUACHUCAL	INTY-QUILLA	8	342	342	0	0	0	0	0	0	0	0
GUACHUCAL	MAYORIARIO	4	212	212	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAITARILLA	MAYORIARIO	26	1283	1283	147	0	0	0	0	147	0	0
GUALMATÁN	MAYORIARIO	10	921	921	0	0	0	0	0	0	0	0
ILES	MAYORIARIO	18	1024	1024	318	0	0	0	0	318	0	0
IMUÉS	MAYORIARIO	18	877	174	703	0	0	0	0	0	0	0
LA CRUZ	MAYORIARIO	34	2222	2213	0	9	0	0	0	0	0	0
LA FLORIDA	MAYORIARIO	31	1102	1093	103	9	0	0	0	103	0	0
LA LLANADA	MAYORIARIO	8	842	818	0	24	0	0	0	0	0	0
LA TOLA	ACIESNA	1	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0
LA TOLA	COSTA	19	1620	1409	0	211	0	0	0	0	0	0
LA UNIÓN	MAYORIARIO	36	4332	4319	0	13	0	0	0	0	0	0
LEIVA	MAYORIARIO	36	1200	1189	0	11	0	0	0	0	0	0
LINARES	MAYORIARIO	33	961	961	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ANDES	MAYORIARIO	27	1366	1358	0	8	0	0	0	0	0	0





MAGÜI	COSTA	40	2558	2456	1333	102	0	0	0	1333	0	0
MALLAMA	ASOIN	22	1240	479	761	0	0	0	0	0	0	0
MOSQUERA	COSTA	27	1737	1729	0	8	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	MAYORIARIO	3	468	468	0	0	0	0	0	0	0	0
OLAYA HERRERA	ACIESNA	7	206	0	206	0	0	0	0	0	0	0
OLAYA HERRERA	COSTA	69	4843	4652	330	191	0	0	0	330	0	0
OSPINA	MAYORIARIO	14	747	747	0	0	0	0	0	0	0	0
OSPINA	PAE RURAL	1	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICARPA	MAYORIARIO	51	2269	2052	444	217	0	0	0	444	0	0
POLICARPA	PAE RURAL	1	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0
POTOSÍ	ASOIN	2	158	158	0	0	0	0	0	0	0	0
POTOSÍ	MAYORIARIO	23	1554	1554	82	0	0	0	0	82	0	0
PROVIDENCIA	ACIZI	1	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0
PROVIDENCIA	MAYORIARIO	13	596	526	70	0	0	0	0	0	0	0
PUERRES	INTY-QUILLA	1	75	75	0	0	0	0	0	0	0	0
PUERRES	MAYORIARIO	17	1035	1027	0	8	0	0	0	0	0	0
PUPIALES	MAYORIARIO	30	2484	2463	0	21	0	0	0	0	0	0
RICAUURTE	ACIZI	6	183	0	183	0	64	64	64	0	64	0
RICAUURTE	CAMAWARI	26	1722	813	882	27	0	0	0	0	0	20
RICAUURTE	EMBERA	29	969	0	935	34	0	0	0	0	0	34
RICAUURTE	INTY-QUILLA	2	46	0	46	0	0	0	0	0	0	0
RICAUURTE	MAYORIARIO	2	326	326	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBERTO PAYÁN	COSTA	62	2767	2673	1046	94	0	0	0	1046	0	0
SAMANIEGO	ACIZI	16	170	153	89	0	0	0	0	72	0	0
SAMANIEGO	MAYORIARIO	57	3422	3384	400	20	0	0	0	382	0	0
SAN BERNARDO	MAYORIARIO	19	1048	1046	0	2	0	0	0	0	0	0
SAN LORENZO	MAYORIARIO	47	2221	2221	494	0	0	0	0	494	0	0
SAN PABLO	MAYORIARIO	34	1837	1837	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO DE CARTAGO	MAYORIARIO	19	730	730	0	0	0	0	0	0	0	0
SANDONÁ	MAYORIARIO	24	2464	2433	0	31	0	0	0	0	0	0
SANTA BÁRBARA	ACIESNA	1	31	0	31	0	0	0	0	0	0	0
SANTA BÁRBARA	COSTA	67	2244	1992	7	245	0	0	0	0	0	0
SANTACRUZ	INTY-QUILLA	41	729	218	721	0	0	0	0	210	0	0
SANTACRUZ	MAYORIARIO	1	515	515	0	0	0	0	0	0	0	0
SAPUYES	INTY-QUILLA	1	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0
SAPUYES	MAYORIARIO	11	778	778	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMINANGO	MAYORIARIO	39	2223	2216	370	7	0	0	0	370	0	0
TANGUA	MAYORIARIO	33	1158	1147	0	11	0	0	0	0	0	0
TANGUA	PAE RURAL	1	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0
TUQUERRES	ACIZI	21	650	164	650	0	0	0	0	164	0	0



TÚQUERRES	INTY-QUILLA	25	849	169	702	0	0	0	0	22	0	0
TÚQUERRES	MAYORI TARIO	20	4281	2541	1927	1515	0	0	0	1702	0	0
YACUANQUER	MAYORI TARIO	22	1327	1296	67	31	0	0	0	67	0	0
TOTAL GENERAL		2020	117328	104720	24355	3725	170	170	170	15472	170	81

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Equipo PAE

Teniendo en cuenta que en la planeación de la vigencia 2025 estaban atendidos 4.982 beneficiarios con complementos industrializados y finalizando la vigencia se atienden 3.714 se puede evidenciar que este tipo de complementos disminuyeron en 1.268 beneficiarios, esto obedece a las diferentes mejoras y adecuaciones en infraestructura en comedores escolares, realizadas por los establecimientos educativos, situación que ha permitido el cumplimiento de los requerimiento sanitarios por parte del operador de PAE conforme a la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 335 de 2021 y sus anexos técnicos.

Las fuentes de financiación del PAE 2025 se relacionan a continuación:

TABLA No. 33 FUENTES DE FINANCIACION		
FUENTES FINANCIACIÓN PAE 2025	VALOR COFINANCIADO	%DE FINANCIACIÓN
Aportes Nación - Alimentación Escolar	\$ 36.657.936.399	35%
Aportes Nación - Alimentación Escolar	\$ 3.126.713.040	3%
Libre Destinación -Recursos Propios	\$ 1.660.722.498,87	2%
SGP Asignación Especial Programas De Alimentación Escolar	\$ 7.634.293.402	7%
Recursos Del Balance De Libre Destinación	\$ 7.859.707.246,34	8%
R.B. SGP - Asignación Especial - Programas De Alimentación Escolar	\$ 2.839.057.995,16	3%
R.B. Reintegros Y Otros Recursos No Apropiados	\$ 1.710.860.163,04	2%
Proyecto de Regalías	\$ 41.855.166.142	41%
TOTAL	\$ 103.344.456.886,20	100%

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Equipo PAE

Para la consecución de recursos, el Programa de Alimentación Escolar – PAE maneja un esquema de bolsa común, como un mecanismo de financiación que implica la coordinación entre las gobernaciones y sus municipios no certificados para garantizar la adecuada focalización y atención de los beneficiarios, evitando de esta manera la existencia de dos operadores en una misma sede educativa, siempre generando esquemas para el uso eficiente y coordinado de los recursos asignados por la nación y las entidades territoriales para la operación del PAE.

Los mecanismos de consolidación de la Bolsa Común de recursos que aplica la entidad territorial es el siguiente:

- a. Realizar uno o varios acuerdos formales entre la Entidad Territorial Certificada – ETC y las Entidades Territoriales no Certificadas de su jurisdicción para determinar responsabilidades y transferencia de recursos para su ejecución.



**PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
EN LA BOLSA COMÚN 2025**

No. DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPARON BOLSA COMÚN 2025	VALOR PROYECTADO PARA EL AÑO 2025
61	\$9.052.823.883,20

NUMERO PROYECTADO DE MUNICIPIOS QUE CONSIGNARON EN EL 2025	VALOR RECAUDADO CON CORTE 31 DE DICIEMBRE
58	\$ 8.881.818.493,33

VALOR A RECAUDAR EN EL 2025	RECAUDADO	SALDO PENDIENTE
\$9.052.823.883,20	\$8.881.818.493,33	\$171.005.389,87

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Equipo PAE

TABLA No. 34 CONTRATACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE 2025

OPERADOR	CONTRATO	VALOR CONTRATO	FTE DE RECURSOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DÍAS
CONSORCIO PAE MAYORITARIO 2025	MOD 1 GN0742-2025	574.332.326,00	REC PROPIOS	4/02/2025	14/04/2025	50
	GN 0742-2025	12.345.361.991,75	UAPA	30/01/2025	14/04/2025	50
	MOD 2 GN0742-2025	272.843.747,00	UAPA	6/03/2025	14/04/2025	50
	MOD 3 GN0742-2025	82.300.652,00	UAPA	11/04/2025	4/07/2025	10
	MOD 4 GN0742-2025	2.888.649.381,00	UAPA	24/04/2025	4/07/2025	28
	MOD 5 GN 0742-2025	2.205.903.151,00	SGP VIG ANTERIOR	13/05/2025	29/05/2025	10
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	GN0735-2025	65.685.778,00	REC PROPIOS	30/01/2025	13/05/2025	68
	GN0735-2025	1.223.411.879,00	UAPA	30/01/2025	13/05/2025	68
	GN0735-2025	47.387.275,00	UAPA	7/03/2025	13/05/2025	68
	MOD 3 GN0735-2025	297.611.174,00	SGP VIG ANTERIOR	14/05/2025	16/05/2025	10
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY QUILLA	GN0736-2025	30.936.012,00	REC PROPIOS	31/01/2025	13/05/2025	68
	GN0736-2025	1.398.050.371,00	UAPA	31/01/2025	13/05/2025	68
	GN0736-2025	29.268.457,00	UAPA	7/03/2025	13/05/2025	68
	MOD 2 GN0736-2025	474.603,00	UAPA	6/05/2025	4/07/2025	28
	MOD 4 GN0736-2025	324.615.544,00	REC PROPIOS	14/05/2025	16/06/2025	10
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA FRONTERA	GN0737-2025	362.449.472,00	REC PROPIOS	31/01/2025	13/05/2025	68
	GN0737-2025	2.334.569.040,00	UAPA	31/01/2025	13/05/2025	68
	MOD 1 GN0737-2025	253.714.630,00	UAPA	26/03/2025	13/05/2025	68
	MOD 3 GN0737-2025	616.865.743,00	REC PROPIOS	14/05/2025	16/06/2025	10
	MOD 3 GN0737-2025	50.000.000,00	SGP VIG ANTERIOR	14/05/2025	16/05/2025	10
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA CAMAWARI	GN0738-2025	1.004.616.816,00	UAPA	31/01/2025	13/05/2025	68
	MOD 2 GN0738-2025	168.849.797,00	REC PROPIOS	14/05/2025	16/06/2025	10
	MOD 2 GN0738-2025	60.434.352,00	SGP VIG ANTERIOR	14/05/2025	16/05/2025	10
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ESPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO	GN0739-2025	289.054.182,00	UAPA	3/02/2025	13/05/2025	68
	MOD 2 GN0739-2025	65.025.702,00	REC PROPIOS	19/05/2025	16/06/2025	10
ASOCIACION DE CABILDOS EMBERAS KIPARA ASCEK	GN0740-2025	101.568.096,00	REC PROPIOS	31/01/2025	13/05/2025	68
	GN0740-2025	342.073.731,00	UAPA	31/01/2025	13/05/2025	68
	MOD 1 GN0740-2025	71.097.667,00	UAPA	26/03/2025	13/05/2025	68
	MOD 3 GN0740-2025	118.131.933,00	SGP VIG ANTERIOR	14/05/2025	16/05/2025	16





ASOCIACION AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA "ORGANIZACIÓN UNIDAD INDEGENA DEL PUEBLO AWA- UNIPA"	GN0741-2025	42.135.483,00	REC PROPIOS	31/01/2025	13/05/2025	68
	GN0741-2025	939.389.132,00	UAPA	31/01/2025	13/05/2025	68
	MOD 1 GN0741-2025	29.494.838,00	UAPA	1/04/2025	19/06/2025	28
	MOD 2 GN0741-2025	2.195.697,00	UAPA	7/04/2025	19/06/2025	28
	MOD 4 GN0741	223.435.869,00	REC PROPIOS	21/05/2025	16/06/2025	10
CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI	GN0744-2025	483.615.330,00	REC PROPIOS	31/01/2025	14/04/2025	50
	GN0744-2025	5.183.421.999,00	UAPA	31/01/2025	14/04/2025	50
	GN0744-2025	800.376.621,00	UAPA	18/03/2025	14/04/2025	50
	MOD 4 GN0744-2025	1.893.622.035,00	UAPA	24/04/2025	4/07/2025	28
	MOD 5 GN0744-2025	631.207.345,00	REC PROPIOS	16/05/2025	16/06/2025	10
CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI	GN2978-2025	758.357.016,00	REC PROPIOS	23/05/2025	16/06/2025	10
FUNDACION COLOMBIA PRIMERO	GN2983-2025	5.118.105.918,00	REC PROPIOS	29/05/2025	4/07/2025	20
ASOCIACION DE CABILDOS EMBERAS KIPARA ASCEK	GN3063-2025	61.320.347,00	UAPA	13/06/2025	4/07/2025	15
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	GN3064-2025	507.478.561,00	UAPA	13/06/2025	4/07/2025	15
CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI	GN3065-2025	3.658.945.294,00	UAPA	13/06/2025	4/07/2025	15
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY QUILLA	GN3066-2025	105.517.432,00	UAPA	13/06/2025	4/07/2025	15
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	GN3070-2025	427.909.872,00	SGP VIG ACTUAL	13/06/2025	12/08/2025	17
	MOD 1 GN3070-2025	130.233.439,00	SGP VIG ACTUAL	13/08/2025	19/09/2025	17
	MOD 2 GN3070-2025	74.419.108,00	SGP VIG ANTERIOR	25/08/2025	29/08/2025	4
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA FRONTERA	MOD 2 GN3071-2025	208.552.286,00	UAPA	22/08/2025	19/09/2025	15
	GN3071-2025	959.340.517,00	SGP VIG ACTUAL	13/06/2025	12/08/2025	17
	MOD 1 GN3071-2025	250.262.744,00	SGP VIG ACTUAL	13/08/2025	19/09/2025	17
ASOCIACION DE CABILDOS EMBERAS KIPARA ASCEK	MOD 2 GN3072-2025	87.700.239,00	UAPA	22/08/2025	19/09/2025	15
	GN3072-2025	504.276.375,00	SGP VIG ACTUAL	13/06/2025	12/08/2025	17
	MOD 1 GN3072-2025	153.475.419,20	SGP VIG ACTUAL	13/08/2025	19/09/2025	17
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ESPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO	MOD 2GN3073-2025	16.371.312,00	UAPA	22/08/2025	19/09/2025	15
	GN3073-2025	94.135.044,00	SGP VIG ACTUAL	16/06/2025	12/08/2025	17
	MOD 1 GN3073-2025	28.649.796,00	SGP VIG ACTUAL	13/08/2025	19/09/2025	17
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY QUILLA	MOD 2 GN3074-2025	80.643.903,00	UAPA	25/08/2025	19/09/2025	15
	GN3074-2025	466.001.630,00	SGP VIG ACTUAL	13/06/2025	12/08/2025	17
	MOD 1 GN3074-2025	141.826.583,00	SGP VIG ACTUAL	13/08/2025	19/09/2025	17
	MOD 2 GN3074-2025	399.858,96	SGP VIG ANTERIOR	25/08/2025	29/08/2025	4
CONSEJO COMUNITARIO	GN3094-2025	12.007.319.420,00	REGALIAS	27/06/2025	5/12/2025	95
	MOD 1 GN3094-2025	474.178.537,00		1/08/2025	5/12/2025	85
	MOD 2 GN3094-2025	418.167.432,00		2/09/2025	5/12/2025	85





INTEGRACION DEL TELEMBI						
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	MOD 2 GN3122-2025	74.818.966,00	UAPA	22/08/2025	19/09/2025	15
	GN3122-2025	344.167.246,00	SGP VIG ACTUAL	20/06/2025	12/08/2025	17
	MOD 1 GN3122-2025	89.782.760,00	SGP VIG ACTUAL	13/08/2025	19/09/2025	17
CONSORCIO ALIMENTOS PARA LA NIÑEZ	GN3398-2025	28.951.500.754,00	REGALIAS	23/07/2025	5/12/2025	85
CONSORCIO NUTRIENDO CORAZONES 2025-2	GN3472-2025	17.237.688.834,00	REGALIAS	25/07/2025	5/12/2025	85
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ESPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO	GN5194-2025	\$51.785.044,80	SGP	13/11/2025	5/12/2025	16
	MD 1	\$ 17.261.681,60				
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ESPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO	GN3994-2025	\$ 59.913.257,00	REC PROPIOS	29/08/2025	19/09/2025	14
ASOCIACION AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDEGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"	GN3993-2025	211.288.496,02	REC PROPIOS	29/08/2025	19/09/2025	14
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY QUILLA	GN3995-2025	281.654.627,00	REC PROPIOS	29/08/2025	19/09/2025	14
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA FRONTERA	GN3992-2025	582.354.492,00	REC PROPIOS	29/08/2025	19/09/2025	14
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	GN3991-2025	263.609.603,32	REC PROPIOS	29/08/2025	22/09/2025	14
ASOCIACION DE CABILDOS EMBERAS KIPARA ASCEK	GN4086-2025	185.199.950,00	REC PROPIOS	2/09/2025	22/09/2025	14
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA CAMAWARI	GN4087-2025	126.839.735,00	REC PROPIOS	2/09/2025	22/09/2025	14
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA FRONTERA	GN4467-2025	\$ 956.423.743	SGP VIG ANTERIOR	19/09/2025	30/10/2025	23
	MD N°1	\$ 124.602.158,28	SGP VIG	6,7 Y 10	10/11/2025	
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA CAMAWARI	GN4470-2025	207.467.336,00	SGP VIG ACTUAL	19/09/2025	30/10/2025	20
ASOCIACION DE CABILDOS	GN4465-2025	432.855.491,00	SGP VIG ACTUAL	19/09/2025	10/11/2025	20





INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES						
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA FRONTERA	GN5150-2025	\$ 489.408.633,12	SGP VIG ACTUAL	13/11/2025	5/12/2025	16
	MD N°1	\$ 166.136.211,04	SGP VIG ACTUAL			
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ESPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO	GN4468-2025	99.254.669,00	SGP VIG ACTUAL	19/09/2025	10/11/2025	20
ASOCIACION AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA "ORGANIZACIÓN UNIDAD INDEGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"	GN4466-2025	347.116.815,00	SGP VIG ACTUAL	19/09/2025	10/11/2025	20
ASOCIACION AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA "ORGANIZACIÓN UNIDAD INDEGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"	GN5146-2025	\$ 177.650.850,72	SGP VIG S	13/11/2025	5/12/2025	16
	MD 1	\$ 59.216.950,24	SGP			
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY QUILLA	GN5152-2025	\$ 241.933.104,24	SGP	13/11/2025	5/12/2025	16
	MD 1	80.644.368,08	SGP			
ASOCIACION DE CABILDOS EMBERAS KIPARA ASCEK	GN4469-2025	303.884.121,30	SGP VIG ACTUAL	23/09/2025	10/11/2025	20
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY QUILLA	GN4472-2025	461.625.450,94	SGP VIG ACTUAL	19/09/2025	10/11/2025	20
	MOD 1 GN4472-2025	1.688.625,00			10/11/2025	
	MOD 2 GN4472-2025	57.005.286,96			10/11/2025	

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Equipo PAE

b. comités de alimentación escolar y/o comités dinamizadores

En la ETC Nariño en la vigencia 2025 se constituyeron 203 comités de alimentación escolar y/o Comités dinamizadores en las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, lo que equivale a un 84% de comités conformados.

c. equipo programa de alimentación escolar – PAE 2025

Por otra parte, para asegurar una prestación óptima del Programa de Alimentación Escolar, la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Educación Departamental, dispone de un equipo de profesionales especializados en cada componente del programa, encargados de llevar a cabo el monitoreo y control correspondiente. Este equipo se distribuye de la siguiente manera:



TABLA No. 35 Equipo PAE 2025	
Nutricionistas	5
Ingenieras de alimentos	2
Ingenieros de sistemas	2
Contadores(as)	4
Economistas	2
Abogados(as)	6
Licenciada	1
Psicólogos(as)	2
Sociólogas	2
Comunicadores sociales	3
Trabajador Social	1
Técnicos Líderes	12
Técnicos de campo	75
Auxiliares Administrativos	2
TOTAL	119

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Equipo PAE



4. PROGRAMA 20: Nariño Piensa

Objetivo

Incrementar en los resultados de las pruebas Saber en los establecimientos educativos del Departamento de Nariño

4.1. Pruebas Saber 11

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, representa una herramienta crucial en la evaluación estandarizada de la calidad de la educación formal ofrecida a aquellos que completan el nivel de educación media.

Las pruebas Saber constituyen evaluaciones externas estandarizadas administradas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Estas pruebas tienen como objetivo evaluar el rendimiento alcanzado por los estudiantes según las competencias básicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Dichas pruebas se enfocan en evaluar los conocimientos obtenidos por los estudiantes al finalizar los ciclos de los diferentes niveles educativos de la educación básica y media.

Los resultados de estas evaluaciones, así como el análisis de los factores que influyen en el desempeño de los estudiantes, permiten a los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identificar las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes adquieren a lo largo de su trayectoria escolar. Esto se logra independientemente de su origen, condiciones sociales, económicas y culturales, lo que facilita la definición de planes de mejora en sus respectivos ámbitos de actuación.

TABLA No. 36 PRUEBAS SABER 11

MUNICIPIO	2023	2024	2025	2022	2023	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
AREA	LECTURA CRITICA			MATEMATICAS			SOCIALES Y CIUDADANAS			CIENCIAS NATURALES			INGLES		
ALBÁN	51	52	51	54	54	53	46	48	47	49	51	48	48	47	49
ALDANA	56	54	54	58	57	60	50	52	48	54	54	54	52	52	55
ANCUYÁ	49	52	52	48	53	51	44	45	44	48	51	50	47	49	49
ARBOLEDA	51	52	52	49	52	52	47	46	46	49	49	49	50	48	48
BARBACOAS	42	42	43	38	38	38	38	37	36	40	40	40	41	41	42
BELÉN	56	56	55	58	60	55	49	50	49	53	55	53	54	56	55
BUESACO	54	54	56	54	54	57	50	50	50	52	52	55	51	52	55
COLÓN	53	55	54	57	60	59	49	50	49	55	55	55	52	51	56
CONSACÁ	54	57	57	56	59	61	50	50	51	54	55	57	50	52	53
CONTADERO	56	55	54	59	56	55	52	50	47	55	57	54	52	53	51
CÓRDOBA	51	53	53	53	54	54	46	48	45	51	51	52	48	49	49
CUASPÚD	53	53	51	52	53	53	47	47	44	49	50	51	52	51	51
CUMBAL	52	54	54	53	55	55	48	49	48	51	52	53	48	50	51
CUMBITARA	51	50	51	50	50	48	47	46	43	50	47	47	47	45	47
CHACHAGÜÍ	50	54	54	51	54	54	46	50	47	51	53	52	52	52	49



EL CHARCO	44	43	44	39	40	40	38	37	36	39	41	40	41	40	40
EL PEÑOL	51	54	49	53	58	51	48	49	42	51	55	47	46	47	48
EL ROSARIO	48	52	51	48	52	50	43	46	44	45	49	49	44	48	49
EL TABLÓN DE GÓMEZ	53	55	55	54	57	57	49	53	48	51	54	54	51	53	51
EL TAMBO	53	56	56	54	55	56	50	51	49	54	54	55	48	51	51
FUNES	51	53	53	50	52	55	47	49	47	49	51	53	48	50	50
GUACHUCAL	57	59	59	60	62	63	51	55	54	56	59	61	55	54	61
GUAITARILLA	55	55	56	58	57	58	52	51	50	54	55	53	50	51	51
GUALMATÁN	57	59	59	56	58	59	54	55	53	55	56	56	52	56	56
ILES	52	53	52	52	56	54	48	50	46	53	54	53	48	49	50
IMUÉS	52	52	53	55	55	53	48	47	45	50	51	50	50	50	48
LA CRUZ	50	53	54	52	55	55	46	47	48	49	53	52	46	53	50
LA FLORIDA	52	56	55	55	59	58	49	51	49	53	53	55	49	51	52
LA LLANADA	52	52	56	51	52	55	48	48	50	47	50	53	45	47	53
LA TOLA	40	39	41	36	34	36	37	35	34	38	37	37	40	40	39
LA UNIÓN	53	54	54	52	56	55	48	49	46	50	54	52	49	51	49
LEIVA	49	50	48	49	47	45	44	44	40	46	46	42	45	44	46
LINARES	56	55	54	56	57	56	51	51	46	54	53	51	49	49	49
LOS ANDES	53	54	54	53	55	55	49	49	46	52	51	52	48	50	50
MAGÜÍ	44	44	43	41	40	41	38	36	37	39	37	41	38	36	38
MALLAMA	48	51	49	47	47	46	43	45	41	46	49	47	47	48	46
MOSQUERA	44	46	44	38	42	39	38	40	37	40	42	40	40	41	39
NARIÑO	51	54	52	52	52	50	49	50	46	50	52	51	49	51	45
OLAYA HERRERA	44	44	45	41	41	42	38	38	38	40	40	41	39	38	41
OSPINA	52	56	58	55	59	59	50	53	53	51	54	57	51	52	53
FRANCISCO PIZARRO	46	47	47	42	45	44	41	41	38	43	41	41	44	42	43
POLICARPA	51	50	52	50	52	51	45	45	44	47	49	49	47	47	46
POTOSÍ	54	53	55	55	57	56	50	50	49	53	53	52	51	51	53
PROVIDENCIA	49	51	50	50	51	49	43	46	43	46	50	48	48	46	46
PUERRES	53	56	58	54	56	59	49	52	50	52	54	55	49	53	55
PUPIALES	54	55	57	54	56	57	50	51	52	53	55	56	52	52	55
RICAUARTE	47	48	49	44	45	46	43	43	42	44	45	45	45	45	47
ROBERTO PAYÁN	40	44	41	35	38	38	37	39	35	38	40	40	37	38	39
SAMANIEGO	55	55	56	58	58	60	51	50	51	53	52	54	49	50	51
SANDONÁ	56	56	59	55	58	60	51	52	53	55	55	57	52	53	57
SAN BERNARDO	55	58	54	56	60	54	52	54	50	53	56	54	50	53	50
SAN LORENZO	51	50	50	50	50	49	45	46	44	49	50	50	47	48	47
SAN PABLO	54	52	53	53	55	55	49	48	46	51	51	50	50	50	50
SAN PEDRO DE CARTAGO	51	57	53	51	59	56	43	49	44	48	56	50	47	51	48
SANTA BÁRBARA	43	42	42	42	40	41	38	36	35	40	38	37	43	50	45
SANTACRUZ	47	53	51	46	53	50	44	49	45	45	50	49	46	48	47
SAPUYES	52	55	55	54	55	55	49	49	49	53	52	53	50	49	50
TAMINANGO	50	51	53	51	52	52	45	46	45	49	49	50	46	47	47



TANGUA	50	53	53	51	54	55	47	49	47	49	52	51	47	49	51
TÚQUERRES	54	55	54	55	57	56	50	51	48	52	53	52	51	52	52
YACUANQUER	50	52	53	49	49	52	45	47	48	48	49	51	46	48	49

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

TABLA No. No. 37 COMPORTAMIENTO PRUEBAS SABER 11				
AREAS	2022	2023	2024	2025
LECTURA CRITICA	51	51	52	52
MATEMATICAS	50	51	53	52
CIENCIAS SOCIALES	46	47	48	46
CIENCIAS NATURALES	49	49	51	50
INGLES	47	48	49	49

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

Como se puede observar en la tabla anterior, los promedios globales de las Pruebas Saber 11° a nivel del departamento de Nariño para los establecimientos educativos oficiales, durante el periodo comprendido entre los años 2022 y 2025, muestran una tendencia positiva en sus resultados:

- ❖ **Lectura Crítica:** de 51 puntos a 52 puntos
- ❖ **Matemáticas:** de 50 puntos a 52 puntos en el año 2025
- ❖ **Ciencias Sociales:** a tenido sus altibajos, conservándose en 46 puntos.
- ❖ **Ciencias Naturales:** de 49 puntos a 50 para el año 2025
- ❖ **Inglés:** de 47 a 49 puntos

Particularmente en el año 2024, los resultados presentan una mejora significativa en comparación con los obtenidos en 2023:

- ❖ **Lectura Crítica:** incremento de 1 punto
- ❖ **Matemáticas:** incremento de 2 puntos
- ❖ **Ciencias Sociales:** incremento de 1 punto
- ❖ **Ciencias Naturales:** incremento de 2 puntos
- ❖ **Inglés:** incremento de 1 punto

Estos avances permiten continuar fortaleciendo los procesos de mejora y acompañamiento a los establecimientos educativos por parte de los diferentes estamentos de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.

4.2. Categorización Instituciones Educativas

Basándome en los resultados de las pruebas Saber 11°, el ICFES categoriza las Instituciones de educación media en cinco niveles: A+, A, B, C, y D. Esta clasificación se determina a partir de un índice general calculado para cada establecimiento educativo o sede. Dicho índice se compone de los resultados de las cinco pruebas del examen, y la clasificación se asigna tanto a la Institución educativa principal como a todas sus sedes.

Para que un establecimiento educativo sea clasificado, se requiere que los resultados sean válidos para al menos nueve estudiantes y que al menos el 80% de los estudiantes matriculados estén reportados

en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT. La clasificación se basa en los puntajes obtenidos en las cinco pruebas del examen; cuanto más altos y homogéneos sean los puntajes entre los estudiantes de la institución, más alta será la clasificación del establecimiento educativo.

TABLA NO. 38 CATEGORIZACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	2021	2022	2023	2024	2025
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	URBANA	B	B	C	C	C
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	URBANA	B	B	B	B	B
ALBÁN	CENTRO EDUCATIVO CHAPIURCO	RURAL	D	D	C	C	C
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	URBANA	B	B	B	B	A
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	RURAL	B	B	B	A	B
ANCUYA	COLEGIO NACIONALIZADO MIXTO CARLOS ALBORNOZ	URBANA	B	B	B	B	B
ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FCO. DE ASIS	URBANA	C	C	C	C	C
ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	RURAL	C	C	C	C	B
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	URBANA	D	C	C	B	B
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ROSA FLORIDA	RURAL	C	C	C	C	C
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA	RURAL	C	C	C	C	C
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	URBANA	D	D	D	D	D
BARBACOAS	NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	URBANA	D	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	RURAL			NP	N/C	N/C
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	RURAL	D	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILIDAD	RURAL	D	D	N/C	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ÑAMBI	RURAL			NA	N/C	N/C
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	RURAL	D	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA	RURAL	D	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	RURAL	D	D	D	D	D
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	URBANA	A	A	A	A	A
BELÉN	INST. ED. NUESTRA SEÑORA DE BELEN EXTENCION ANGEL DIAZ SANTA ROSA	RURAL	B	B	B	A	B
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA	RURAL	C	B	C	C	C
BUESACO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	URBANA	A	A	A	A	A
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VERACRUZ	URBANA	C	C	B	B	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	RURAL	C	C	C	C	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL	C	C	B	B	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	RURAL	B	C	C	B	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	RURAL	B	B	B	A	A
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO	RURAL	B	B	B	B	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA JUBANGUANA	RURAL	D	D	C	C	C
CHACHAGÜÍ	COLEGIO NACIONALIZADO CHACHAGUI	URBANA	C	C	C	B	B
CHACHAGÜÍ	IE. NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS - SEDE PRINCIPAL	RURAL	C	C	C	C	C
CHACHAGÜÍ	IE SAGRADOS CORAZON DE JESUS Y MARIA (PRIVADO)	URBANA	A+	A+	A+	A+	A+
COLÓN	COLEGIO MUNICIPAL TECNICO DIVINO NIÑO	URBANA	B	B	A	A	A



COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS	RURAL	C	C	D	C	C
COLÓN	COLEGIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	RURAL	C	C	C	B	B
COLÓN	COLEGIO LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	URBANA	A	A	A	A+	A+
CONSACA	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	RURAL	A	B	B	A	A
CONSACA	COLEGIO AGROPECUARIO BOMBONA	RURAL	B	C	C	C	B
CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	URBANA	B	B	B	A	A
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPTAL. SAN CARLOS	URBANA	B	B	B	A	A
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	RURAL	D	D	C	B	C
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	URBANA	C	B	B	B	B
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICA DE MALES	RURAL	C	C	C	B	B
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA ARRAYANES	RURAL	B	B	B	B	B
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	RURAL	C	C	C	C	C
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	RURAL	C	C	C	C	C
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	RURAL	D	C	C	C	C
CUASPUD	CENTRO EDUCATIVO CAMILO TORRES	URBANA	B	B	B	B	B
CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	URBANA	D	D	D	D	D
CUMBAL	INSTITUTO INTEGRADO DIVINO NIÑO JESUS	URBANA	C	C	C	B	B
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	URBANA	A	A	B	A	A
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	RURAL	B	B	C	B	B
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	RURAL	C	C	D	D	D
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUAICAL	RURAL	C	C	C	B	B
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	RURAL	D	D	D	D	D
CUMBAL	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER - SEDE PRINCIPAL	RURAL	D	D	C	C	B
CUMBAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO	RURAL	C	C	C	C	B
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE BOYERA	RURAL	B	B	B	A	A
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA PANAN	RURAL	C	C	C	C	C
CUMBAL	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO ETNOPEDAGOGICO CUMBE	RURAL	C	D	D	D	B
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	URBANA	C	C	B	B	B
CUMBITARA	CENTRO EDUCATIVO DE SIDON	RURAL	C	D	D	D	C
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA	RURAL	C	C	C	C	C
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SANTA ROSA	RURAL	D	D	D	C	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	URBANA	D	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	D	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	URBANA	D	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	RURAL	D	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	RURAL			D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	RURAL	D	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAZAN	RURAL	D	N/C	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URBANA	D	D	D	D	D
EL PEÑOL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	C	C	C	B	B



EL PEÑOL	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	C	B	B	B	B
EL ROSARIO	I.E. SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	D	D	D	C	C
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	B	C	C	C	C
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	D	D	D	D	D
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	C	C	C	B	B
EL TABLÓN DE G	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	URBANA	C	C	C	B	B
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA DE POMPEYEA	RURAL	D	D	C	C	B
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA FATIMA	RURAL	B	B	B	A	A
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA	RURAL	C	C	C	B	A
EL TABLÓN DE G	INST EDUC LAS MESAS	RURAL	B	B	B	A	A
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	RURAL	C	C	B	B	B
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO JESÚS NAZARENO	URBANA	C	B	B	B	B
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	B	B	B	B	A
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO	RURAL	B	C	C	C	B
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	URBANA	D	D	D	D	D
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	RURAL		N/C	D	D	D
FRANCISCO PIZARRO	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	RURAL	C	D	D	D	D
FUNES	INSTITUCION EDUCATIVA GUAPUSCAL ALTO	RURAL	B	C	C	C	C
FUNES	COLEGIO AGROPECUARIO MARISCAL SUCRE	RURAL	C	B	B	B	B
FUNES	COLEGIO MUNICIPIO DE FUNES	URBANA	B	B	B	B	B
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	URBANA	A	A	A	A+	A+
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER	RURAL	C	C	C	C	B
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	RURAL	C	C	C	C	C
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVATECNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	RURAL	B	B	B	B	B
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	URBANA	B	B	B	A	A
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	RURAL	B	B	B	B	B
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	RURAL	B	C	C	B	B
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	URBANA	A	A	A	A	A
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	URBANA	B	B	B	B	B
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS	RURAL	A	B	A	A	A
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	B	C	B	B	B
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	RURAL	C	C	C	C	C
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	C	C	C	C	C
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ	URBANA	B	B	B	B	B
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER	RURAL	C	C	C	B	C
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA	RURAL	B	B	B	B	B
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	URBANA	B	B	B	B	B
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	D	D	D	D	C
LA CRUZ	COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO	RURAL	B	A	B	B	B
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	RURAL	D	D	D	D	D



LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	RURAL	D	D	C	D	C
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	RURAL	C	D	D	C	C
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	URBANA	B	A	A	A	A
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	C	C	C	B	A
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	RURAL	C	C	C	B	B
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	RURAL	C	C	C	C	C
LA FLORIDA	I+C121:C148NSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	RURAL	A	B	B	A	A
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	RURAL	D	D	C	C	C
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I	URBANA	B	B	B	B	B
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA ARCA DE NOE	RURAL	D	D	D	D	D
LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR - Sede Única	RURAL	D	D	D	D	D
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	URBANA	D	D	D	D	D
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SAN CARLOS	URBANA	A	A	A	A	A
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	URBANA	C	C	C	B	B
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	RURAL	B	B	B	A	A
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	URBANA	C	C	C	C	C
LA UNIÓN	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE	RURAL	D	C	C	C	D
LA UNIÓN	COLEGIO PRIVADO AURELIO ARTURO - Sede Única	RURAL			D		
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	URBANA	C	C	C	C	C
LEIVA	COLEGIO AGROPECUARIO DEL PALMAR	RURAL	D	D	D	D	D
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	RURAL	D	C	C	C	C
LINARES	COLEGIO DIEGO LUIS CORDOBA	URBANA	B	B	B	B	B
LINARES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	B	B	B	B	B
LINARES	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN	RURAL	B	B	A	A	A
LOS ANDES	COLEGIOTECNICO SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	B	B	B	B	B
LOS ANDES	COLEGIO AGROPECUARIO LA PLANADA	RURAL	C	C	C	C	B
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	RURAL	C	D	C	B	B
LOS ANDES	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS - SEDE PRINCIPAL	RURAL	D	D	D	C	D
MAGÜI	COLEGIO DEPARTAMENTAL ELISEO PAYAN	URBANA	D	D	D	D	D
MAGÜI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	RURAL			NA	N/C	N/C
MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO PUSPUEDE	RURAL	D	D	D	D	D
MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	RURAL	D	D	D	D	D
MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	URBANA	B	B	C	C	C
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	URBANA	D	D	D	D	D
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA COCAL DE LOS PAYANES			N/C	D	D	D
NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	URBANA	C	C	B	B	B
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL DEL PACIFICO	URBANA	D	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	URBANA	D	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	RURAL	D	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR		N/C	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA RIO SANQUIANGA	RURAL	D	D	D	D	D



OLAYA HERRERA	INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	RURAL	D	D	D	D	D
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA	B	A	B	A	A
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	RURAL	C	C	C	C	B
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO LABRADOR	RURAL	B	B	B	B	B
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	URBANA	C	C	B	B	B
POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO SANTACRUZ	OFICIAL	D	D	D	D	D
POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO SANCHEZ	RURAL		D	D	D	D
POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO RESTREPO	RURAL	D	D	D	C	C
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	C	C	C	C	B
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	RURAL	A	D	D	D	B
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	RURAL	C	C	C	C	C
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	URBANA	B	B	B	B	B
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	RURAL	B	B	A	A	A
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL	B	B	B	B	B
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA DE MUESES	RURAL	C	B	B	C	C
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	RURAL	B	B	B	B	B
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	URBANA	C	C	C	C	C
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	URBANA	A	A	A	A	A
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	RURAL	C	C	C	C	C
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA	RURAL	B	B	C	B	B
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR PIO XII	URBANA	A	A	A	A	A
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ	URBANA	B	B	A	A	A
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO	URBANA	B	B	B	B	B
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES	RURAL	B	B	B	B	B
RICAUARTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL RICAUARTE	URBANA	C	C	C	C	C
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	RURAL	D	D	D	D	D
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL INDAGUA	RURAL	D	D	D	D	D
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA INKAI AWA	RURAL	D	N/C	D	D	D
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	RURAL		N/C	D	D	D
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	URBANA	D	D	D	D	D
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	RURAL	D	D	D	D	D
SAMANIEGO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	URBANA	B	B	B	A	A
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	B	B	B	B	A
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	RURAL	A	B	B	B	B
SAMANIEGO	I.E. AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES - SEDE PRINCIPAL	RURAL	C	C	C	B	A
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON ALVAREZ	RURAL	C	C	C	C	C
SAN BERNARDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VEGA	RURAL	C	C	C	C	B
SAN BERNARDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	A	A	A	A	A
SAN LORENZO	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	C	C	C	C	C
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO BAJO	RURAL	C	C	C	C	C
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	RURAL	D	D	D	D	D
SAN LORENZO	I.E. SANTA MARTHA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	B	B	B	C	C





SAN LORENZO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO	RURAL	C	B	B	B	A
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CECILIA	RURAL	C	C	C	C	B
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	C	C	C	C	C
SAN PABLO	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	C	C	C	C	C
SAN PABLO	COLEGIO NACIONAL ANTONIO NARIÑO	URBANA	B	B	B	B	B
SAN PABLO	COLEGIO TECNICO MUNICIPAL MANUEL BRICEÑO	RURAL	B	A	B	B	B
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCION EDUCATIVA LAESTANCIA	RURAL	D	D	D	C	C
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO	URBANA	B	B	B	B	B
SANDONÁ	INST EDUC NTRA SRA DE FATIMA	URBANA	B	A	A	A	A
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVAC SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA	A	A	A	A	A+
SANDONÁ	INST EDUC JESUS DE PRAGA	RURAL	C	C	C	C	C
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA COL AGROPECUARIO SIMON BOLIVAR	RURAL	C	B	B	B	B
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	B	B	C	B	B
SANTA BÁRBARA	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	URBANA	D	D	D	D	D
SANTA BÁRBARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	RURAL			N/C	N/C	N/C
SANTA BÁRBARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	RURAL			NA	D	D
SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	B	C	C	C	B
SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TEC. NTRA SRA DE LOURDES	RURAL	D	D	D	D	D
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	URBANA	B	B	B	B	B
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA	RURAL	C	C	B	C	C
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO	RURAL	B	B	B	A	B
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	URBANA	C	C	C	C	C
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	RURAL	B	B	B	A	B
TAMINANGO	CENTRO EDUCATIVO CURIACO	RURAL	D	D	D	D	D
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO	RURAL	D	D	D	D	D
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL REMOLINO	RURAL	C	C	C	B	C
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA COL PEDRO DE ADRADA	RURAL	C	C	C	C	C
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA TABLON PANAMERICANO	RURAL	B	B	B	B	B
TANGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	URBANA	C	C	C	C	B
TANGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO	RURAL	C	C	C	B	B
TANGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	B	B	B	B	B
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	RURAL	B	B	C	B	B
TÚQUERRES	COLEGIO NACIONAL MIXTO SAN LUIS GONZAGA	URBANA	A	A	A	A	A
TÚQUERRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL AGRICOLA DE LA SABANA	URBANA	D	C	C	C	C
TÚQUERRES	COLEGIO SEMINARIO SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	A	B	B	B	A
TÚQUERRES	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	URBANA	C	C	C	B	B
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	RURAL	C	N/C	N/C	B	B
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO POLACHAYAN	RURAL	D	D	D	D	C
TÚQUERRES	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	RURAL	D	D	D	D	C
TÚQUERRES	COLEGIO MUNICIPAL CUATRO ESQUINAS	RURAL	C	D	C	C	C
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	URBANA	A	A	A	A	A



TÚQUERRES	I.E. SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	RURAL	C	C	B	B	B
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	URBANA	C	C	B	B	B
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	RURAL	B	C	C	C	C
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	RURAL	C	C	C	C	C

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

TABLA No.39 CATEGORIZACIÓN GENERAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
AÑO	A+	A	B	C	D	N/C	TOTAL
2021	1	19	68	80	64	0	232
2022	1	18	67	80	67	5	238
2023	1	19	69	83	64	7	243
2024	3	34	76	66	59	4	242
2025	3	37	86	56	55	4	241

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño existen **243 Instituciones Educativas** debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación. De acuerdo con los resultados de las pruebas Saber 11°, el ICFES las clasifica en cinco categorías: **A+**, **A**, **B**, **C** y **D**. Esta categorización se aplica desde el año 2014 y se basa en los promedios de desempeño de los estudiantes.

Con base en la tabla anterior, se observa la evolución de estas categorías en los últimos años:

❖ **Año 2021:**

- Categorías **C** y **D**: 144 Instituciones
- **Ninguna** institución sin categoría (N/C = 0)

❖ **Año 2022:**

- Categorías **C** y **D**: 149 Instituciones

❖ **Año 2023:**

- **A+**: 1 institución (privada)
- **A**: 19 instituciones
- **B**: 69 instituciones
- **C**: 83 instituciones
- **D**: 64 instituciones

❖ **Año 2024:**

Gracias a los avances en los resultados de las Pruebas Saber 11°, se logró una mejora en la categorización:

- **A+**: 3 instituciones
- **A**: 34 instituciones
- **B**: 76 instituciones
- **C**: 66 instituciones
- **D**: 59 instituciones
- **No categorizadas**: 4 instituciones



❖ **Año 2025:**



Logrando mejorar la ubicación de las instituciones educativas en las diferentes categorías dadas por el Ministerio de Educación Nacional, los avances en los resultados de las Pruebas Saber 11°, se logró una mejora en la categorización:

- **A+:** 3 instituciones
- **A:** 37 instituciones
- **B:** 86 instituciones
- **C:** 56 instituciones
- **D:** 55 instituciones
- **No categorizadas:** 4 instituciones

Estos resultados reflejan una tendencia positiva en el desempeño académico de los estudiantes y en la gestión institucional de los establecimientos educativos.

La **Subsecretaría de Calidad Educativa** reconoce estos avances como una muestra del **mejoramiento continuo** y de la efectividad en la implementación de los procesos de acompañamiento. Dichos procesos están articulados a los **cuatro componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, con el objetivo de mejorar la calidad educativa en el departamento. En este sentido, se continuará brindando **asistencia técnica** a las instituciones educativas, fortaleciendo sus capacidades institucionales y pedagógicas.



4.3 Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0)

TABLA No. 40. PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL –PTAFI .30		
SUBREGIONES NARIÑO FOCALIZADAS	MUNICIPIOS FOCALIZADOS	INSTITUCIONES FOCALIZADAS
SANQUIANGA	EL CHARCO	0
	LA TOLA	I.E. SOFONIAS YACUP
		I.E. EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR
		I.E. AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOE
	MOSQUERA	C.E. MIEL DE ABEJA
		C.E. FIRME CIFUENTES
		I.E. AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES
	OLAYA HERRERA	I.E. LAS MARIAS
		I.E. AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA
		I.E. LITORAL PACIFICO
SANTA BÁRBARA	I.E. MERIZALDE PORVENIR	
	I.E. EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	
	I.E. EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	
PACIFICO SUR	FRANCISCO PIZARRO	I.E. SEÑOR DEL MAR
	TUMACO	
TELEMBI	BARBACOAS	I.E. LA HUMILDAD
		I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
		I.E. INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA
	MAGÜI PAYÁN	I.E. EL DIVISO
ROBERTO PAYÁN	I.E. ELISEO PAYAN	
PIEDEMONTE COSTERO	MALLAMA	C.E. LA CONQUISTA
	RICAURTE	I.E. MUNICIPIO DE MALLAMA
		I.E. TÉCNICA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
CORDILLERA	CUMBITARA	I.E. RICAURTE
	EL ROSARIO	I.E. OSPINA PEREZ
		0 sin tutores
		I.E. SANTA ROSA DE LIMA
		I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS
	LEIVA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
		I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
	POLICARPA	I.E. EL PALMAR
		I.E. SAN GERARDO
		I.E. AGROPECUARIA EL EJIDO
		I.E. POLICARPA
		I.E. AGROPECUARIA ALTAMIRA
		I.E. EDUCATIVA RESTREPO
	TAMINANGO	I.E. MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS
I.E. EDUCATIVA SANTA CRUZ		
I.E. EL TABLON		
I.E. PEDRO DE ADRADA		
I.E. EL PARAMO		
GUAMBUYACO	EL PEÑOL	I.E. ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO
	EL TAMBO	I.E. EL MANZANO
	LA LLANADA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN
	LOS ANDES	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
LOS ANDES	PROVIDENCIA	I.E. JESUS NAZARENO
	SAMANIEGO	0
		I.E. LA PAZ
		I.E. TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
	SANTACRUZ	0
RIO MAYO	ALBÁN	I.E. AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES
		I.E. TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON
		I.E. POLICARPA SALAVARRIETA
		C.E. SANTA ROSA
		I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
		I.E. JUAN IGNACIO ORTIZ
		I.E. POLITECNICO JUAN BOLAÑOS



	BELÉN	I.E. EDUCATIVA CHAPIURCO
		I.E. AGROAMBIENTAL SANTA ROSA
	COLÓN	I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN
		I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
	EL TABLÓN DE GÓMEZ	I.E. DIVINO NIÑO GENOVA
		I.E. AGROPECUARIA INGA DE APONTE
	LA CRUZ	I.E. LAS MESAS INSEM
		I.E. MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES
		I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO
		I.E. TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS
		I.E. TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO
	SAN BERNARDO	I.E. AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL
		I.E. AGROPECUARIA LA VEGA
	SAN PABLO	I.E. JOSE ANTONIO GALAN
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS		
I.E. TECNICA MANUEL BRICEÑO		
JUANAMBU	ARBOLEDA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS
		I.E. ANTONIO NARIÑO
		I.E. DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS
	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA
		I.E. ECOLOGICA LA COCHA
		I.E. AGROPECUARIA VERACRUZ
		I.E. SANTA ROSA DE LIMA
		I.E. VILLAMORENO
		I.E. RAFAEL URIBE URIBE
	LA UNIÓN	I.E. RAFAEL URIBE URIBE
		I.E. SAN ANTONIO DE PADUA
		I.E. SANTANDER
		I.E. DE DESARROLLO RURAL
	SAN LORENZO	I.E. JUANAMBU
I.E. EDUCATIVA PALO VERDE		
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS		
I.E. VALPARAISO BAJO		
I.E. EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		
SAN PEDRO DE CARTAGO	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	
	I.E. SANTA MARTHA	
	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
OCCIDENTE	I.E. SAN PEDRO DE CARTAGO	
	I.E. EDUCATIVA LA ESTANCIA	
	ANCUYÁ	
	CONCACÁ	
	LINARES	
OBANDO	SANDONÁ	I.E. TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS
		I.E. LOS LIBERTADORES
		I.E. LUIS CARLOS GALAN
	ALDANA	I.E. AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR
		I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO
	CONTADERO	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
CÓRDOBA	I.E. COMERCIAL SAN LUIS	
	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	
	0	
	I.E. LOS ARRAYANES	
CUASPUD	I.E. NUESTRA SRA. DE FATIMA	
	I.E. TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	
	I.E. SANTANDER	
CUMBAL	I.E. AGROPECUARIA INDÍGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	
	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN	
	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER	
FUNES	I.E. COLEGIO AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL	
	I.E. LOS ANDES DE CUAICAL	
GUACHUCAL	I.E. NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES	
	I.E. AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	
		I.E. MUNICIPIO DE FUNES
		I.E. GENARO LEON

	GUALMATÁN	I.E. SAN JOSE
	ILES	I.E. JOSE ANTONIO GALAN
	IPIALES	
	POTOSÍ	I.E. BAJO SINAI
		I.E. SAN ANTONIO DE PADUA
		I.E. INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA
	PUERRES	I.E. JUAN XXIII
	PUPIALES	I.E. LOS HEROES
		I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII
	LA SABANA	GUAITARILLA
IMUÉS		I.E. MARIA LUZ
OSPINA		I.E. SAN ISIDRO
SAPUYES		0
TÚQUERRES TUQUERRES		I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
		C.E. LA CIENAGA
		I.E. AGROPECUARIA POLACHAYAN
		I.E. AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS
		I.E. MUNICIPAL DE OLAYA
		C.E. BUENAVISTA
		I.E. SAN LUIS GONZAGA
		I.E. INSTITUTO TERESIANO
		I.E. INSTITUTO TECNICO GIRARDOT
		C.E. QUEBRADA OSCURA
I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL		
CENTRO		PASTO
	CHACHAGÜÍ	I.E. CHACHAGUI
		I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
	LA FLORIDA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA GUSTIN SANTACRUZ
		I.E. SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA
		I.E. NUESTRA SEÑORA DELCARMEN
	NARIÑO	I.E. SAN JOSE DE MATITUY
		I.E. JUAN PABLO II
	TANGUA	I.E. JOSE MARIA NAVARRETE
		I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO
YACUANQUER	I.E. CHAPACUAL	
	I.E. CHAPACUAL	
	I.E. PEDRO LEON TORRES	
Total, docentes tutores		148

Fuente: Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294, 2023) y el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida” (DNP, 2023) establecen las líneas, así como las metas del sector educativo. Estas disposiciones, constituyen el insumo para la reformulación del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0); antes Programa Todos a Aprender (PTA)

El objetivo fundamental es aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Desde el contexto regional, El **Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0)**, liderado por el Ministerio de Educación Nacional e implementado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se consolida en la vigencia 2025 como una estrategia estructural de mejoramiento de la calidad educativa, con un enfoque centrado en la educación integral, el cierre de brechas y el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales.

El papel de maestros y maestras en el PTAFI 3.0: se reconoce la autonomía, capacidad creativa y de cambio para desarrollar su papel en la interacción con sus estudiantes, considerando su realidad, necesidades, gustos, intereses y ritmos de aprendizaje. Como señaló Freire, el papel del maestro o la maestra no es depositar conocimientos descontextualizados, sino despertar la conciencia crítica de los y las estudiantes para que puedan reflexionar sobre su realidad y transformarla.

El papel de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en el PTAFI3.0: son sujetos con capacidad de agencia, lo que los define y constituye como actores activos en su propio proceso de desarrollo. Esto se refleja en su capacidad para interpelar, cuestionar, decidir y dialogar desde sus propios sentires, intereses, necesidades y pensamientos. De esta manera, se convierten en coconstructores de conocimiento, cultura y su propia identidad.

En este orden de ideas el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación Integral, radica en fortalecer la formación integral y resignificar el tiempo escolar como un espacio de aprendizaje dinámico, flexible y conectado con las realidades y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de los proyectos educativos (PEC, PEI, PIECR Y PECI), y avanzar en la garantía del derecho fundamental a una educación que supera las desigualdades sociales, potencia el desarrollo humano y territorial, al igual que, las capacidades de las comunidades educativas para que dignifiquen y transformen la vida de sus estudiantes, bajo principios éticos de equidad, inclusión y construcción colectiva de una sociedad en paz.

Análisis de impacto programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral SED-NARIÑO

1. Cobertura y focalización territorial

Para la vigencia 2025, el programa presenta una cobertura ampliada y estratégica, caracterizada por:

- Asignación de 147 docentes tutores, distribuidos territorialmente en el departamento.
- Focalización en 147 establecimientos educativos oficiales, ubicados en 45 municipios no certificados.
- Cobertura del **73,8% del total de municipios no certificados (61)**.
- Impacto directo en aproximadamente **31.724 estudiantes** de educación inicial y básica primaria (grados 0° a 5°).
- Acompañamiento pedagógico a cerca de **902 docentes de aula**.

Desde el análisis territorial, la distribución de tutores responde a criterios de:

- vulnerabilidad educativa
- brechas en resultados de aprendizaje
- ruralidad y dispersión geográfica
- necesidades de fortalecimiento institucional

Lo anterior evidencia un enfoque de **equidad educativa y priorización diferencial**.

2. Nuevo Enfoque de Educación Integral

El PTAFI 3.0 trasciende el modelo tradicional centrado exclusivamente en el fortalecimiento de áreas básicas, de lenguaje y matemáticas, incorporando un enfoque de **formación integral y de educación CRESE** que articula:

- desarrollo cognitivo
- desarrollo socioemocional
- formación ciudadana
- pensamiento crítico
- habilidades para la vida

Este enfoque se operacionaliza mediante una transformación curricular progresiva, que integra:

El arte y cultura, el deporte y actividad física, la ciencia y tecnología, el pensamiento histórico, innovación educativa. Tal como se evidencia en el balance del programa, este modelo promueve el desarrollo de estudiantes como **sujetos integrales**, fortaleciendo no solo el saber, sino también el **ser, el convivir y el hacer**.

3. Implementación de la Estrategia CRESE

Uno de los componentes estructurales del programa en la vigencia 2022-2026 es la consolidación de la estrategia **CRESE (Educación Ciudadana para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático)**, la cual ha permitido:

- fortalecer competencias socioemocionales en estudiantes, promover ambientes escolares más inclusivos y pacíficos, reducir conflictos escolares mediante estrategias de mediación
- fomentar la participación activa de estudiantes y familias

Desde el análisis cualitativo del programa, se evidencian avances en:

- construcción de entornos escolares protectores
- desarrollo de habilidades de autorregulación emocional
- fortalecimiento de redes de apoyo institucional

Este componente posiciona al PTAFI 3.0 como una estrategia alineada con los enfoques contemporáneos de **educación socioemocional y ciudadanía global**.

4. Estrategia de Centros de Interés

Durante la vigencia 2025, se fortalece la implementación de los **Centros de Interés**, definidos como:

Espacios pedagógicos diferenciados orientados al desarrollo de aprendizajes significativos a partir de los intereses, necesidades y contextos de los estudiantes.

Estos centros permiten: integrar distintas áreas del conocimiento, promover metodologías activas (exploración, investigación, aprendizaje basado en proyectos), potenciar habilidades creativas, cognitivas y socioemocionales, desde los lineamientos emitidos por el MEN y la dirección del

programa PTAFI3.0, Los Centros de Interés se desarrollan tanto en espacios curriculares, actividades extracurriculares, ambientes de aprendizaje fuera del aula, desde el análisis pedagógico, esta estrategia contribuye a aumentar la motivación estudiantil, mejorar la permanencia escolar, favorecer aprendizajes contextualizados.

5. Fortalecimiento de los Aprendizajes y Evaluación Formativa

El programa incorpora la estrategia “**Quiero Ser, Quiero Saber**”, orientada al uso pedagógico de la evaluación, la cual ha permitido:

- aplicación de pruebas diagnósticas en **130 instituciones educativas**
- identificación de brechas de aprendizaje en lenguaje, matemáticas y competencias socioemocionales
- diseño de planes de mejoramiento institucional (PMI) basados en resultados y en evidencia
- acompañamiento pedagógico focalizado en aula.
- Este enfoque posiciona la evaluación como un **instrumento para la mejora continua**, y no únicamente como medición de resultados.

6. Impacto en la calidad educativa

Desde el análisis integral de los datos y el balance del programa, se identifican los siguientes avances:

- fortalecimiento de competencias básicas en estudiantes
- mejora en ambientes de aprendizaje
- incremento en la participación estudiantil
- reducción progresiva de brechas educativas
- fortalecimiento del rol docente

Asimismo, el programa ha generado impactos positivos en la permanencia escolar y en la motivación de estudiantes y docentes, consolidándose como una estrategia clave dentro de la política de calidad educativa.

7. Cobertura general

- **Total, de tutores identificados:** 148 (muy cercano a la meta de 150)
- **Cobertura territorial:** confirma una **alta correspondencia con la meta institucional**, con una ejecución superior al 98%.

5. PROGRAMA 21: Gestión Administrativa para la Educación

Objetivo

Fortalecer el proceso de institucionalización y organización del sector educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

5.1. Planta docente y administrativa

Según concepto técnico de viabilidad de planta de personal docente, emitido por el MEN en el año 2021, El Departamento de Nariño atenderá una matrícula total de 137.412 estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje con una planta de 7.685 cargos docentes de aula. De esta manera la entidad territorial alcanza una relación técnica alumno docente para la zona urbana de 22.4 y de 15.7 para la rural, obteniendo una relación total de 18.5 estudiantes por docente.

La planta de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del SGP viabilizada para el Departamento de Nariño es la siguiente:

TABLA No. 41 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA			
CARGO2	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA	PLANTA VIABILIZADA
TOTAL DOCENTES DE AULA	7.727	168	7.985
Docente de aula	7.547	138	7.685
Docentes Orientadores	180	30	210
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	408	28	436
Rectores	233	11	244
Directores Rurales	14	2	16
Coordinadores	149	15	164
Directores de Núcleo	8	0	8
Supervisores	4	0	4
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	8.135	196	8.331
Administrativos	1.543.	0	1.543
TOTAL PLANTA DE CARGOS	9.678	196	9.874

Fuente: Subsecretaría administrativa y financiera-2025

Planta exclusiva de cargos docentes y directivos docentes del concurso de méritos de carácter especial resolución 4972 de 2018 **Dentro de los 7.685 cargos de docentes de aula se encuentran 50 cargos para la atención de jornada única y 179 cargos atención de primera infancia

TABLA NO. 42 Docentes SIMES NOMBRADOS EN LA VIGENCIA 2025	
DOCENTES DE AULA POR MPIO Y AREA	CANTIDAD
Docente de aula	85
BARBACOAS	20
Ciencias Naturales Física	1
Ciencias naturales química	1
Ciencias naturales y educación ambiental	2
Ciencias sociales	1
Filosofía	2
Humanidades y lengua castellana	3
Idioma extranjero ingles	2



Matemáticas	7
Tecnología e informática	1
EL CHARCO	15
Ciencias naturales y educación ambiental	1
Ciencias sociales	2
Humanidades y lengua castellana	2
Matemáticas	8
Tecnología e informática	2
LA TOLA	8
Ciencias naturales física	2
Ciencias sociales	1
Educación física, recreación y deporte	1
Humanidades y lengua castellana	3
Matemáticas	1
MAGUI (PAYAN)	4
Ciencias naturales física	1
Ciencias sociales	1
Humanidades y lengua castellana	1
Idioma extranjero ingles	1
MOSQUERA	4
Humanidades y lengua castellana	1
Idioma extranjero ingles	2
Tecnología e informática	1
OLAYA HERRERA	14
Ciencias naturales física	3
Ciencias Naturales física	1
Ciencias naturales química	1
Educación física, recreación y deporte	1
Filosofía	1
Filosofía	1
Humanidades y lengua castellana	2
Matemáticas	1
Matemáticas	2
Tecnología e informática	1
ROBERTO PAYAN	11
Ciencias naturales física	2
Ciencias naturales química	1
Ciencias naturales y educación ambiental	1
Ciencias sociales	3
Educación física, recreación y deporte	1
Humanidades y lengua castellana	1



Matemáticas	1
Tecnología e informática	1
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	9
Ciencias naturales - Química	1
Ciencias naturales física	1
Ciencias naturales y educación ambiental	2
Humanidades y lengua castellana	2
Idioma extranjero ingles	1
Matemáticas	2

La planta de personal está distribuida así:

TABLA No. 43 RESUMEN ESTUDIO TECNICO REQUERIDOS												
NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		HORAS EXTRAS		RELACION A/G		RELACION A/D	
	URBA NO	RUR AL	URBA NO	RUR AL	URBA NO	RUR AL	URBA NO	RUR AL	URBA NO	RUR AL	URBA NO	RUR AL
PREESCOLAR	3993	4871	208	150	165	125	0	0	19.2	12.9	19.2	12.9
PRIMARIA	23771	30769	1064	2256	1073	2902	0	0	27.4	16.5	27.4	16.5
BASICA SECUNDARIA	32590	21704	1230	1536	1856	1646	897	2673	27.8	19.6	20.4	14.8
SUBTOTAL	60354	57344	2502	3942	3094	4673	897	2673	27.1	17.4	22.4	15.7
TOTAL	117698		6444		7767		3570		21.2		18.5	

A través de las diferentes solicitudes radicadas por los rectores se realizó estudios técnicos que permitieron visibilizar las diferentes necesidades y excesos de personal, los estudios técnicos fueron presentados y en ellos se determinó la relación técnica establecida en el Decreto No. 0659 de 2007 por el cual se fijan criterios para adelantar el proceso de reorganización educativa de los funcionarios administrativos adscritos a la planta global del Departamento de Nariño.

Se propendió no solamente, por cumplir con la relación técnica en los planteles, sino también por identificar las particularidades de cada establecimiento, de tal forma que estuvieran integrados por personal calificado, para cubrir las distintas áreas.

Es de aclarar que, de acuerdo al comportamiento de matrícula estudiantil de los 61 municipios no certificados de Nariño, la relación técnica alumno/docente se mantiene la vigencia 2025.

Para la realización de los nombramientos provisionales en cargos que se hallen en vacancias definitivas, la SED procede a efectuar los nombramientos de la especialidad que reporte el Rector de acuerdo con la necesidad, directamente por encontrarse la plataforma cerrada para la SED Nariño.

Se procedió a fijar un proceso de validación de Planta de Personal, en el cual se desarrolló un esquema de trabajo desde el ámbito técnico y jurídico que permitió a la Entidad verificar las novedades presentadas en cada uno de los registros de personal y paulatinamente nos ha permitido corregir y mitigar los impactos de las incongruencias que se suscitan.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, de acuerdo al proceso de institucionalización de la oferta educativa llevado a cabo en los 61 municipios no certificados, cuenta con 243 Instituciones Educativas con 2033 Sedes.

TABLA No. 44 CARGOS REQUERIDOS ESTUDIO TECNICO			
AÑO	2018	Requerida 2021	DIF.
Docentes Aula	7963	7369	-594
Docentes Aula Planta Exclusiva	138	138	0
Docentes Orientadores	69		-69
Orientadores Planta Exclusiva	0		0
Total, Docentes	8.17	7.507	-663
Rectores	194	228	34
Rectores Planta Exclusiva	11	11	0
Directores Rurales	60	14	-46
Directores Rurales Planta Exclusiva	2	2	0
Coordinadores	144	149	5
Coordinadores Planta Exclusiva	0	15	15
Direc. de Núcleo	9	8	-1
Supervisores	4	4	0
Total Directivos Docentes	424	431	7
Administrativos	1.543	1.543	0
TOTAL PLANTA DE CARGOS	10.137	9.481	-656

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

5.2 Relación técnica sector urbano y rural

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional establecidas en la Ley 715 de 2001 y en el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, fue priorizada desde la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, para realizar durante la vigencia 2021 el proceso de organización de la oferta educativa, optimización de la planta de cargos, reorganización y distribución de los docentes y directivos docentes, para garantizar una oferta educativa eficiente en la gestión del recurso humano viabilizado por este

Ministerio y las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.

En un proceso de análisis técnico desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de planta de cargos docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en SIMAT, para atender la población regular en los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones necesarias, se emite el presente concepto técnico de viabilidad de plantas de cargos del SGP, en los siguientes términos: el Departamento de Nariño atenderá una matrícula total de **137.412** estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje con una planta de **7.685** cargos docentes de aula. De esta manera la entidad territorial alcanza una relación técnica alumno docente para la zona urbana de **22.4** y de **15.7** para la rural, obteniendo una

relación total de **18.5** estudiantes por docente. La viabilidad financiera del presente concepto se emitió por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas mediante radicado **2021-IE-057268 del 28 de diciembre de 2021**, la cual es garantizada por el Ministerio de Educación Nacional con recursos del Sistema General de Participaciones de la partida para educación por población atendida.

5.3 Gestión Financiera

En la Secretaría de Educación Departamental de Nariño (SED Nariño), se gestiona el proceso de Gestión Financiera con el propósito de elaborar, ejecutar y supervisar el presupuesto de ingresos y gastos. Este proceso se lleva a cabo con el objetivo de asegurar la óptima utilización de los recursos durante cada vigencia fiscal y promover el desarrollo del sector educativo en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media.

El proceso comienza con la proyección del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal en curso. Luego, se ejecutan y controlan estas asignaciones conforme a lo estipulado en la normativa vigente. Además, se realiza la gestión de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la prestación integral del servicio educativo.

Es de suma importancia analizar la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados al sector educativo del departamento de Nariño. Esta asignación se fundamenta en criterios como la población atendida, el complemento de planta docente, el mejoramiento de la calidad educativa y la conectividad de los establecimientos educativos. Estos factores constituyen la base esencial para el financiamiento de la educación oficial en el Departamento.

5.3.1 Presupuesto de Ingresos

TABLA No. 45 ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
VIGENCIAS FISCALES 2022 A 2025				
ASIGNACIONES	Tipología Asignación Población Atendida	Complemento de Planta	Conectividad	TOTAL SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Vigencia Fiscal 2022	437.349.130.058	250.673.565.462	1.654.217.760	689.676.913.280
Vigencia Fiscal 2023	496.052.939.887	269.081.178.097	1.741.483.488	766.875.601.472
Vigencia Fiscal 2024	537.385.099.824	449.437.904.350	1.693.099.344	988.516.103.518
Vigencia Fiscal 2025	597.252.495.605	519.735.482.801	1.622.470.992	1.118.610.449.398
TOTAL SGP	2.068.039.665.374	1.488.928.130.710	6.711.271.584	2.068.039.665.374

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025

En cumplimiento de la Ley 715 de 2001, la Nación distribuye los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones – SGP destinados a la financiación de la prestación del servicio educativo. Estos documentos son aprobados y publicados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y en ellos se detalla la asignación por alumno, el monto de recursos asignados por cada componente y los gastos administrativos autorizados para cada entidad territorial certificada para la totalidad de la vigencia fiscal.

Participación para educación: Son las transferencias de SGP educación destinada a la prestación del servicio, según la matrícula oficial y la ampliación de cobertura de las entidades territoriales certificadas. En el primer caso, el monto de recursos girado a cada entidad territorial es determinado

por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el número de estudiantes oficiales matriculados multiplicado por un valor determinado por las características de la prestación del servicio según niveles, zonas y modalidades. En el segundo caso, se reconoce el incremento de la matrícula oficial de un año a otro. Sin perjuicio de lo anterior, esta transferencia comprende un complemento a la asignación por alumno atendido, el cual se asigna a las entidades territoriales certificadas que no alcanzan a cubrir el costo del personal docente y administrativo.

5.3.2 Distribución de los recursos del SGP

Por disposición del artículo 85 de la Ley 715 de 2001, le compete al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del SGP

Los recursos del SGP destinados a educación se distribuyen considerando factores como la matrícula atendida, las tipologías educativas y las necesidades específicas de cada región. Estos fondos financian principalmente:

- *Nómina de docentes, directivos docentes y personal administrativo.
- *Programas de gratuidad educativa.
- *Proyectos de mejoramiento de la calidad educativa.
- *Infraestructura y dotación de instituciones educativas.

TABLA No. 46 ASIGNACIONES VIGENCIA FISCAL Y VARIACION DE CRECIMIENTO SGP	
ASIGNACIONES VIGENCIA FISCAL	VARIACIÓN CRECIMIENTO SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Vigencia Fiscal 2022	3,07%
Vigencia Fiscal 2023	11,19%
Vigencia Fiscal 2024	28,90%
Vigencia Fiscal 2025	13,16%

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025

Los recursos que administra la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño provienen de las transferencias que realiza la nación a través de diferentes Documentos de Distribución de Recursos, correspondiente al Sistema General de Participaciones Sector Educación - SGP, acorde a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, atendiendo los criterios de población atendida, población por atender en condiciones de eficiencia y equidad, de igual manera, a lo contemplado en el artículo 31 de la ley 1176 a través del cual el Gobierno Nacional determina el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar los gastos administrativos de cada entidad territorial.

Es pertinente tener en cuenta que la distribución de los recursos de prestación del servicio educativo incluye la matrícula atendida en modalidades de contratación oficial y no oficial, como también las asignaciones para: Necesidades educativas especiales y capacidades excepcionales, Conectividad de los establecimientos educativos, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y Residencias Escolares.

De acuerdo con el análisis de las asignaciones correspondientes a las vigencias fiscales 2022 a 2025, se evidencia un crecimiento sostenido en las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) destinadas al sector educativo. Este incremento obedece, principalmente, al cumplimiento de

los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de las negociaciones sindicales adelantadas con la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), especialmente en lo relacionado con los mejoramientos, ajustes y reconocimientos salariales pactados con dicha organización sindical de orden nacional.

Adicionalmente, el aumento de las transferencias del SGP se encuentra asociado al comportamiento macroeconómico del país, en particular al crecimiento acelerado de la inflación durante los últimos años, reflejado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este fenómeno ha impactado de manera directa los costos del servicio educativo, generando presiones presupuestales sobre el componente de gastos de personal y obligando a realizar mayores asignaciones para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema educativo oficial y el cumplimiento de las obligaciones laborales vigentes.

5.3.3 Tipologías

Para la distribución por población atendida, el Ministerio de Educación Nacional determina una asignación por estudiante, de acuerdo con las “Tipologías” definidas por la Nación atendiendo los niveles educativos (preescolar, básica y media en sus diferentes modalidades), y las zonas urbana y rural, para todo el territorio nacional.

Hasta la vigencia fiscal 2014, el Ministerio de Educación Nacional adelantó procesos de agrupación de entidades territoriales certificadas, con base en la identificación de características comunes, tales como condiciones demográficas, geográficas, niveles de cobertura y costos asociados a la prestación del servicio educativo. Estas agrupaciones permitían definir tipologías compartidas para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

No obstante, a partir de la vigencia fiscal 2015 se introdujeron cambios metodológicos significativos en la conformación de las tipologías, como respuesta a la inflexibilidad del costo de la nómina del personal docente y administrativo, la cual representa el principal componente del gasto en educación. En este contexto, se determinó la creación de tipologías individuales y específicas para cada una de las 96 entidades territoriales certificadas, con el fin de reflejar de manera más precisa la estructura real de costos y garantizar una asignación de recursos más acorde con las particularidades financieras y operativas de cada territorio.

TABLA No. 47 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- TIPOLOGIA							
TIPOLOGÍA ASIGNACIÓN ESTUDIANTE ATENDIDO - VIGENCIA 2022 a 2025							
VIG. FISCAL	Ciclo 1	ZONA URBANA		Ciclo 1	ZONA RURAL		Promedio Ciclos
		Ciclo 2	Ciclos 3 a 6		Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	
2022		613.211	613.211		822.915	822.915	718.063
2023		676,040	676,040		907,230	907,230	791,635
2024		735,853	735,853		987,498	987,498	861,676
2025	958431	958,431	958,431	1,286,194	1,286,194	1,286,194	1,122,313

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025

Del análisis de las tipologías de asignación por estudiante atendido definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para el Departamento de Nariño, durante las vigencias fiscales 2022 a 2025, se evidencia un incremento progresivo y significativo en los valores reconocidos, tanto en la zona urbana como en la zona rural, así como en los distintos niveles educativos y ciclos de atención.

En términos generales, el promedio de asignación por estudiante sin ciclos presenta un crecimiento sostenido, pasando de \$3.258.610 en la vigencia 2022 a \$5.093.121 en 2025, lo que refleja una variación acumulada considerable. Este comportamiento guarda coherencia con los incrementos registrados en el promedio general de ciclos, el cual pasa de \$718.063 en 2022 a \$1.122.313 en 2025, evidenciando un mayor reconocimiento financiero a los costos asociados a la atención educativa en los diferentes ciclos formativos.

Al analizar la tipología por zona, se observa que la asignación rural es consistentemente superior a la urbana en todas las vigencias analizadas. En 2022, la tipología urbana promedio fue de \$2.833.574, mientras que la rural alcanzó \$3.683.647; para 2025, estos valores ascienden a \$4.428.800 y \$5.757.441 respectivamente. Esta diferencia responde a los criterios de focalización definidos por el MEN, que reconocen mayores costos operativos, de transporte, dispersión geográfica y condiciones socioeconómicas propias de la ruralidad.

Por niveles educativos, tanto en zona urbana como rural, se evidencia un crecimiento homogéneo en preescolar, primaria, secundaria y media, con incrementos particularmente relevantes en la vigencia 2025, donde se registra una variación del 30,25 % frente a 2024. Este aumento coincide con la actualización de las tipologías derivada de los ajustes salariales del personal docente y administrativo, así como del impacto inflacionario reflejado en el IPC nacional.

Finalmente, es importante destacar la inclusión y fortalecimiento de los ciclos de educación para adultos, que a partir de 2024 y con mayor énfasis en 2025, presentan asignaciones específicas, lo cual evidencia una ampliación del enfoque de cobertura del sistema educativo y un mayor compromiso financiero del MEN con esta población.

En conclusión, las tipologías asignadas por el MEN para el Departamento de Nariño reflejan un esfuerzo fiscal creciente por garantizar la sostenibilidad del servicio educativo oficial, ajustando los valores reconocidos a las dinámicas salariales, inflacionarias y territoriales, con especial énfasis en la atención de la ruralidad y en el fortalecimiento de la calidad educativa.

A partir de la vigencia fiscal 2016, el Ministerio de Educación Nacional incorporó de manera parcial un modelo de predicción de los recursos requeridos por las entidades territoriales certificadas, orientado a financiar los tres componentes básicos de gasto fijo necesarios para la prestación del servicio educativo, a saber: la nómina del personal docente, los gastos administrativos y la contratación de la prestación del servicio educativo. Con esta metodología, el MEN buscó reducir de manera progresiva la asignación de recursos por concepto de complemento de planta, la cual históricamente se venía efectuando en mayor proporción a determinadas entidades territoriales.

No obstante, pese a la implementación de este enfoque predictivo, se mantiene vigente la fórmula de asignación por alumno atendido, razón por la cual continúa aplicándose la figura de complemento a la asignación por atención, como mecanismo para garantizar la suficiencia de recursos frente a las obligaciones reales derivadas de la prestación del servicio educativo en cada territorio.

De igual manera, a continuación, se presentan las tipologías correspondientes al programa de educación de adultos para las vigencias fiscales 2022 a 2025, las cuales reflejan comportamientos y

variaciones porcentuales consistentes con los criterios y ajustes metodológicos explicados en el apartado anterior, en concordancia con las actualizaciones salariales, los efectos inflacionarios y las disposiciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TABLA No. 48 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- TIPOLOGIA POR ESTUDIANTE							
TIPOLOGÍA ASIGNACIÓN ESTUDIANTE ATENDIDO - VIGENCIA 2022 a 2025							
VIG. FISCAL	ZONA URBANA			ZONA RURAL			Promedio
	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Ciclos
2022		613,211	613,211		822,915	822,915	718,063
2023		676.040	676.040		907.230	907.230	791.635
2024		735.853	735.853		987.498	987.498	861.676
2025	958431	958.431	958.431	1.286.194	1.286.194	1.286.194	1.122.313

Fuente: Subsecretaria de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025

En cuanto al comportamiento de la tipología de asignación para la atención del programa de educación de adultos, se observa una tendencia particular en su evolución durante las vigenias 2022 a 2025, la cual está asociada a los mecanismos de reporte y consulta que realizan las entidades territoriales certificadas sobre los valores per cápita contratados en vigenias anteriores. Esta metodología incide directamente en la definición de las tipologías por parte del Ministerio de Educación Nacional, generando variaciones que no necesariamente responden a una expansión efectiva del servicio, sino a la información histórica reportada.

Para el caso específico del Departamento de Nariño, el Ministerio de Educación Nacional no realizó asignaciones de recursos para la contratación del programa de adultos durante las vigenias fiscales 2022, 2023 y 2024, razón por la cual la atención de esta población fue garantizada mediante el reconocimiento y pago de horas extras al personal docente, financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones. Esta situación explica la ausencia de valores asignados en determinados ciclos durante dichas vigenias.

No obstante, en la vigencia fiscal 2025 se evidencia una reincorporación de la tipología para educación de adultos, con valores definidos tanto para zona urbana como rural, registrándose un incremento significativo frente a los años anteriores. En particular, el promedio de asignación por ciclos pasa de \$718.063 en 2022 a \$1.122.313 en 2025, lo que representa un aumento sustancial, coherente con los ajustes salariales, el impacto inflacionario y la actualización metodológica aplicada por el MEN para el reconocimiento de los costos reales del servicio educativo.

En conclusión, el comportamiento de la tipología para el programa de adultos en el Departamento de Nariño refleja una atención financiera diferenciada y condicionada a las decisiones de asignación del nivel nacional, así como a los mecanismos alternativos implementados por la entidad territorial para garantizar la continuidad del servicio educativo a esta población.

5.3.4 Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño presenta dentro de su estructura los siguientes componentes del gasto:

1. Costos de nómina del personal docente, directivo docente y administrativo
2. Contratación prestación y administración del servicio educativo
3. Funcionamiento de establecimientos educativos
4. Otros proyectos para cobertura
5. Gastos de funcionamiento SED Nariño
6. Conectividad de los establecimientos educativos
7. Rendimientos financieros aplicados a calidad

Al inicio de cada vigencia el Ministerio de Educación Nacional, da directrices para el uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Sector Educación e Informan que, con base en la asignación distribuida en el primer documento de cada vigencia fiscal, la entidad territorial certificada en educación deberá proceder a realizar la correspondiente planeación financiera y los ajustes necesarios en el presupuesto del sector educación para evitar gastos que no estén respaldados en los ingresos reales.

En ese sentido el Ministerio reitera, que en concordancia con el artículo 15 de la Ley 715 de 2001, los recursos del SGP Educación debe ser priorizados para financiar la prestación del servicio educativo, y en especial, para cubrir los siguientes tres componentes del costo de la canasta educativa:

- ✓ Nómina de docentes y directivos docentes
- ✓ Contratación de la prestación del servicio (en términos de eficiencia, de acuerdo con las canastas educativas contratadas en la vigencia anterior)
- ✓ Gastos administrativos autorizados (financiación prioritaria de las obligaciones laborales con el personal administrativo)

En la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, la mayor inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones se destinan al pago de la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo, en segundo lugar, al proceso de contratación del servicio educativo; la atención a la población escolar con necesidades educativas especiales y discapacidad y los gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos relacionados con los servicios de aseo y prestación de servicio para el transporte de los estudiantes.

En el siguiente cuadro, se detalla la ejecución del presupuesto de gastos de las vigencias 2022 a 2025, financiado con las asignaciones del Sistema General de Participaciones Sector Educación, componente Prestación de Servicios para cada vigencia fiscal.

TABLA No. 49 : INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIAS 2022 a 2025																
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA FISCAL 2022				VIGENCIA FISCAL 2023				VIGENCIA FISCAL 2024				VIGENCIA FISCAL 2025			
	APR OPI ACI ON	DEFI	COM PRO MIS OS ACU	Salid o por paga La	APR OPI ACI ON	DEFI	COM PRO MIS OS ACU	Salid o por paga La	APR OPI ACI ON	DEFI	COM PRO MIS OS ACU	Salid o por paga La	APR OPI ACI ON	DEFI	COM PRO MIS OS ACU MUL	Salid o por paga La
Pago Nómina Personal Administrativo de Instituciones Educativas	59,476,046,853		59,476,046,853	0	66,977,232,888		66,977,232,888	0	81,997,272,434		81,997,272,434	0	97,135,311,418		97,135,311,418	0



Pago Nómina Personal Docente	571,641,234,972	571,641,234,972	33,335,535,629	639,401,249,249	639,401,249,249	94,631,148,248	837,289,271,422	837,289,271,422	41,491,745,359	933,064,000,930	930,905,966,468	3,050,629,165
Pago Nómina Personal Directivo Docente	38,606,487,660	38,606,487,660	0	43,407,108,924	43,407,108,924	0	47,550,350,489	47,550,350,489	0	64,157,445,075	64,157,445,075	0
Pago Nómina Personal Administrativo SED Nariño	8,838,740,157	8,838,740,157	0	9,364,042,654	9,364,042,654	0	12,691,403,000	11,225,508,192	0	12,546,000,000	12,546,000,000	0
SUBTOTAL COSTO NÓMINA	678,562,509,642	678,562,509,642	33,335,535,629	759,149,633,715	759,149,633,715	94,631,148,248	979,528,297,345	978,062,402,537	41,491,745,359	1,106,902,757,422	1,104,744,722,961	3,050,629,165
Contratación Prest. del Servicio Educativo	3,500,313,201	3,500,313,201	0	1,867,425,045	1,867,425,045	0	2,218,665,890	2,218,665,890	0	2,274,340,728	2,274,340,728	0
Admon. Servicio Educativo con Iglesias y Confesiones Religiosas	394,508,707	394,508,707	0	155,588,672	155,588,672	0	164,388,588	164,388,588	0	166,850,388	166,850,388	0
Admon. Servicio Educativo Cabildos, Autoridades y Org. Indígenas	2,221,509,630	2,221,509,630	0	2,278,843,650	2,278,843,650	0	2,668,906,803	2,668,906,803	0	2,711,645,622	2,711,645,622	0
Atención Población Necesidades Especiales o Discapacidades	1,071,999,997	1,071,999,997	0	815,855,150	815,855,150	0	1,166,549,049	1,166,549,049	0	2,924,780,720	2,924,780,720	0
Internados	176,915,955	176,915,955	0	205,577,754	205,577,754	0	219,907,959	219,907,959	0	297,151,120	297,151,120	0
Conectividad de las Instituciones Educativas	1,649,973,353	1,649,973,353	0	1,741,483,488	1,741,483,488	0	0	0	0	1,270,704,745	1,270,704,745	0
Arrendamiento Infraestructura Educativa	701,359,526	701,359,526	0	946,094,623	946,094,623	0	984,628,812	984,628,812	0	1,101,289,863	1,101,289,863	0
Dotación Ley 70/88 - Personal Docente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	785,766,953	785,766,953	0
Gastos y Comisiones Bancarias	403,427	403,427	0	418,822	418,822	0	505,553	505,553	0	574,916	574,916	0
Viáticos y Gastos de Viaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174,586,921	174,586,921	0
SUBTOTAL OTROS GASTOS DIFERENTES DE NÓMINA	9,716,983,796	9,716,983,796	0	8,011,287,204	8,011,287,204	0	7,423,552,654	7,423,552,654	0	11,707,691,976	11,707,691,976	0
Servicios de Aseo y Vigilancia Establecimientos educativos O. P. S.	0	0	0	184,951,860	184,951,860	0	1,564,253,519	1,564,253,519	0	0	0	0
Contratación Conductores Establecimientos Educativos O. P. S.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	0	0	0	184,951,860	184,951,860	0	1,564,253,519	1,564,253,519	0	0	0	0
Gastos de Funcionamiento de la SED Nariño	1,397,419,842	1,397,419,842	0	1,397,419,842	1,397,419,842	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SED	1,397,419,842	1,397,419,842	0	1,397,419,842	1,397,419,842	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA VIGENCIA	689,676,913,280	689,676,913,280	33,335,535,629	768,743,292,621	768,743,292,621	94,631,148,248	988,516,103,518	987,050,208,710	41,491,745,359	1,118,610,449,398	1,116,452,414,937	3,050,629,165

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025



5.3.5 Análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal – Vigencias 2022 a 2025

El cuadro evidencia el comportamiento de la ejecución presupuestal del gasto en educación, con énfasis en los componentes asociados a la prestación del servicio educativo financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

De manera general, se observa que el mayor peso presupuestal recae en el costo de la nómina, confirmando que este rubro constituye el principal gasto estructural del sector educativo departamental.

5.3.6 Costo de nómina

Durante las vigencias analizadas se presenta un crecimiento progresivo y sostenido en la apropiación definitiva del costo de nómina, pasando de aproximadamente \$678.552 millones en 2022 a \$1,106 billones en 2025. Este incremento está directamente relacionado con:

- Los ajustes salariales derivados de las negociaciones colectivas nacionales con FECODE.
- El impacto del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que incide en los incrementos anuales del salario docente y administrativo.
- El crecimiento progresivo de costos asociados a primas, prestaciones sociales y horas extras.

En cuanto a la ejecución, se evidencia un alto nivel de compromisos acumulados, cercano al 100 % de la apropiación definitiva en todas las vigencias, lo cual refleja una adecuada planeación y ejecución del gasto.

Sin embargo, también se evidencia que durante las vigencias fiscales 2022 a 2025, el Ministerio de Educación Nacional recurrió de manera reiterada a la estrategia de aplazamiento parcial de los giros de recursos correspondientes al aporte patronal del personal docente y directivo docente, los cuales se reconocen como recursos del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos a favor de la Fiduprevisora. Esta medida tuvo como finalidad priorizar y garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de diciembre de las vigencias anteriormente mencionadas.

Como resultado de la conciliación de los valores correspondientes a aportes docentes y aportes patronales del giro del SGP sin situación de fondos de la vigencia fiscal 2025, se determinó un saldo a favor de la Fiduprevisora por valor de \$3.050.629.165, el cual fue aplazado por decisión del Ministerio de Educación Nacional para ser girado en la vigencia fiscal 2026, manteniéndose debidamente reconocido presupuestal y contablemente por parte del Departamento de Nariño – Secretaría de Educación Departamental.

5.3.7 Otros gastos diferentes de nómina

El rubro de otros gastos diferentes de nómina presenta un comportamiento variable y de menor participación dentro del total del gasto. En 2022 se registra una apropiación cercana a \$9.716 millones, mientras que en 2024 se observa una disminución hasta \$7.423 millones, y posteriormente un incremento en 2025 a \$11.707 millones. Estos gastos corresponden a erogaciones complementarias

necesarias para la operación del servicio educativo, cuya ejecución muestra niveles de compromiso del 100 %, sin saldos por pagar al cierre de las vigencias.

5.3.8 Gastos de funcionamiento

En relación con los gastos de funcionamiento, se evidencia que estos tienen una baja participación frente al total del presupuesto. En algunas vigencias, como 2023 y 2024, se registran apropiaciones específicas, mientras que en otras no se reflejan valores, lo cual indica que la mayor parte de los recursos del SGP se concentran en la prestación directa del servicio educativo y no en gastos administrativos.

5.3.9 Prestación del servicio educativo- Total SGP

El total de recursos del SGP destinados a la prestación del servicio educativo muestra un crecimiento significativo entre 2022 y 2025, pasando de aproximadamente **\$689.676** millones a **\$1,118** millones, lo que confirma una mayor demanda de recursos para el sector educativo, especialmente por el componente de nómina. No obstante, la ejecución de estos recursos refleja altos niveles de compromiso presupuestal, con una adecuada correspondencia entre la apropiación definitiva, la ejecución y las obligaciones reconocidas.

5.3.10 Conclusión

En conclusión, el cuadro muestra que el gasto educativo del Departamento de Nariño está concentrado, en su mayor parte, en el pago de la nómina del personal docente y administrativo, lo que deja poco margen para realizar ajustes en el presupuesto. Aunque el aumento de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) ha permitido cumplir con estas obligaciones, existe el riesgo de mayores dificultades financieras en los próximos años, especialmente si continúan los incrementos salariales y el aumento de los precios. Por esta razón, resulta necesario fortalecer la planeación financiera y asegurar la sostenibilidad del presupuesto del sector educativo.

Es importante señalar que una de las principales dificultades que enfrenta el Departamento de Nariño – Secretaría de Educación Departamental, está relacionada con la disminución de la matrícula escolar, la cual obedece a factores tanto internos como externos. Esta situación tiene un impacto directo en la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), así como en los recursos destinados a Gastos Administrativos. En este último caso, la asignación resulta insuficiente para cubrir de manera integral los costos que demanda el funcionamiento de los establecimientos educativos y de la sede administrativa de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, teniendo en cuenta que su crecimiento se encuentra limitado por lo establecido en la Ley 1176 de 2007.

De igual manera, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de gastos correspondiente a los rendimientos financieros aplicados al mejoramiento de la calidad educativa, para las vigencias 2022 a 2025. Estos rendimientos se generan por la colocación de recursos del Sistema General de Participaciones en el sector financiero y, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 715 de 2001, deben destinarse exclusivamente al fortalecimiento de la calidad educativa. Es importante precisar que la ejecución e inversión de estos recursos se realiza de forma gradual, a medida que los

rendimientos financieros son recaudados e ingresan a las cuentas bancarias de la SED Nariño, según el siguiente detalle:

TABLA No. 50 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS A CALIDAD EDUCATIVA VIGENCIAS 2022 a 2025								
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA FISCAL 2022		VIGENCIA FISCAL 2023		VIGENCIA FISCAL 2024		VIGENCIA FISCAL 2025	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS
Rendimientos Financieros de la Vigencia	763,780,288	308,000,000	2,141,918,768	2,125,626,478	1,800,000,000	1,765,422,307	3,000,000,000	1,655,768,666
Rendimientos Financieros de Recursos del Balance	337,381,182	237,000,000	556,161,470	556,161,470	1,465,147,435	1,264,655,163	3,007,535,259	2,478,656,988
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,101,161,470	545,000,000	2,698,080,238	2,681,787,948	3,265,147,435	3,030,077,470	6,007,535,259	4,134,425,654
		49.49		99.40		92.80		68.82

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025

A continuación, se detalla el resumen de la ejecución presupuestal de las vigencias 2022 a 2025, las cuales evidencian una ejecución superior al 99%, para la vigencia 2025 el nivel de ejecución fue de 99.64%.

TABLA No. 51 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIAS 2022 a 2025								
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA FISCAL 2022		VIGENCIA FISCAL 2023		VIGENCIA FISCAL 2024		VIGENCIA FISCAL 2025	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS
Presupuesto SGP Prestación del Servicio de la Vigencia	689,676,913,280.00	689,676,913,280.00	768,743,292,620.60	768,743,292,620.60	988,516,103,518.00	987,050,208,710.00	1,118,610,449,398.00	1,116,452,414,936.78
Rendimientos Financieros Aplicados a Calidad Educativa (Incluye recursos del balance)	1,101,161,469.53	545,000,000.00	2,698,080,237.55	2,681,787,948.00	3,265,147,435.01	3,030,077,470.00	6,007,535,259.01	4,134,425,654.21
TOTAL PRESUPUESTO SGP EDUCACIÓN	690,778,074,749.53	690,221,913,280.00	771,441,372,858.15	771,425,080,568.60	991,781,250,953.01	990,080,286,180.00	1,124,617,984,657.01	1,120,586,840,590.99
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL		99,96%		100%		99,83%		99,64%

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025

A continuación, se presenta los porcentajes que representa cada uno de los componentes de gasto con respecto al total del presupuesto de inversión con recursos del Sistema General de participaciones asignados para cada vigencia fiscal, siendo el pago de la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo quien ocupa el primer lugar con el 98.95%, seguido el de la contratación de la prestación del servicio educativo con el 0,46%; sigue el de otros gastos diferentes de nómina con el 0,32% de participación; sigue la atención a población con discapacidad y talentos excepcionales con un 0.26%. Funcionamiento de los establecimientos y funcionamiento de la SED Nariño no reporta participación.

Resumen del análisis de la ejecución presupuestal 2022–2025

TABLA No. 52 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDADES DEL DE GASTO VIGENCIAS 2022 a 2025								
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA FISCAL 2022		VIGENCIA FISCAL 2023		VIGENCIA FISCAL 2024		VIGENCIA FISCAL 2025	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	Porcentaje de Participación	APROPIACIÓN DEFINITIVA	Porcentaje de Participación	APROPIACIÓN DEFINITIVA	Porcentaje de Participación	APROPIACIÓN DEFINITIVA	Porcentaje de Participación
Total, Costo Nómina Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo	678,562,509,642	98.39%	759,149,633,715	98.80%	979,528,297,345	99.09%	1,106,902,757,422	98.95%
Contratación Prestación del Servicio Educativo	6,116,331,538.00	0.89%	4,301,857,367.00	0.56%	5,051,961,281.00	0.51%	5,152,836,738.00	0.46%
Otros Gastos Diferentes De Nómina	0		0		0		3,630,074,518	0.32%
Atención a Población con Necesidades Educativas Especiales NEE o Discapacidades y con Talentos Excepcionales	1,248,915,952.00	0.18%	1,021,432,904.00	0.13%	1,386,457,008.00	0.14%	2,924,780,720.00	0.26%
Funcionamiento de Establecimientos Educativos (Asco, Vigilancia y Conductores)	2,351,736,306	0.34%	2,872,948,793	0.37%	2,549,387,884	0.26%	0	0.00%
Gastos de Funcionamiento de la SED Nariño	1,397,419,842	0.20%	1,056,379,742	0.14%	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL, SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA VIGENCIA	689,676,913,280	100,00%	768,402,252,521	100,00%	988,516,103,518	100,00%	1,118,610,449,398	99,99%

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2025

El cuadro evidencia que, durante las vigencias 2022 a 2025, la mayor parte de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a la prestación del servicio educativo en el Departamento de Nariño se concentra en el costo de la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo, con una participación superior al 98% en todas las vigencias analizadas. Este comportamiento confirma que el presupuesto educativo es altamente dependiente de este rubro y presenta una estructura rígida, con escasa capacidad de redistribución hacia otros gastos.

La contratación de la prestación del servicio presenta una participación inferior al 1% del total del presupuesto.

En cuanto a la atención de la población con necesidades educativas especiales (NEE), discapacidad y talentos excepcionales, aunque su participación porcentual dentro del total del presupuesto continúa siendo reducida 0.26%, se evidencia un incremento significativo en la vigencia 2025, lo cual refleja un mayor esfuerzo presupuestal orientado a la atención diferencial de esta población.

Dicho comportamiento obedece al cambio en el manejo de los recursos destinados a cubrir el costo de la nómina de NEE, toda vez que, a partir de abril de 2025, se incorporó en el presupuesto una estructura específica para la nómina de NEE, con el propósito de fortalecer el control, seguimiento y trazabilidad de los recursos, así como permitir que se refleje de manera clara y diferenciada la asignación efectuada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Por su parte, los gastos de funcionamiento de la SED muestran una participación marginal y decreciente, desapareciendo en las vigencias 2024 y 2025, lo que evidencia las limitaciones existentes para financiar la operación administrativa con recursos del SGP; al igual que en las Instituciones Educativas y con tendencia a disminuir en términos porcentuales, a pesar de su importancia para el adecuado funcionamiento de las mismas.

5.4. SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-SAC

La Secretaría de Educación de Nariño tiene a disposición de la ciudadanía y grupos de interés a la Oficina de Atención al Ciudadano donde se tramitan los requerimientos de nuestros usuarios utilizando diferentes canales que generan espacios de interacción y permiten tener cobertura inclusive en las zonas más apartadas de nuestro Territorio, mejorando la atención y facilitando el acceso a la información y servicios que ofrece nuestra entidad.

A través de nuestra plataforma SACV2 aplicativo de sistema de atención al ciudadano implementado por el MEN y de acceso a la información por parte de nuestros ciudadanos, permite registrar y consultar requerimientos, acceder a pantallas de auto consulta, atención en ventanilla virtual, atención personalizada vía telefónica y envío de respuestas y documentos a través del correo electrónico registrado en la base de datos y parametrizado dentro del aplicativo.

Como campañas institucionales se ha implementado unos videos tutoriales para que la Comunidad educativa tenga mayor acceso e información de nuestra plataforma SAC, tutoriales que se encuentran en la página de la Secretaría de Educación de Nariño www.sednarino.gov.co bajo los siguientes links : Tutorial para el ingreso al aplicativo SAC <https://www.facebook.com/EducaciondeNarino/videos/sac-20/1617201858745472/> tutorial para Recuperar contraseña <https://www.youtube.com/watch?v=PUF8CeErBmk&t=20s> Tutorial para radicación de legalizaciones <https://www.youtube.com/watch?v=jGHQ7LQoSVU&t=5s> donde se ha evidenciado que la ciudadanía al tener esta información no se desplace y haga uso del aplicativo desde la comodidad de su sitio de labor, conllevando con ello a la radicación vía web donde se puede observar un mayor incremento de radicaciones de solicitudes.

El Sistema de atención al ciudadano es una alternativa muy importante para la comunidad educativa debido a que permite presentar y hacer seguimiento vía web las peticiones, consultas, sugerencias, quejas, reclamos, felicitaciones y radicar trámites en línea incluyendo cualquier tipo de evidencia que sustente el asunto que presente para ser resuelto dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015 que es la norma que regula el derecho de petición en Colombia; de igual manera permite su acceso desde la comodidad de su casa, trabajo y oficina, para que pueda realizar seguimiento a sus requerimientos y recibir por este medio sus respuestas, notificadas vía e-mail a través de la plataforma SACV2, como también la notificación de actos administrativos emanados por la Secretaría de Educación de Nariño.

La oficina de Atención al Ciudadano tiene como función principal el servicio de atención al ciudadano y manejo de la Correspondencia la cual la viene realizando a través de la atención personalizada utilizando la herramienta establecida para ello, como es nuestra plataforma SAC en su versión 2 la cual se encuentra parametrizada en la página de la Secretaría de educación www.sednarino.gov.co, a través de este medio se puede verificar la calidad y oportunidad de las respuestas brindadas a nuestros ciudadanos, bajo controles de auditorías e indicadores establecidos en nuestro Macroproceso E. como también se encarga de verificar los correos electrónicos enviados al correo institucional de la Secretaría de Educación sednarino@narino.gov.co con la finalidad de ser registrados en el aplicativo antes mencionado, de igual manera con su equipo de trabajo se encarga del proceso de posesión de personal administrativo y docente y del proceso de emitir comunicados,



notificaciones de manera personal, escrita, por correo electrónico y en otras oportunidades por falta de presencia de los mismos a través de notificaciones por aviso, referente a nombramientos de directivos docentes, docentes, administrativos de manera temporal o de planta. Traslados, licencias, vacaciones, escalafón y prestaciones sociales.

Nuestro objetivo principal es verificar que los funcionarios respondan en el menor tiempo y con la calidad requerida las peticiones realizadas por el ciudadano, recibir, tramitar y responder oportunamente a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y correspondencia recibida y radicadas en el aplicativo SAC de la comunidad educativa o la ciudadanía en general y tramitar diligentemente la correspondencia enviada, ejerciendo control sobre el proceso y el archivo de los documentos generados.

Cabe anotar que la oficina de archivo y correspondencia se encuentra de igual manera a cargo de Atención al Ciudadano, El rol que cumple esta dependencia es el manejo de los archivos dentro del ámbito administrativo y organizacional en una entidad influye directamente en el buen desarrollo de las funciones que allí se desempeñan. Es así como el archivo es un área de soporte administrativo muy importante para la gestión institucional.

En ese sentido presentamos un Informe General correspondiente a enero con corte a 31 de mayo de 2025, en cumplimiento de la normativa vigente respecto al derecho de acceso a la información pública nacional (Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 491 de 2020), a la Estrategia y Plan Anticorrupción de la entidad.

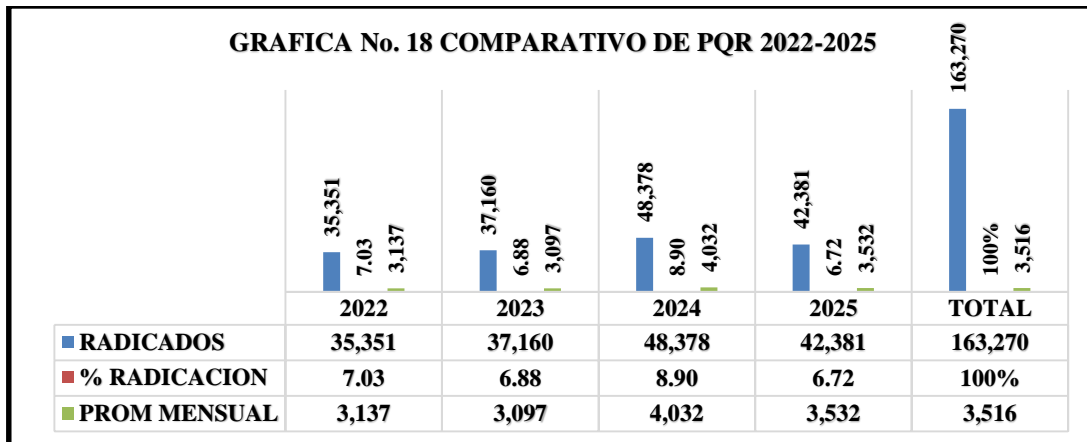
Una vez anotada la función y objetivos principales de Atención al Ciudadano, me permito presentar un comparativo de información referente al Informe histórico de los años 2011 a 2024 y haciendo énfasis en el informe correspondiente año 2024

5.4.1 Comparativo de PQR radicados 2011 A 2025

Haciendo un comparativo se puede determinar que el porcentaje de radicación sigue manteniéndose alto, para estas vigencias se radicaron 630.711 con un promedio mensual comparativo de los años 2011 a 2025 de 3.516 peticiones aproximadamente, dependiendo de las novedades y solicitudes que hacen los ciudadanos, para esta vigencia 2025 se pudo observar que los ciudadanos incrementaron su uso, para ello se dispuso de la incentivación de campañas, videos y capacitaciones que fueron brindadas para el uso y manejo de la plataforma SACV2 motivando con ello al uso y cultura de la radicación en Web que ha crecido para esta vigencia. Capacitación que ha sido brindada por los diferentes canales como son Google meet y por YouTube.

TABLA No. 53 COMPARATIVO DE PQR RADICADOS 2022 A 2025			
AÑO	RADICADOS	% RADICACION	PROM MENSUAL
2022	35,351	7.03	3,137
2023	37,160	6.88	3,097
2024	48,378	8.90	4,032
2025	42,381	6.72	3,532
TOTAL	163,270	100%	3,516

Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2011-2025



Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2011-2025

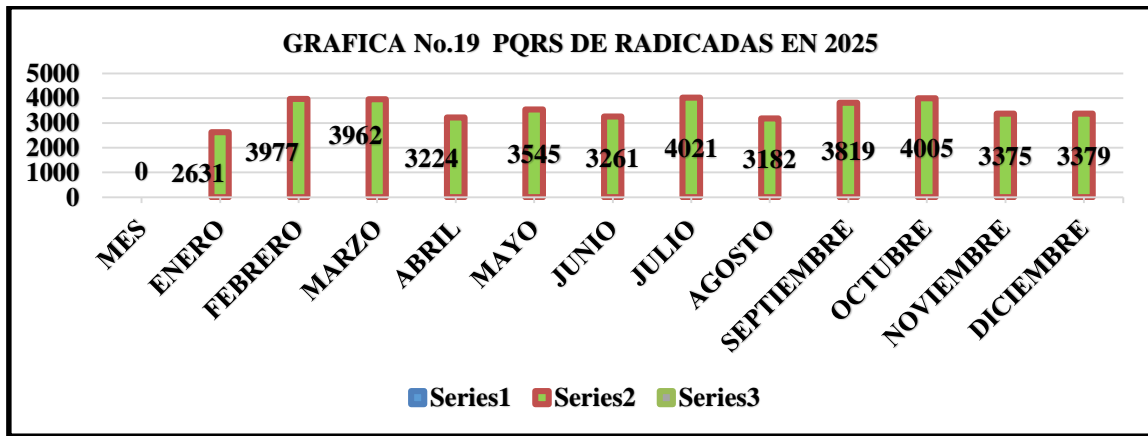
Como campañas institucionales se ha implementado unos videos tutoriales para que la Comunidad educativa tenga mayor acceso e información de nuestra plataforma SAC, tutoriales que se encuentran en la página de la Secretaria de Educación de Nariño www.sednarino.gov.co bajo los siguientes links : Tutorial para el ingreso al aplicativo SAC <https://www.facebook.com/EducaciondeNarino/videos/sac-20/1617201858745472/> tutorial para Recuperar contraseña <https://www.youtube.com/watch?v=PUF8CeErBmk&t=20s> Tutorial para radicación de legalizaciones <https://www.youtube.com/watch?v=jGHQ7LQoSVU&t=5s> donde se ha evidenciado que la ciudadanía al tener esta información no se desplace y haga uso del aplicativo desde la comodidad de su sitio de labor, conllevando con ello a la radicación vía web donde se puede observar un mayor incremento de radicaciones de solicitudes.

De igual manera se informa que a través del aplicativo SAC en su versión 2 está abierto durante los 7 días de la semana y las 24 horas del día, indicando que es accesible por los ciudadanos para que hagan sus solicitudes desde la comodidad de su casa o trabajo, conllevando con ello a la mejora del servicio y la atención de manera virtual.

Se presenta a continuación un reporte mes a mes de su comportamiento en aplicativo SAC v2 para la vigencia 2025.

TABLA No.54 PQR RADICADOS 2025	
MES	No.
ENERO	2631
FEBRERO	3977
MARZO	3962
ABRIL	3224
MAYO	3545
JUNIO	3261
JULIO	4021
AGOSTO	3182
SEPTIEMBRE	3819
OCTUBRE	4005
NOVIEMBRE	3375
DICIEMBRE	3379
TOTAL	42381

Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2022-2025



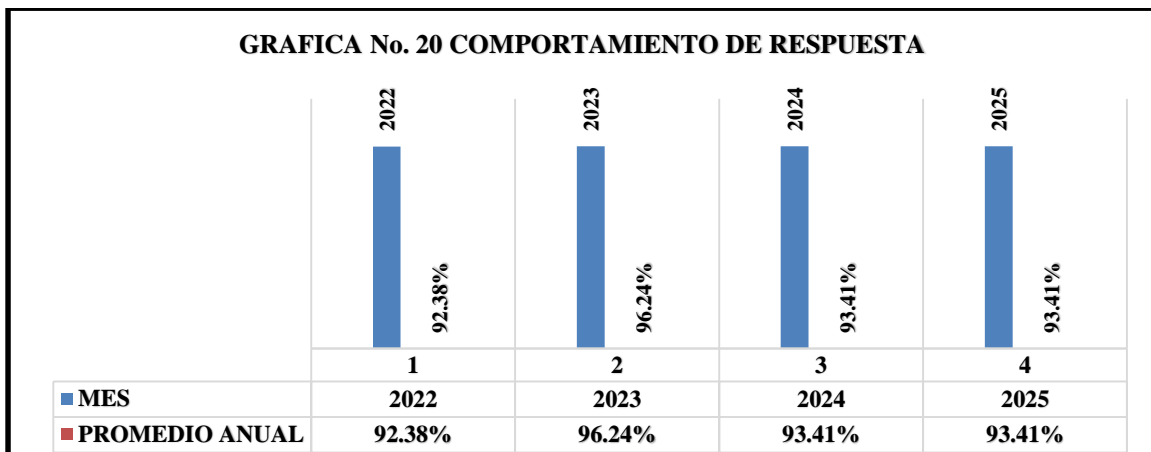
Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2022-2025

5.4.2 Oportunidad de la respuesta

En oportunidad de respuesta existió mayor pertenencia con el sistema frente a respuestas brindadas por los funcionarios y/o contratistas respondiendo las solicitudes realizadas por los ciudadanos con oportunidad, calidad, tal como se refleja en el porcentaje promedio anual donde se puede observar que cada vez se logra mayor compromiso con el ciudadano en la respuesta brindada en cada uno de los requerimientos asignados.

MES	2022	2023	2024	2025
PROMEDIO ANUAL	92.38%	96.24%	93.41%	93.41%

Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-202-2025



Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2022-2025

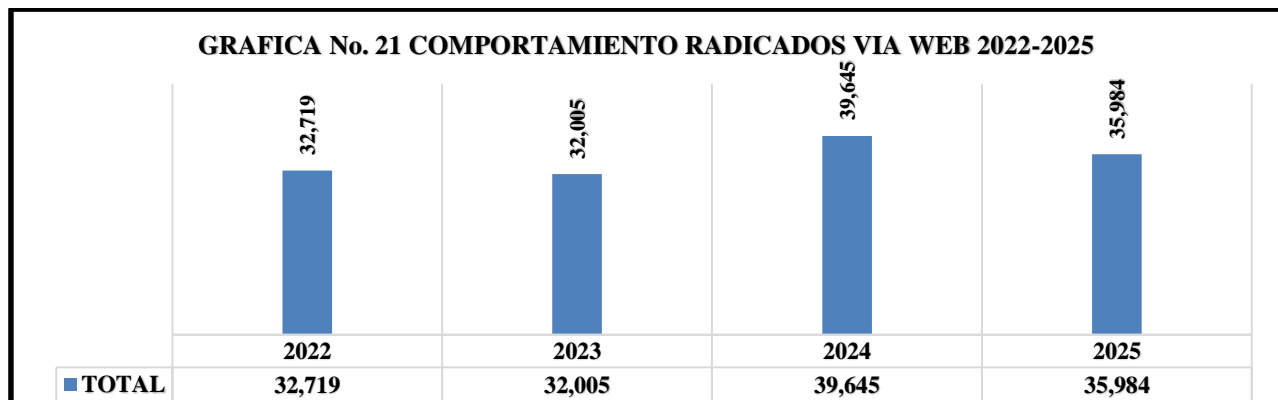
Tratando de llegar a la meta propuesta del 100% y donde se observa que en el año 2025 el porcentaje promedio anual es del 95.22%, porcentaje favorable de acuerdo a los indicadores de oportunidad de la respuesta que se manejan en la Secretaría de Educación de Nariño, tal como se puede observar en la siguiente información.

5.4.3 Radicados por canal de atención

A través de este canal de atención se pudo observar que el más utilizado es el aplicativo SACV2 donde se evidencia que durante las vigencias 2011 a 2025 se han radicado por este canal 236.937 peticiones radicadas a través de la Web de nuestro sistema, indicando con ello que las campañas realizadas incentivando su uso han sido favorables, por ello se observa que tanto la comunidad educativa como la ciudadanía en general hacen uso del aplicativo ingresando con su usuario y contraseña.

No. 56 PQR RADICADOS VÍA WEB 2022 a 2025				
AÑO	2022	2023	2024	2025
TOTAL	32,719	32,005	39,645	35,984

Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2022-2025



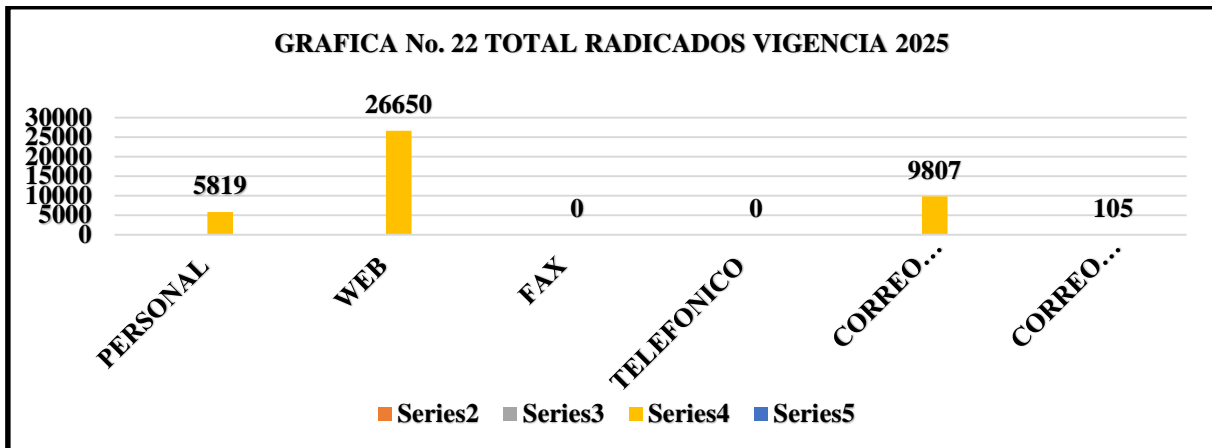
Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2022-2025

De igual manera se ha logrado descongestionar la sala de atención por cuanto el uso del aplicativo es prioridad ahora para los ciudadanos, ahorrando con ello tiempo, gastos de traslados y eficacia en la radicación.

Para la vigencia 2025 A través de los canales de atención que tiene la Secretaria de Educación de Nariño, se puede observar que el más utilizado es a través del aplicativo SACV2 donde se evidencia un total de 26.650 peticiones radicadas a través de la Web, indicando con ello que las campañas realizadas incentivando su uso han sido favorables, por ello se observa que tanto la comunidad educativa como la ciudadanía en general hacen uso del aplicativo ingresando con su usuario y contraseña. incrementaron su utilización, para ello se dispuso de la incentivación de campañas, videos y capacitaciones que fueron brindadas para el uso y manejo de la plataforma SACV2 motivando con ello al uso y cultura de la radicación en Web que ha crecido para esta vigencia. Capacitación que ha sido brindada por los diferentes canales como son Google meet y por YouTube.

TABLA No. 57 TOTAL PQR RADICADOS POR CANAL VIGENCIA 2025	
CANAL	No.
PERSONAL	5819
WEB	26650
FAX	0
TELEFONICO	0
CORREO ELECTRONICO	9807
CORREO CERTIFICADO	105
TOTAL	42381

Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2025



Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2025

Otro canal importante es el correo electrónico institucional sednarino@narino.gov.co, donde los entes de control y judiciales acceden y envían todas las solicitudes y procesos para ser ingresados en el aplicativo, se observa que durante este periodo se han radicado 9.807 solicitudes y registradas debidamente en SAC en su versión 2.

La atención a nuestros ciudadanos a través de los diferentes canales de atención no se ha visto afectada, donde se ha observado que la atención y respuesta a los requerimientos enviados han sido resueltos por los funcionarios y/o contratistas a quienes se les asignan para respuesta oportuna y de fondo, de igual manera se aclara que la radicación de las peticiones, quejas, reclamos, tramites y demás temas a través de nuestro Canal institucional como es el aplicativo SACV2.

5.4.4 Informe de quejas

De igual manera haciendo un análisis del año 2025 se observa que se han recepcionada 42.381 peticiones de las cuales existen 117 quejas a nivel general pero que de estas se logra identificar 58 quejas que involucran directamente la relación con la garantía del derecho a la educación en atención a los Establecimientos Educativos de los diferentes grupos priorizados para nuestro seguimiento, con un porcentaje del 0.1368% tal como se puede evidenciar en cuadro anexo.

TABLA No. 58 QUEJAS RADICADAS POAIV 2025		
	TOTAL	%
TOTAL REQUERIMIENTO	42381	100
META	50	100
TOTAL QUEJAS	58	0.1368538

Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2025

Quejas que afectan a los establecimientos educativos especialmente con temas de abandono de cargo, acoso laboral, abuso sexual, quejas contra docentes y rectores, programa PAE por insumos, manipulación de alimentos y entrega errónea y de mala calidad de los alimentos para nuestros estudiantes, Bulling y agresión física contra menores, falta de docentes. Ausencia laboral de directivos docentes, docentes y administrativos, directrices erróneas impartidas dentro de la institución educativa, falta de informes por manejo de recursos por

parte de Rectora falta de personal docente, mala calidad de los alimentos entregados especialmente en instituciones etnos, por evaluación de estudiantes, falta de transporte escolar, entrega de alimentos no contemplados dentro de la minuta del PAE, cese de actividades no contempladas dentro del calendario escolar, agresión física y matoneo a una menor.

Frente a lo mencionado se logra evidenciar que se han tomado correctivos por parte de las dependencias involucradas de la Secretaría de Educación de Nariño, fijando rutas de atención, programación de visitas, evidenciando las faltas cometidas y brindando apoyo, asistencia y correcciones frente a los hechos sucedidos, como también dotando de los elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instituciones educativas, asistencia técnica, nombramiento de docentes requeridos y reportados en quejas presentadas como también actuaciones a personal educativo reportando ante los entes de control con evidencias de las peticiones que conlleven a sanciones.

De igual manera se evidencia que por otros conceptos de quejas se observa que es por paquetes alimentarios entregados en instituciones educativas, por ausencia de personal administrativo (celadores) en instituciones educativas, entre otros, como también quejas dentro del proceso de convocatorias CNSC Territorial Nariño 2020 y quejas por proceso ordinario de traslado.

5.4.5 Legalizaciones y/o apostillaje

Con respecto a este proceso implementado por el Ministerio de Educación Nacional con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Cancillería desde el 1 de julio de 2023, todos los tramites de legalizaciones y/o apostillaje se hacen a través del aplicativo SACV2 donde se hace la legalización de documentos de preescolar, básica primaria, media y educación para el trabajo y el desarrollo humano (auxiliar y técnico laboral) de los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del Departamento de Nariño con fines de apostilla y legalización secretaría de educación de Nariño.

Este proceso se hizo con el fin de facilitar el acceso, aumentar la transparencia, mejorar la experiencia de los ciudadanos y eliminar la tramitación por terceros sobre el Trámite de Legalización de Documentos con Fines de Apostilla ante la Secretaría de Educación de Nariño, se informa que, a partir de la publicación de la presente Circular, el Trámite será totalmente virtual de acuerdo con la directriz impartida por los Ministerios de Educación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

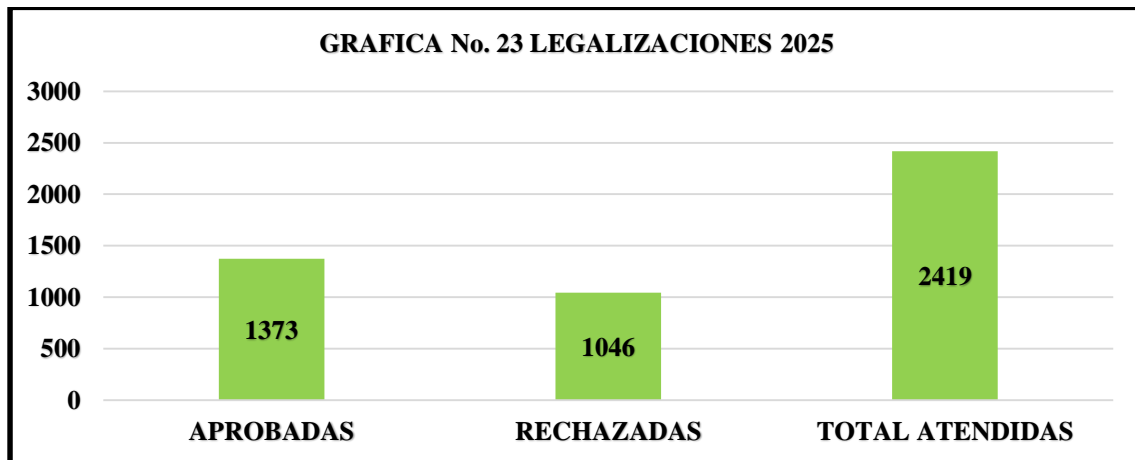
La Secretaria de Educación de Nariño, en el marco de los servicios ciudadanos digitales, se permite establecer orientaciones a los ciudadanos sobre el trámite de Legalizaciones de documentos expedidos por las instituciones educativas oficiales y privadas pertenecientes a los 61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, procedimiento que se hace a través de nuestro Canal de atención Sistema de Atención al Ciudadano SAC en su Versión 2, herramienta virtual que se encuentra disponibles las 24 horas del día durante los 7 días de la semana

Cabe aclarar que los documentos que correspondan a instituciones educativas oficiales y privadas que presten el servicio educativo en los municipios certificados en educación de Nariño como son: Ipiales, Tuquerres y Tumaco el trámite de apostilla - legalización se debe adelantar a través de la Secretaria de Educación de los municipios antes mencionados, atendiendo el procedimiento establecido por cada entidad.

Se evidencia con la siguiente información donde se indica los tramites adelantados por este concepto y dirigidos a la oficina de Inspección y Vigilancia encargada de la revisión y aprobación de esta documentación.

TABLA No. 59 LEGALIZACIONES	
2025	RADICADAS
APROBADAS	1373
RECHAZADAS	1046
TOTAL ATENDIDAS	2419

Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2025



Fuente: Profesional del Sistema de Atención al Ciudadano-SED-NARINO-2025

Se presenta un informe discriminado para boletín estadístico correspondiente a 2011 a 2025 información de la oficina de Atención al ciudadano de la Secretaria de Educación de Nariño, de igual manera en archivo adjunto se anexa cuadros informativos en Excel.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis realizado por la profesional de análisis sectorial de la Oficina de Planeación Educativa, encargada del Boletín Estadístico del año 2025, y con base en la información reportada por los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Contención de la disminución de matrícula

Se hace prioritario fortalecer e implementar estrategias orientadas a contener la disminución de la matrícula en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento. Dichas acciones deben centrarse en mejorar el acceso, la permanencia y la calidad del servicio educativo, garantizando condiciones equitativas para toda la población estudiantil.

2. Disminución de la repitencia y la deserción escolar

Es necesario consolidar y ampliar las estrategias dirigidas a reducir los índices de repitencia y deserción escolar. En este sentido, resulta clave el fortalecimiento del transporte escolar, la adecuada implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el desarrollo de programas integrales de salud y apoyo psicosocial. Estas acciones favorecen la permanencia y el bienestar de los estudiantes dentro del sistema educativo.

3. Fortalecimiento de la calidad educativa

Se requiere impulsar la implementación y seguimiento sistemático de los planes de mejoramiento institucional, con el fin de elevar los resultados en las pruebas SABER. Asimismo, es fundamental promover la actualización y resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), con el acompañamiento técnico de las áreas de cobertura y calidad de la Secretaría de Educación Departamental.

4. Ampliación de la conectividad en sedes educativas

Se recomienda incrementar la cobertura de acceso a internet en las sedes educativas del departamento, como una estrategia clave para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, el acceso a recursos digitales y la optimización de la gestión institucional y administrativa.

5. Implementación del SG-SST en las instituciones educativas

Es indispensable avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de prevenir riesgos laborales, reducir el ausentismo y garantizar ambientes seguros y saludables. Esto incide de manera directa en la continuidad del servicio educativo y en la calidad del mismo.



6. Fortalecimiento de los Comités de Apoyo Municipales

Se recomienda consolidar el papel de los Comités de Apoyo Municipales como instancias estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en instituciones que presentan mayores niveles de repitencia y deserción escolar.

7. Gestión de los efectos de la disminución de matrícula

La reducción de la matrícula puede comprometer la sostenibilidad de algunas sedes educativas, generando posibles cierres o reubicaciones. Esta situación podría afectar la accesibilidad de los estudiantes, incrementando las distancias de desplazamiento y, en consecuencia, el riesgo de deserción escolar. Por tanto, se hace necesario implementar medidas de planificación y mitigación que garanticen la continuidad del servicio educativo.



7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2018). *Proyecciones de población*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

ICFES. (s.f.). Clasificación de establecimientos y sedes – Saber 11. <https://www.icfes.gov.co/docman/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-11/clasificacion-planteles/662-clasificacion-de-establecimientos-y-sedes-saber-11>

Secretaría de Educación Departamental de Nariño. (2024). Plan Departamental de Desarrollo Nariño: Región País Para el Mundo 2024-2027 – Estrategia 5: Educación para la Transformación. <https://www.sednarino.gov.co>

Programas destacados del Plan Departamental de Educación:

- La Escuela Te Espera
- Nariño Piensa
- Gestión Administrativa para la Educación